Domingo 12 de Marzo de 1871 BUENOS AIRES AÑO II.—Núm. 349

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144—SAN MARTIN—144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE
HOY 12—s Gregorio papa y doctor

LA NACION

Buenos Aires, Marzo 12 de 1870

El Gobierno y la sociedad ante la epidemia

Las sociedades viven en sus dias tranquilos y normales, como los hombres felices que debilitan las luces y los sonidos, para que la beatitud de la vista y del oido no se ofenda.

Los horizontes de la vida van pasando en la suave penumbra que quiebra sus lineas angulosas, templa sus fulgores incómodos y apaga la repercusion de los écos desapacibles.

Pero las situaciones supremas son las que arrojan el torrente de poderosa luz que ilumina todos los ángulos del cuadro.

Los detalles se producen, las arrugas se marcan, las manchas resaltan, rompiendo la armonía de los colores, las cortinas se trasparentan, las deformidades se revelan, las vergüenzas se sorprenden desnudas, la miseria y la corrupcion se exhiben, los gemidos resuenan en la atmósfera silenciosa, los precipicios se abren amenazadores y la sociedad se detiene entonces aterrada.

Creia caminar sobre alfombras y respirar el perfume de las flores y se encuentra con que aspira veneno y pisa la corrupcion de los cadáveres.

Creia estar armada y encorazada contra el mal, contra la naturaleza misma y se encuentra inerme, desnuda y amenazada mortalmente por todas partes.

Esta revelacion tremenda del dolor, tiene al mismo tiempo su faz saludable.

Es la luz del cielo la que nos muestra el peligro, haciéndonos tocar sus consecuencias, para que sepamos precavernos de él en lo futuro.

Es la mano de la providencia la que nos sacude de nuestro letargo, mostràndonos en un dia los horrores del precipicio á que nos habria conducido nuestra imprevision.

No hay faz del cuadro social que esa luz no alumbre, descubriendo sus males y sus miserias y aleccionándonos con ellas para el porvenir.

No hace muchos dias que el pueblo tuvo que dirijir los ojos al suelo que pisaba y al aire que respiraba, queriendo buscar en ellos la mano que lo heria.

El cuadro que descubrió le ha llenado de espanto.

Ha visto un rio envenenado por aguas corrompidas, sus corrientes subterràneas envenenadas por depósitos seculares de inmundicia, su aire impregnado por las emanaciones de esos focos y saturado por las que le envian los establecimientos insalubres, los hospitales y los cementerios donde la corrupcion cadavérica se opera casi al aire libre.

No hay que cerrar los ojos ante este cuadro aterrante.

Hay, por el contrario, que fijarlos en él para que no se olvide y para trabajar sin descanso, no solo durante la epidemia, sino cuando la epidemia pase, á fin de que desaparezca para siempre.

Pero no es esta solo la leccion que el dolor nos dicta con voz poderosa.

Tendamos la vista á los elementos que la sociedad ha creado para su defensa y seguridad.

¿Responden ellos á la situacion porque pasamos?

¿Hay en ellos la inteligencia, la armonia, la fuerza para dominarla?

No.

¿Y porqué no?

Por que no se las hemos dado.

Asi es como la situacion, proyectando su luz implacable sobre el gobierno de la sociedad, nos dà la idea de lo que debe ser y nos muestra cuan abajo de su grandiosa mision están los móviles que nos impulsaron á formarlo.

Hemos buscado en los poderes pùblicos la supremacia de un partido, de un circulo, de una personalidad tal vez, sacrificàndole con una ceguedad dolorosa los grandes intereses sociales que debian encontrarse mas tarde desamparados.

Cuando hemos podido salir de la presion estrecha de los circulos, nos hemos levantado á consideraciones de equidad, buscando el amparo de ciertas libertades y contentándonos con que no fuesen ofendidas.

Los que mas lejos fueron no han llegado sino hasta contentarse con toda composicion de un poder público, que no hiciese mal á la sociedad ó que le hiciese algun bien, sin ser en esto muy exijentes.

Eso era el gobierno para todos.

Solo se ha protestado cuando de la administracion de justicia misma surjian voces poniendo en duda su pureza, cuando el cuerpo lejislativo ó el Poder Ejecutivo atacaban un derecho del pueblo.

La gestion mediocre de los negocios era ya el colmo de nuestra satisfaccion.

Ha sido necesario que la irrupcion de las aguas haga conocer cual era la altura del dique que necesitàbamos.

La epidemia, en sus estragos, con su impunidad, con su victoria, nos ha venido á mostrar como debia estar armada la sociedad para combatir y nos ha mostrado como debia ser el Gobierno, mejor que todos los tratados de derecho público.

La revelacion ha sido completa.

Hoy nadie duda que el Gobierno (hablamos de los poderes públicos en su conjunto) no es solo el ajente pasivo que satisface las necesidades diarias y normales del despacho rutinero de los asuntos.

El Gobierno á que debemos aspirar, á que debimos haber aspirado, era el protector inteligente, activo, fuerte, invencible é incansable, capaz de dirigir la nave en los dias de bonanza como en los dias de tempestad.

El Gobierno es para los dias comunes como para los grandes dias, es para las situaciones fáciles como para los grandes peligros, es para la paz, para los intereses morales, para los progresos materiales, como para la batalla y para la epidemia.

Hemos empequeñecido al Gobierno, hemos envilecido su gran mision, hemos hecho Gobierno para que no gobierna y hoy nos encontramos con que no responde al asomo del primer peligro en que se encuentra la sociedad.

Escusariamos casi decir que con estas palabras estamos tan lejos de desconocer los nobles esfuerzos, desalentándolos, como de exijir que el trabajo de los años sea el resultado de la labor de un dia.

Pero no examinemos aquí la obra aislada de tal ó cual funcionario ó corporacion, sino el carácter que reviste hoy el poder social y la deficiencia y abatimiento que se nota en su accion conjunta.

Nuestros administradores no tienen hoy armas para combatir la epidemia. No han hecho tampoco nada para prevenirla. Apenas si han hecho algo para combatirla.

El Riachuelo se ha estado corrompiendo, las aguas subterráneas se han estado envenenando, los alojamientos insalubres han continuado convertidos en focos pestilenciales, hasta que ha venido la epidemia, que nos halla con nuestros mataderos, hospitales y cementerios cerrando el circulo de muerte en que nos envuelven.

Es que nadie pensaba en esto.

Los gobiernos no se nombraban para que nos defendiesen contra la desolacion. sino para que respondiesen á intereses de otro género.

Cuando el Poder Ejecutivo se ha empezado á ocupar de resolver la cuestion higiene, la fiebre amarilla le ha ganado de mano.

Hoy, que la administracion se halla inspirada de los mejores deseos y abriga la esperanza de realizar las obras necesarias para la salubridad pública, vé su accion en parte paralizada y ha de comprender necesariamente cuan deficiente es la accion pública tomada en su conjunto.

La consecuencia de esa certidumbre es que no solo el Poder Ejecutivo no puede hacer aquello para que no esta facultado, sino que no acierta á hacer todo lo que podria.

Tiene que seguir poco á poco las denuncias públicas y mirar tan solo á donde ellas alcanzan, como el médico que se guia por los síntomas y ataca los efectos por no conocer la causa del mal.

El Riachuelo es denunciado como foco de infeccion y hace suspender las faenas de los saladeros.

Las basuras depositadas cerca de la ciudad son señaladas como funestas á la salud pública y propone los medios de alejarias de sus inmediaciones.

Las aglomeraciones humanas, en condiciones dolorosas de desaseo, determinan la esplosion epidémica.

El gobierno proyecta construir alojamientos á inmediaciones de los ferro-carriles.

Pero algunas de estas medidas y otras de igual importancia se estrellan en la falta de cooperacion de las Cámaras.

Porqué no salvar resueltamente esta dificultad?

¿En esto no hay en el fondo los inconvenientes legales que se piensa.

El Poder Ejecutivo no puede gastar sin autorizacion de las cámaras, esto es cierto.

Pero supongamos que un ejército nos invada y que es necesario levantar otro para defender el pais.

¿Se dirá que el gobierno no puede gastar en ello los fondos necesarios cuando esta suspendida la accion del poder legislativo, ya porque se encuentra en receso, ya porque el pánico ó la desidia criminal aleja de su puesto á algunos Diputados.

No seguramente.

Pues otro tanto sucede con la epidemia.

La fiebre amarilla, como el cólera y las demás epidemias son un enemigo que no es menos formidable y peligroso por no venir ornado de cañones.

Ese enemigo nos ataca, esparce por todas partes la muerte y el número de las victimas que caen cada dia es muy superior, despues de cierto tiempo al que pudiera sacrificarse en el mas tremendo bombardeo.

Ese enemigo es necesario combatirlo.

Necesitamos armarnos contra él, y si para esto se requiere el gasto de millones. ¿Cómo permanecer con los brazos cruzados y dejarnos morir por que las Cámaras no pueden ó no quieren reunirse?

No; el Poder Ejecutivo está en su derecho y en su deber acordando gastar para combatir la epidemia, *todo el dinero* que *para ello fuese necesario.*

Le basta hacerlo con calidad de dar cuenta á las Cámaras para mostrar que no aspira al arbitrario, que solo ha procedido por una necesidad suprema de salud pública y que no escusa en manera ninguna los deberes que le impone su responsabilidad administrativa.

Trazando el anterior párrafo nos llega convertido en decreto del Poder Ejecutivo lo que antes se nos anunció como pensamiento.

El Poder Ejecutivo dispone la construccion de habitaciones donde puedan guarecerse los individuos á quienes una necesidad imperiosa obliga á hacer desalojar las cásas insalubles que son invadidas por el flajelo. Al mismo tiempo se provee á su subsistencia, nombrando una comision que presida á las obras é imputando su gasto á la cuenta que se manda abrir para los que origine la epidemia.

Esto es altamente plausible, porque no solo es útil en si mismo, sino que muestra al Gobierno, aleccionado por la situacion que atravesamos, acercàndose al rol que debe desempeñar.

Si volvemos ahora la vista á nuestras càmaras ¿podrá decirse que ellas responden á la situacion y que ejercen la mision benéfica, intelijente y salvadora impuesta á los representantes y guardianes de los intereses de la sociedad?

No es eso seguramente lo que nuestras cámaras harian decir hoy de ellas.

Ni por su patriotismo, ni por su contracion, ni por su preparacion, ni por su inteligencia han mostrado que estaban al nivel siquiera de las exigencias públicas.

Esas cámaras se han mostrado ante el peligro, indiferentes ante la desgracia pública, sordas á la voz del deber, como á las justas quejas levantadas en coro contra ellas, envueltas en las tinieblas cuando la ansiedad pública les pedia un rayo de luz.

No hablemos de los que han desertado el puesto del deber y del honor, porque es innecesario pesar mas sobre su vergonzosa falta ¿pero qué nos ha dado la ilustracion, la inteligencia, la preparacion de los Diputados y Senadores de Buenos Aires, que mostrase que alli se encontraban los que fueron juzgados mas aptos para gobernarnos?

Nada, ó al menos casi nada.

Alli no ha habido una mirada penetrante que haya sondeado el peligro, levantàndose sobre la vulgaridad, abrazando un horizonte un poco vasto y señalando con certeza el punto capital de la accion legislativa.

Un señor Diputado, haciendo lo mejor que ha hecho la Cámara propone un proyecto para dotar de fondos á la Municipalidad é integrarla con médicos.

La idea es buena merece indudablemente aplauso ¿Pero es la ley que el pueblo esperaba de las altas regiones del poder?

No: aqui no hay siquiera un plan, un propósito fijo, una idea salvadora, ni menos una inspiracion superior que nos saque de las tinieblas.

Despues de esto otro diputado presenta un proyecto mandando que se reglamenten los hospitales, lazaretos, casas de inquilinato etc.

Y decayendo cada vez su potencia inteligente, aparece un tercer proyecto suspendiendo el pago de las obligaciones.

Este es todo el contingente de la lejislatura.

El no pasa mucho el alcance de una concepcion vulgar, cuando no se coloca debajo de ella, como en la suspension de pagos que, segun muy bien lo dice el Gobierno de la Provincia, no se relaciona con la mejora de las condiciones hijiénicas, ni propone nada tendente á disminuir los estragos de la epidemia reinante.

¿Acaso el Poder Judicial ha mostrado comprender el alto carácter que se le atribuye?

Doloroso es decirlo! Alli donde reside la rectitud, la conciencia, la austeridad inflexible en el cumplimiento del deber, alli se ha oido una voz que ha repercutido en la prensa. Y esa voz no era la del consuelo ni la del ejemplo que fortalece. Era la voz medrosa que pedia un decreto no para salvar al pueblo, sino para salvar la persona de los jueces autorizándolos á abandonar la ciudad á donde volverian á ejercer sus altos destinos cuando el peligro hubiese desaparecido!

La Municipalidad será tal vez el refugio que nos queda.

Si ese poder hubiese sido constituido debidamente; si hubiese tenido los elementos y la voluntad necesaria para combatir el peligro, acaso podria bastar por si sola para conjurarla.

Pero cuando buscamos la Municipalidad, encontramos que no existe en su carácter ni en sus medios.

No hemos querido ni siquiera elegirla!

Cuando la Municipalidad se nombraba directamente por el pueblo, nadie concurria á los comicios. La especulacion particular se habia apoderado de ella. No sospechábamos siquiera que de la Municipalidad dependia nuestra vida.

Fué necesario retroceder á la eleccion indirecta.

En este terreno, ni siquiera se pudo conseguir el nombramiento de electores. La Municipalidad actual es una comision designada por el Gobierno!

Hoy un flagelo viene á enseñarnos que para desertar los comicios municipales es necesario no solo hacer abandono de los intereses materiales de la localidades sino de la salud y la vida de sus habitantes.

La Municipalidad actual hace lo que puede.

La consagracion laboriosa de sus miembros es recomendable y nuestras reflexiones no se encaminan á negar el mérito de los servicios individuales.

¿Pero tiene la Municipalidad el carácter, los elementos, la accion multiple y poderosa que supone el objeto de su institucion?

No y por eso es que su figura no se destaca entre nosotros con la grandeza de la Municipalidad de Liverpool, cuando armadada para combatir la epidemia, supo vencerla y desalojarla de todas sus guaridas.

La Municipalidad de Buenos Aires trabaja y se desvela; pero aun no la vemos adelantar con sistema valentia en el camino que le está trazado.

Ella no puede impedir que los mataderos sigan infestando la ciudad con sus residuos corrompidos.

Tiene que esperar á que el monstruo hiera, para llevar remedio á la herida.

Es que, como nosotros todos no comprendimos al eligirse la Municipalidad cuan trascendentales eran sus objetos, ella misma no penetra aun de su alcance, y marcha con pasos cautelosos.

Si no fuera asi, en vez de una concision en cada parroquia, habria organizado á todos los vecindarios como guardias de la salubridad pùblica.

Cada cuadra tendria su inspector avecindado en ella, cada tarea tendria su obrero y todos los labores se reunirian en los centros populares de direccion subordinada á la Municipalidad.

La Municipalidad lo sabria todo y lo prevendria todo, sin aumentar sus tareas y serviria hasta de ausiliar importantisimo de la ciencia, presentándole los datos que serian de la mayor utilidad en lo futuro.

Si la Municipalidad quisiera salir del estrecho circulo que la rutina le traza, no esperaria la iniciativa de las Cámaras.

Ella, conocedora de las necesidades, de los medios de atenderlas y de las facultades que para el ejercicio de esos medios requiere, formularia su proyecto y pediria al Cuerpo Legislativo la autoridad y los recursos necesarios en la presente situacion.

Tal es la epidemia y la falta de prevision que se nota en la organizacion y accion de nuestros poderes públicos.

La ciencia, hecha autoridad, no ha ido mas adelante que ellos.

Hace algunos años que invadió nuestro suelo la fiebre amarilla por la primera vez.

Ella se estableció en los mismos focos, se difundió en los mismos lugares, recorrió las mismas lineas sinuosas y se alimentó de los mismos miasmas que hoy.

Las corporaciones cientificas han tenido delante estas coincidencias, han asistido al desarrollo del mal y han guardado silencio.

La primera voz que vino á romper ese silencio, en nombre de la ciencia, fué para sostener la salubridad de las materias corrompidas que habian envenenado el agua y el aire.

El buen sentido, la inteligencia lega, la vulgaridad casi, han tenido que presentir las causas del mal é iniciar la propaganda rigoroso que acabará por estirparlas.

Despues de esa voz que defendió la putrefaccion del Riachuelo, dos médicos han dado fórmulas curativas, oficiosamente y sin otro deber que el impuesto por la humanidad.

El exámen de las causas fisicas de la epidemia lo ha hecho un quimico que ha encontrado á su paso un pueblo que sufria y al que ha querido dar un testimonio desinteresado de su ciencia y de su humanidad.

Entretanto, nuestra ciencia, nuestros consejos de Higiene han venido á dar recien hoy al pueblo sus instrucciones sanitarias.

El pueblo, la fuerza viva y vigorosa que todo lo regenera, q' empieza hoy á secundar la accion protectora de sus autoridades, corre peligro de ser en parte estraviado.

Se le llama á la accion obedeciendo un sentimiento patriótico y generoso; pero no se acierta en emplearla alli donde solo es legitima y fecunda.

Se quiere que reemplace á los poderes públicos en vez de completarlos y entonces, tomando una fuerza sin aplicacion ni plan determinado, no se comprende que nada se hace y que todo se compromete, haciendo desaparecer la base de garantia de los actos públicos, que es la responsabilidad

Un Gobierno que, en circunstancias supremas, suple la accion de otro poder, con causas justificadas, tiene que esperar siempre el momento en que se tomará cuenta de su proceder.

Un Gobierno que hace gastos no autorizados, que restringe, en nombre de la salud pública, lo que se ha considerado un derecho individual, cuando el ejercicio de ese derecho no ofendia á nadie, no se constituye por eso en entidad irresponsable y sin garantia.

Dia llegará, cuando el peligro supremo pase, en que ese gobierno tenga que presentarse á dar cuenta de sus actos.

Entonces tendrá que decir porqué hizo y en que gastó y habrá un poder público que juzgue sus procederes y que los sancione con su aprobacion si realmente consultaron los intereses públicos; ó los reproche y los castigue en caso contrario.

¿Pero ante quien daria cuenta, ante quien tendrá responsabilidad una parte del pueblo que tomaba su nombre y que egercia ó pretendia ejercer una parte de la autoridad pública?

Ante nadie, porque estas reuniones que no tienen existencia legal para tales objetos, no tienen tampoco responsabilidad colectiva.

Felizmente esta última prueba por que pasamos y que es tanto mas dificil cuanto que hace del peligro mismo, ha de ser salvada, encaminándose la accion popular por el buen camino, sin desautorizarse á si misma comprometiendo los principios democráticos en que solo puede fundarse su accion legitima.

Asi es como la luz derramada por el dolor, en nuestra vida civil, como en nuestra vida social, nos muestra de relieve sus errores y deficiencias y nos pone en camino de repararlas en el porvenir.

Asi como ha detenido nuestra mano cuando arrojábamos el veneno á las aguas que nos alimentan, mostrándonos el peligro, enseña tambien al pueblo cual es su rol en la organizacion de los poderes públicos y dá á estos poderes mismos la conciencia del suyo, escitando poderosamente su voluntad, su inteli- su patriotismo para el cumplimiento de los gencia y grandes deberes que le impone su mision.

Habitaciones y subsistencias.

Se ha espedido por el Gobierno de la Provincia el siguiente importante decreto mandando construir habitaciones provisorlas para los que, obligados á desalojar las suyas, no pueden proporcionarselas por falta de recursos, proveyendo á la vez á su subsistencia.

He aqui el documento:

Buenos Aires, Marzo 10 de 1871.

Siendo muy conveniente, en las presentes circunstancias, proporcionar alojamientos en la campaña á las personas que por su escases de recursos no pueden procurarselo por si mismas, cuando al mismo tiempo se les ordena dejar las casas de inquilinato que habitan.

DECRETA

Art. 1° En las inmediaciones de San Martin, Moreno ú otros parages próximos al ferro-carril del Oeste, se construirán á la mayor brevedad posible las habitaciones necesarias para alojar las personas á quienes se mande abandonar las suyas por la aparicion en ellas de casos de la epidemia reinante; y para las demas familias pobres que quieran dejar los barrios atacados.

Art. 2° Por el Departamento general de Policia se espedirán los boletos necesarios para ser alojados en las habitaciones que se mandan construir. Dichos boletos contendrán los nombres de las personas á quienes se espiden y á su presentacion se le dará gratuitamente pasage de salida por el ferro-carril del Oeste.

Art. 3.° Las personas que vayan á residir en los parajes que se les designen, y que durante el dia quieran concurrir á su trabajo en la ciudad, pagarán por pasage de ida y vuelta en el mencionado ferro carril la cuarta parte del valor del pasaje de segunda clase que actualmente se cobra. La Comision que en el articulo siguiente se nombra les dará un boleto que acredite el derecho á gozar de este favor.

Art. 4.° Nómbrase una Comision compuesta de los ciudadanos D. Francisco B. Madero, D. Exequiel Ramos Mejia y Dr. D. Rufino de Elizalde para que se encargue de hacer construir las habitaciones á que se refiere el articulo 1.°; de dar alojamiento á las personas indicadas, y de suministrarles la carne necesaria para su mantencion.

Art. 5° La Comision una vez instalada, propondrá cuanto convenga al mejor cumplimiento del encargo que se le confia.

Art. 6° Los gastos que demande la ejecucion del presente decreto, se llevarán en la *cuenta especial* mandada abrir para gastos de la epidemia.

Art. 7° Esta disposicion, será sometida oportunamente á la aprobacion de la Honorable Legislatura de la Provincia.

Art. 8° Por el Ministerio de Hacienda se impartirán las órdenes correspondientes al director del ferro-carril del Oeste para el cumplimiento de este decreto.

Art. 9° Comuniquese á quienes corresponda, publiquese é insértese en el Registro Oficial.

CASTRO.
Antonio E. Malaver.

Proyecto contra la epidemia.

El Gobierno de la Provincia ha sometido á la Lejislatura los proyectos presentados por el Diputado Montes de Oca, con escepcion del que se refiere á la suspension de los términos de las obligaciones de comercio.

Hé aqui las razones del Gobierno:

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1871.

A la Honorable Asamblea General Lejislativa.

El P. E tiene el honor de presentar á la consideracion de V. H. dos proyectos de ley del señor diputado Montes de Oca relativos— el primero á que se proceda á la reglamentacion de los Hospitales, Lazaretos, casas de Sanidad, inquilinato, etc., etc.; y el segundo para que se proceda al estudio de las causas de las epidemias producidas últimamente; á fin de que V. H. se digne considerarlos en las sesiones estraordinarias á que se halla convocada.

Un tercer proyecto de ley presentó al P. E. el señor diputado Montes de Oca para ser sometido á V. H, referente á la suspension de los términos de todas las obligaciones de comercio. Pero el P. E. no ha creido conveniente presentar este proyecto á V. H. 1.° porque no se relaciona con las mejoras de las condiciones hijiénicas de la Provincia, ni propone nada tendente á disminuir los estragos de la epidemia reinante y 2.° porque el P. E. lo reputa pernicioso para el comercio en estas como en cualesquiera otras circunstancias.

El P. E. piensa que el comercio necesita ante todo sus operaciones. El comerciante celoso de su crédito nunca haria uso de una ley que perjudicaria este; y sin embargo tocaria tal vez sérias dificultades para hacer efectivos los créditos con que debiera hacer frente á sus deudas. Los bancos y casas de descuentos no creerian oportuno ni conveniente estender sus operaciones, que las limitarian por el contrario, causando entonces males mayores al comercio que los que se procuran cuidar.

Otros espedientes emplean con frecuencia los comerciantes; los q' no dañan á su crédito y evitan las medidas violentas que jamás se emplean contra los que están en perfecto estado de solvencia.

Por estas consideraciones, el P. E. no presenta á V. H. un proyecto contra el que estaria en abierta oposicion, si fuera discutido por V. H.

Dios guarde á V. H.

CASTRO.
Antonio E. Malaver.
Pedro Agote.

—

El siguiente es el proyecto devuelto al Sr. Montes de Oca.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1871.

El Senado y Cámara de R. R.

Art. 1.° Quedan supendidos los términos de todas las obligaciones de comercio.

Art. 2.° Cesarán los efectos de esta ley cuando el consejo de hijiene Pública declare haber cesado la epidemia reinante.

Art. 3.° Comuniquese.

Montes de Oca.

De actualidad.

Bajo el titulo de «Aguas subterráneas y su influencia en el desarrollo de los miasmas», el señor Teodoro Differt nos ha favorecido con un trabajo que publicamos en otro lugar.

El tema es el mismo que varias veces ha sostenido «La Nacion», à saber, que las letrinas y resumideros con q' se encuentra perforado todo el asiento de la ciudad, recibiendo por siglos las materias putrescibles, han envenenado las corrientes de agua subterránea, produciendo á la vez los miasmas que envenenan la atmósfera.

El desarrollo de ese tema, cuyo interés no puede negarse, se apoya en autoridades cientificas y ofrece la novedad de referir la accion de los miasmas al nivel de las crecientes ó bajantes que se operan en los pozos de agua.

El punto en que discrepa de «La Nacion» está en que el señor Differt cree que, en presencia de esta gran causa, queda como insignificante la emanacion miasmática del Riachuelo, curtiembres, etc.

Sobre esto no se dá prueba ninguna y nos mantenemos en nuestra idea de que si es mala la emanacion de la corrupcion subterránea, no es mejor la que se desprende de la que se opera al aire libre.

Agradeciendo y estimando el trabajo del señor Differt, al que nos referimos por lo demas, insertamos á continuacion la carta con que lo acompaña.

Señores Redactores:

Me permito adjuntar un escrito relativo al estado alterado de la salud comun, contando con la deferencia de V. para su publicacion en la «Nacion» —que considero de interés general y de actualidad; sobretodo cuando el se contrae á señalar las verdaderas causas del mal reinante, visto el silencio absoluto á este respecto por parte de los que mas competentes que yo, tiempo ha debieron haberlas señalado y arbitrado los medios para su paulatina estincion.

Como el escrito es dedicado al pueblo, no he querido suprimir las nociones elementales de introduccion que son á su compresion accesibles.

Saluda á los Redactores con espresiones respetuosas. S. S.

Teodoro Differt.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1871.

Las Aguas subterráneas y su influencia en el desarrollo de los miasmas.

Las aguas subterráneas ó de pozo, se hallan en tierra de aluvion ó movediza, de 20 á 50 piés debajo de la superficie que habitamos, segun las lijeras ondulaciones de esta; y forman propiamente un lago subterráneo, sujeto á alteraciones mas ó menos importantes y rápidas de su nivel.

Abriendo en un suelo terroso y arenoso un pozo, seguramente se dá con aquellas aguas que no se reasumen, y auque el pozo se desagotase volverian siempre á surjir para constituirse al nivel q' poco antes ocupaban. No se encuentran jamas perforando un suelo formado por roca compacta, y estonos dá á conocer su orijen. Provenientes de las lluvias ó aguas meteorológicas, penetran facilmente el suelo movedizo ó sedimentos permeables hasta dar ó con la roca compacta ó con una capa arcillosa impermeable, que no siempre se halla á igual profundidad, lo que fuera de causas puramente locales, esplica la variedad en el nivel relativo de los pozos.

Solo con un descenso copioso general y duradero puede producirse una verdadera inundacion subterránea, entonces los pozos mas profundos llegan á desbordar ó ahogarse como vulgarmente se dice; pero en el estado normal de las aguas subterráneas, solo en condiciones topográficas muy desfavorables, ellas cobren y bañan la superficie de la tierra formando asi lagunas ó ciénagas.

Por la novedad de los estraños fenómenos que manifiestan las aguas de los pozos son poco conocidas las causas que en suma concurren á las alteraciones, á veces muy notables, de su nivel, pues no siempre este se halla en razon directa ó simple de la cantidad de lluvia que llega á caer.

Hasta ahora pocos años se ha dedicado á este asunto bien poca atencion: solo se preocupaban de las aguas subterráneas en cuanto al uso general de ellas. Y sin embargo, la esperiencia despues ha demostrado, con una elocuencia que espanta, la influencia directa y poderosa que ellas ejercen en la aparicion de ciertas epidemias.

Esta influencia no depende de ninguna manera de tal ó cual altura determinada de los pozos, sino del *cambio mas ó menos rápido* que en el nivel de sus aguas llega á observarse.

Por ejemplo: Si despues de un nivel comparativamente alto se notase una baja rápida ó vice versa, debe seriamente recelarse una alteracion fulminante de la salubridad local, supuesto que para estallar una epidemia existan las demas causas que son: la existencia de gérmenes miasmáticos dentro de la capa ó sedimento húmedo que acaba de abandonar y ademas la infiltracion ó absorcion de materias pútridas en la tierra movediza, espuesta, como lo es, al acceso de la humedad y aire atmosférico.

Las epidemias para las que este principio tiene lugar son: El cólera, el tifus (fiebre amarilla que pertenece á esta categoria), Influenza, fiebres intermitentes y, segun apariencias, tambien la peste asiática.

Si por el contrario se observase en una localidad que el agua del pozo, que desde algunos meses ha conservado un nivel bajo ó alto pero constante, se mantiene en este estado aun en presencia de una epidemia desarrollada en pais vecino, podrá con seguridad pronosticarse que la salubridad de esta localidad no será amenazada por ningun peligro, aun cuando el flagelo se acercase la mas peligrosa proximidad.

La descomposicion (putrefaccion, combustion lenta) de las evacuaciones humanas (orin y escrementos) se convierte con el transcurso del tiempo en un manantial permanente de maliciosas y peligrosas enfermedades, y esto con mas razon tiene lugar, si dichas materias ó el producto de su descomposicion se filtran y se propagan en los sedimentos absorventes de la tierra sobre la que establecemos nuestras habitaciones.

Poco cuidado se ha tenido de lo que sucede de estas materias evacuadas, menos aun se ha tomado en cuenta la considerable cantidad de ellas que en la tierra superficial permanece sepulta, saturandola constantemente con gérmenes mortiferos. (aun en aquellos paises en que una parte de estas materias es estraida de pozos hidráulicamente aislados, para fertilizar la tierra vegetal destinada para el afan del agricultor, cuyas materias son obligadas á c... combustion rápida con el contacto directo del aire atmosférico que volatilizan los gérmenes perniciosos sin peligro alguno para nuestra salud, mientras que las materias sepultas obligadas á una combustion sumamente lenta encubren debajo de nuestros pies y de nuestras habitaciones las causas que roen nuestra tranquilidad y bienestar.)

Petten Rofer, Profesor de quimica en Munich, que sobre la propagacion del cólera ha hecho las esperiencias mas dignas del reconocimiento universal, se expresa sobre el particular del modo siguiente:

«Sin exageracion pueden las evacuaciones diarias de una persona estimarse en el peso de tres libras, término medio (orin y escrementos); resultan anualmente en una ciudad de cien mil habitantes: *ciento nueve y medio millones de libras* ó sea mas de *un millon de quintales* de sustancias pútridas *evacuadas* y depositadas en la tierra.

«Supuesto que todas estas materias pudieran alejarse totalmente de la ciudad se necesitarian 54,750 viajes de carro al año ó sean 150 viajes diarios á 20 quintales.

De esto se deduce cuantas materias miasmáticas, de las cuales en el sistema actual de policia municipal se logra apenas estraer la décima parte, quedan depositadas en la tierra y todo este residuo queda abandonado á la putrefaccion en la mas perjudicial proximidad de nuestras habitaciones. Esta considerable cantidad, escede en mucho por cierto á la suma de materias en que podrian imputarse *cincuenta mil cadáveres* anualmente reunidos á que tuviera que dar sepultura la ciudad de que se trata.»

Estos números, que por desgracia hablan un lenguaje terriblemente claro, tenemos que duplicarlos todavia para sacar á luz el estado en q' mas ó menos se encuentra hoy el suelo en que ha sido fundado Buenos Aires.

en donde las materias miasmaticas de *cien generaciones*, consumiendose lentamente yacen en intimo y no interrumpido contacto con las aguas subterráneas que sobre ellas ejercen su accion lenta, pero infalible saturando los sedimentos permeables de miasmas mortiferas, transmitiendo tambien el mal hasta los mas remotos confines del desierto lo que esplica la misteriosa y simultánea propagacion del colera en 1868, sobre una superficie inmensa del territorio argentino (que en esta estension es caracterizada por la estructura sedimentaria del suelo.)

En vista de esta grave pero veridica revelacion ante la cual *desaparace* ó se deprime á su minimo la *influencia* mas ó menos *localizada* de las sustancias animales que se sumerjen en el Riachuelo de Barracas, ante la cual desaparece por completo la *pretendida influencia* ejercida por industrias como las curtiembres (que en sus procedimientos profesionales aniquilan todo germen nocivo que pudiera serles inherentes).

En vista de la denuncia del verdadero foco del mal, á los piés de nuestras habitaciones, y en fuerza de la gravedad del momento, ¿no habrá por fin llegado la hora de dictar por quien compete,

1.° La supresion gradual de los sumideros ó letrinas en su actual sistema de construccion que son pozos ciegos (*insorbentes.*)

2.° Disponer y reglamentar la forma adecuada en que las letrinas en lo sucesivo deban construirse, y reformarse en un término racional las existentes.

3.° Vigilancia enérgica para su ejecucion y observancia.

4.° Contratar con una empresa particular la estraccion paulatina de estas materias que dejo señaladas como única causa de la profunda alteracion de la salubridad de que es victima Buenos Aires, desde los últimos años; cuyo periodo coincide con un estraordinario aumento en la inmigracion, la que en vez de esparcirse hacia todos los vientos de la República que clama por brazos industriosos nos hace dificil y al último imposible la vida en Buenos Aires en que con preferencia se radica?

He creido de mi deber, valiendome de la «Hijiene de las familias» del Dr. Med. Cárlos E. Bock Edicion 7.ª llamar sobre el particular la atencion de los hombres que rigen los destinos domésticos de esta Ciudad y de las del Interior, esperando de la deferencia de la prensa toda, en el interés comun, la reproduccion de esta ligera esposicion, prometiendo volver á dedicarme á este tan importante asunto si el tiempo me lo permitiere; abundaria entonces en deducciones especiales, relativas á esta localidad (que por el momento conviene suprimir) en bien de la salud general.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1871.

Teodoro Differt.

Proyecto aprobado por la Cámara de Diputados

Art. 1° Autorisase á la comision municipal de Buenos Aires, hacer todos los gastos estraordinarios que juzge necesarios para evitar el desarrollo de la epidemia reinante.

Art. 3° Autorizace igualmente para auxiliar á todas las familias pobres que sea indispensable trasladar de su domicilio con el objeto de aislar puntos infectados.

Art. 3° El P. E. atenderá á la entrega de las cantidades que la comision municipal llegase á nesesitar para los fines indicados, y dará cuenta á la Lejislatura para votar inmediatamente los recursos.

Art. 4° Mientras esto se sancionara el Banco de la provincia queda autorizado para entregar al P. L. las sumas necesarias, que serán reintegradas con los recursos de que habla el articulo anterior.

Art. 5° En tanto que se realizan las elecciones para intregar la municipalidad de esta ciudad. El P. nombrará un número de vecinos, igual al de los municipales que faltan, los que se asociaren á la comision municipal que actualmente desempeña las funciones confiadas por la ley á la mencionada corporacion. Les vecinos nombrados provisionalmente para atender á la urgente situacion de la ciudad, tendrán todas las atribuciones y facultades que la ley acuerda á los municipales.

Art. 6°. El P. E. dispondrá que en el ferro carril del Oeste se conceda pasaje gratis para salir á la campaña y regresar por una sola vez, á las personas que presenten certificados de pobreza, espedidos por los jueces de paz de respectivos domicilios, permitiéndoles llevar sus equipajes, y procurar obtener la misma concesion de los ferro carril garantidos por el estado.

Art. 7.° El P. E. escitará el celo de las municipalidades de campaña inmediatas á los caminos de fierro, á fin de que sin pérdidas de tiempo, dispongan alojamiento para asilar gratis a las familias pobres que se presenten munidas con los certificados de que habla el articulo anterior. Los gastos que esta medida reclame y los auxilios que sea indispensable proporcionarles serán cubiertos por el P. E.

Art. 8 Las disposiciones de esta ley cesarán el dia que el Consejo de Higiene declare que ha desaparecido completamente la epidemia que aflijen en estos momentos á la poblacion.

Art. 9.° Comuniquese al P. E.

José Ma. Moreno.
Presidente de la Cámara de Diputados.

Gran meeting.

El lúnes á las 12 de la mañana, en la plaza de la Victoria.

Los representantes de la prensa de Buenos Aires q' suscriben, invitan al pueblo para un gran *meeting* popular que tendrá lugar el lúnes 13 del corriente á las 12 del dia en la plaza de la Victoria, con los objetos siguientes:

1.° Pedir al señor gobernador de la provincia que ponga á la brevedad posible en ejecucion, el proyecto sancionado por la cámara de diputados el 6 de marzo del corriente año, y que ha quedado sin sancion definitiva, por la desercion de una parte del senado, y cuyo texto se leerá al pueblo.

2.° Confirmar el nombramiento de la comision popular hecho por una parte del pueblo el dia de hoy, en las personas siguientes:

Don Adolfo Alsina.
« Juan Cárlos Gomez.
« Manuel Bilbao.
« Francisco Uzal.
« Héctor F. Varela.
« Evaristo Carriego.
« Cárlos J. Paz.
« Mariano Billinghurst.
« D. Francisco Lopez Torres.
« Emilio Onzubia.
« Manuel G. Argerich
« Basilio Cittadini.
« Antonio Gigli.
« Leon Walls.
« E. Ebelott.
« Bernardo Irigoyen.
« Cárlos Guido y Spano.
« Lucio V. Mansilla.
« B. Mitre y Vedia.
« Ramella.
« José C. Paz.
« Tómas Armstrong.
« Gustavo Nessler.
« A. d' Almonte.
« José M. Cantilo.
« José M. Lagos.
« José R. Perez.
« Matias Behety.
« Aristóbulo del Valle.
« Adolfo Korn.
« M. Mulhall.

3.° Pedir al Presidente de la República, que impida el desembarco de inmigrantes mientras dure la epidemia, destinándolos al punto que lo considere mas conveniente, ó facilitándoles pasage gratis á los que deseen seguir para las provincias.

Buenos Aires, marzo 11 de 1871.

Manuel Bilbao por «La República», Francisco Uzal «Nacional», Emilio Onzubia Fénix», M. Mulhall «Standard», Héctor F. Varela «Tribuna», B. Mitre y Vedia «La Nacion». Leon Walls «Courrier de la Plata», Basilio Cittadini «Nazione Italiana», Domingo Cesar «Eco del Plata», Antonio Gigli «Eco d' Italia», E. Ebelot «Republicain», José M. Cantilo «Verdad», «Krom Fereie Presse», Félix Lassance «España».

Correspondencia de las Provincias.

Catamarca, Febrero 20 de 1871.

Sr. Redactor de *La Nacion*.

El cumplimiento de un deber impele muchas veces al ciudadano á salir de la vida privada y convertirse en hombre público; asi tambien el que no es escritor, ni jamas se exhibió en la prensa, se vé alguna vez en el caso de publicar sus ideas y promover la discusion de los periodistas como encargados de velar por los intereses del pueblo, sobre cuestiones que afectan la dignidad y vida constitucional del pais, que todos debemos sostener.

En este caso se encuentra el nuevo corresponsal que pide un lugar en su acreditado diario.

Una protesta, cuya cópia le incluyo, contra la eleccion y proclamacion de un diputado al Congreso Nacional, verificada el primero de Enero de este año, ha producido estos dias fuerte exitacion ó escándalo entre los diferentes circulos politicos de Catamarca, que promete la division mas profunda de nuestra sociedad, sin que la prensa local, «La Voz del Pueblo» y «Eco de la Juventud» haya dicho una palabra sobre los puntos que abraza, ni siquiera haya publicado su contenido para q' los colegas de otras Provincias y el pueblo, emitan su opinion, y la ley se haga antes que el Congreso resuelva el caso.

Cuando en la Protesta se dice: D. Ramon Gil Navarro, electo Diputado al Congreso por mayoria, no puede serlo, por ser hijo de la Rioja avecindado en Córdoba al tiempo de la eleccion y desde algunos años atras, por haberse presentado en quiebra ante los Tribunales de Catamarca y pender su calificacion aun de los mismos, y por haber sido condenado á pagar una fianza por el Juez Federal como perjuro al absolver posiciones; merece la pena que la prensa local y de toda la República se ocupe de las cuestiones que surgen en ella.

Y esta discusion era mas necesaria en la Provincia desde que aqui existen los antecedentes enumerados, y el hecho compromete inmediatamente la dignidad del pueblo de Catamarca, haciéndose cómplices con el silencio, de las intrigas de unos cuantos que especulan en ellas.

Pero hay una escusa para los periodistas del pais: «La Voz del Pueblo» por sus reglamentos no puede publicar cosa alguna sin la censura prévia de una comision directiva que siempre está sujeta á las pasiones de un partido, y el «Eco de la Juventud» pertenece á jóvenes bajo la tutela de un director de colegio al que conviene reprimir toda discusion politica que pueda afectar la buena armonia entre sus alumnos y comprometer la vida del establecimiento.

No queda pues otro recurso para contener la audacia de los esplotadores que la prensa de otros pueblos y especialmente de «La Nacion» que con tanta independeecia ha sabido sostener cuestiones de alta importancia.

El juicio de «La Nacion» sobre los puntos que la protesta envuelve, pesará indudablemente en la opinion y de consiguiente, conviene deje oir su voz en las siguientes cuestiones.

1.° Un hijo de la Rioja vecino de Córdoba al tiempo de la eleccion, ¿puede ser Diputado al Congreso Nacional por Catamarca teniendo en esta algunas propiedades?

4.° Un ciudadano que os condenado á pagar una fianza en pena de su perjurio, ¿puede tomar posesion del cargo de Diputado prestando el juramento constitucional?

3° El que tiene causa pendiente por quiebra que no ha sido aun calificada de fraudulenta ó de buena fé, ¿puede ejercer el cargo de Diputado?

4.° Supuesta la nulidad de una eleccion por las condiciones personales del candidato, ¿tendrá lugar otro que en la misma eleccion haya obtenido mayoria de sufragios?

La resolucion de estas cuestiones formará un precedente en nuestra vida constitucional y conviene para ello que la materia se ilustre por los hombres competentes.

Por mi parte voy á contribuir con algunos antecedentes de la vida de Gil Navarro que pueden servir en la discusion.

Un certificado de puño y letra del notario de la Rioja que asentó la partida de bautismo de aquel, dice: «Nació D. Ramon Gil Navarro en esta ciudad de la Rioja el 15 de Febrero de 1827. Fueron sus padres D. Ramon Gil Navarro y Da. Rosa Ocampo, de esta ciudad, sus padrinos D Domingo Ocampo y Da. Tomasa Herrera. Fué bautizado por el Cura Vicario D Manuel Francisco Herrera.»

De dos á tres años, vino con la familia á Catamarca y aqui hizo sus primeros estudios de gramatica latina y filosofia. Pasó á San Felipe de Chile por los años 40 á 41, donde permaneció hasta el descubrimiento de las minas de, California cuya riqueza alucinó á Gil Navarro, y su esplotacion le trajo la primera quiebra que le obligó á regresar precipitadamente á Chile.

Aqui fué donde para restaurar su fortuna contrajo un crédito en sociedad con sus hermanos, que un señor Cueto, apoderado del acreedor, ha perseguido ante la justicia federal de esta capital y Corte Suprema y condenado á pagar despues de haber negado su firma bajo juramento.

Este mismo crédito, llegado el caso de la ejecucion, le obligó á presentarse en quiebra ante el Juzgado de Provincia, burlando á Cueto con una hipoteca de todas sus propiedades á favor del General Urquiza. Se cree generalmente que esta hipoteca es falsa ó supuesta, de acuerdo con Urquiza, para salvarle de la ejecucion de Cueto.

En 1853 vino Gil Navarro á Catamarca llamado por sus parientes el General y Don Manuel Navarro, quienes para levantarlo, le hicieron nombrar Diputado al primer Congreso del Paraná. Mientras esto sucedia, recuperó la casa de sus padres que habian estos vendido para sostenerse, entablando un pleito contra los compradores Velazco, que se ganó por influencias.

En el Paraná se ganó la voluntad del General Urquiza por actos de servilismo que le hicieron notable ante sus cólegas y contemporáneos. Merced á este favoritismo del general Urquiza, fué reelecto diputado por Catamarca y ejerció en este periodo comisiones de confianza, como fué la mision ante el General Peñaloza. Sobre esta mision se recuerda una anécdota curiosa: para congraciar al caudillo se entregaron á Ramon Gil los sueldos atrazados de aquel, y este los invirtió en compra de espejos y otros muebles de lujo, con los que pensaba alucinarlo mas, Peñaloza recibió los objetos y les dió colocacion en un corral de vacas significando con esto al Comisionado Nacional que esos objetos en su poder no tenian ningun otro destino.

Mientras desempeñaba su mision en la Rioja se hizo nombrar Ministro del Gobierno de Bustos con el propósito de preparar su eleccion de Diputado por la Rioja, pues vencia el término de su eleccion por Catamarca y las reformas de la constiiucion rechazaban á los diputados alquilones.

Conseguido el objeto se presentó el año 61 en el Congreso del Paraná con su partida de bautismo autorizada por el notario de la Rioja y fué aceptado como natural de la misma.

Pavon le sorprendió en ese puesto y huyendo del incendio volvió á Córdoba, donde habia fijado su residencia dos años antes, casándose con una distinguida señorita de esta ciudad.

Aqui apoyó como Diputado á la Legislatura y Secretario privado del Gobernador Allende la resistencia que este hacia á la revolucion triunfante, hasta que el General Paunero penetró en la Provincia con fuerzas considerables, que le obligaron á refugiarse en Catamarca.

En Catamarca Gil Navarro aconsejó al Gobierno de D. Samuel Molina la resistencia, manifestando falsamente una situacion favorable á la federacion aun despues del desastre de la Cañada de Gomez. Estos consejos hicieron que el gobierno de Molina se mantuviese indeciso algun tiempo sosteniendo á medias la situacion. Por una parte se nombraban comisionados para tratar con el coronel D. Marcos Paz, como ajente del general Mitre en Córdoba, y se ponian en seguridad los intereses particulares, y por otra se preparaba una nueva invasion sobre Santiago del Estero tomando el Gobierno de la Provincia toda la responsabilidad.

D. Marcos Paz que conoció la trama al entrar en esta Provincia con el 6.° de Linea, dió instrucciones al Comandante Arredondo para capturar á Gil Navarro refugiado en Copacabana, distrito fronterizo de Catamarca.

Sorprendido por una partida en casa del Sr. Villegas fué conducido á la Rioja y alli destinado al 6.° de linea como rebelde. Despues de algunos servicios, Arredondo le dió libertad en recompensa de haberse prestado á servirle de Secretario particular en la campaña contra la montonera.

Terminada la campaña pasó Gil Navarro al Rosario de Santa Fé, donde comenzó á atizar la rebelion del 65, prometiendo la cooperacion del General Urquiza. Cuando las cosas á su juicio estaban preparadas, vino á Catamarca y poco despues se presenta á las puertas de esta capital la fuerza reaccionaria de Cárlos Angel y Felipe Varela, teniendo este de Secretario á Bautista Campo, cuñado del Gil Navarro.

Felizmente los invasores fueron derrotados con la llegada de la vanguardia del ejército de Santiago á las órdenes del coronel Fernandez y pasaron, sin entrar á la ciudad, por Piedra Blanca y Fuerte de Andalgalá para la Rioja.

El general Taboada que tuvo conocimiento de la cumplicidad de Gil Navarro en esta rebelion, dió órdenes para que se le tomase, donde le encontrasen. Mas el Gobernador de Catamarca D. Ramon Correa, se compadeció de él y trató de hacerle conocer la órden en el lugar de su retiro, lo que motivó su regreso al Rosario y una série de articulos infamatorios contra Correa y su familia bajo el nombre de Fray Vicente, publicados en el diario «Ferro-Carril» del Rosario.

En el mismo diario atacó acremente la espedicion del general Taboada á la Rioja y Catamarca, sin dejar un solo crimen que no haya culpado al caudillo santiagueño.

Dos años pasaron en esta tarea hasta que la rebelion de Cuyo se dibujó en el horizonte politico y nuevas ilusiones de Gil Navarro venian á fomentar entre el partido mashorquero de Catamarca el próximo cambio de situacion. Segun él, la guerra del Paraguay era una coyuntura muy favorable para dar en tierra con el Gobierno del general Mitre. Sus amigos apoyaron la rebelion con manifestaciones de toda clase: las comidas estaban á la órden del dia con cualquier pretesto. Pero se guardó bien Gil Navarro de venir al foco del incendio de miedo de caer como otras veces en la capacha.

Deshecha la rebelion en Vargas, perseguidos los dispersos por Arredondo, Taboada y Navarro hasta la frontere boliviana, el cuñado de Gil Navarro, su representante en esta hizo publicar manifestaciones contra el último, porque prestaba servicios á los salvajes unitarios, siendo el calificativo de traidor el mas limpio.

Perdida toda erperanza de reaccion, del Rosario pasó á Córdoba Gil Navarro. En esta, provincia estaba de Gobernador el Dr. Luque, amigo de aquel y tuvo un puesto en la Legislatura. La revolucion que derrocó el Gobierno de Luque arrastró en su caida á Gil Navarro y desde entonces comenzaron sus lamentaciones contra el general Arredondo, á quien culpaba del hecho, á pesar de haber sido antes su angel tutelar.

Los rudos ataques al general Arredondo le sirvieron de escala para negociar su reconciliacion con el general Taboada, enemigo declarado de aquel, y ser actualmente agente confidencial del mismo ante el Gobierno Nacional. De ahi vino la mision que tuvo el año pasado para gestionar sobre el ferro carril Gran Chaco.

Otro antecedente mas le valió la amistad con los señores Taboada y es la cruda guerra que declaró en el diario «El Progreso» á la autoridad nacional y defensa de la actitud que tomada Santiago con motivo del movimiento de fuerzas destinadas, segun la voz pública, á dicha provincia.

Cuando Gil Navarro se creyó en buena posicion, trabajó desde Córdoba á sus amigos de Catamarca para que le nombraran diputado al Congreso el año 69. Hizo valer sus servicios como periodista reaccionario y enemigo nato del partido liberal por una parte, y se empeñó con el general Taboada para que le recomendase en premio de su defensa, por otra.

Todo estaba preparado cuando se descubrió que Navarro era riojano contra la creencia general, apoyada en la costumbre de verle ocupando ese destino en el Paraná, lo que hizo converjer la opinion á favor de los señores Castro y Agote.

Irritado por el hecho de haberle retirado su apoyo el general Navarro, que ocasionó la derrota personal del 68, juró vengarse y desde luego comenzó el ataque imputando á la familia Navarro, sus parientes y amigos, mil hechos denigrantes como el de haber sometido la provincia de Catamarca á los caprichos del Gobierno de Sarmiento sin hacer uso de las bayonetas de Arredondo que habia empleado en otras provincias.

Este hecho produjo la profunda division que hoy existe entre Gil Navarro y sus parientes el General, y es el mismo que viene produciendo de algun tiempo á esta parte una deslindacion completa de lo que es el partido *mashorquero* propiamente dicho, partido *federal constitucional* en esta provincia, confundido mucho tiempo por hombres mal intencionados.

Gil Navarro, para continuar su obra de venganza se ha echado en brazos del partido mashorquero, que ha tomado por mentor, y trata de destruir á toda costa la legitima influencia del general Navarro en la provincia y fuera de ella.

Ha ido mas adelante; de enemigo apasionado del Gobierno Sarmiento se ha constituido en voluntario prestijiador de todos sus actos y servil instrumento del ministro Velez en Santiago y Catamarca, donde ha llegado con misiones confidenciales de sus *intimos amigos*, (palabras testuales de Gil Navarro) el Presidente y el Doctor Velez. Cual sea la mision reservada, no lo sabemos aun.

Munido con las poderosas recomendaciones del Doctor Velez y Taboada, el Gobernador Gomez de Catamarca ha entrado por hacer el papel de manequi de Gil Navarro y prestadose á mil actos reprobados para hacer triunfar este año la candidatura Ramon Gil como diputado al Congreso. Ha pedido como un servicio particular al General Navarro y sus amigos, la prescindencia en las elecciones de Enero y neutralizado por la palabra de honor, ha tomado su nombre para prestigiar al candidato referido, fuera del abuso en autoridad empleada, destituyendo en la campaña jueces y capitanes honorables que le eran adversos. La prensa ha publicado algunos de estos documentos.

Lo peor de este papel es, que ha tomado Gomez de secretario para sus trabajos electorales a un negro fondista, boletinero en otro tiempo, asilado en la provincia con Elias Gutierrez, compañoro de Guayama, perseguidos ambos por la justicia federal de la Rioja. Cuando el fondero Ramon Bravo atacó con algunos bandidos la mesa electoral de esta capital para arrebatar las actas y fugó á su casa, el Gobernador Gomez salió en su defensa personalmente, y ordenó á los gendarmes que perseguian al negro por órden de la mesa, se abstuviesen de continuar su camino.

Merced á estos manejos y á la prescindencia del general Navarro y sus amigos, Gil Navarro ha triunfado en la lucha por ciento y tantos votos. Verdad es tambien que la oposicion no ha tenido organizacion, siendo mas bien una manifestacion espontánea del pueblo la que propuso otro candidato.

Hace pocos dias llegó á esta con el objeto de arreglar su cuenta de gastos electorales y celebrar con una comida el triunfo obtenido. El negro Bravo pasó una cuenta de 600 pesos bolivianos en cohetes, aguardiente y bailes dados á la gente del pueblo prestigiando la candidatura de Gil Navarro y el comandante Bildosa otra de 300 y tantos pesos gastados en alquiler de animales y otras piltrafas.

La comida-banquete tuvo lugar en la quinta de Gutierrez donde fueron invitados los non-plus-ultra de la mazhorca y celebraron con numerosos brindis el triunfo del partido sobre la casa del general Navarro. Gil Navarro correspondió con un largo discurso en pró del partido que se levantaba apoyado por el Gobierno de Sarmiento y Velez prometiendo al mismo tiempo dar á la provincia el telégrafo y ferro carril como cosa que ya tenia preparada con sus amigos de Buenos Aires. Hasta aqui los antecedentes de Gil Navarro.

Con estas ligeras apuntaciones sobre el nuevo diputado creo que puede ilustrarse perfectamente la cuestion protesta y contestarse á los argumentos que prepara en su defensa.

Pertenecen á ella el manifiesto á sus electores asegurando que ha sido conocido como catamarqueño, que aqui recibió su educacion, que él mismo ignora donde nació por no existir su pariida de bautismo en la Rioja, ni Catamarca, pero que tiene titulos de catamarqueño por los numerosos servicios á la provincia. Los amigos aseguran tambien que Ramon Gil tuvo tres hermanos mas llamados Ramon Gil y que los enemigos quieren confundir al presente con los muertos.

Debe ser una cuestion curiosa en el Congreso cuando se trate de identificar la persona, y mas todavia, cuando se descubra por informaciones judiciales de la Rioja que el actual diputado es riojano y no pertenece al número de los muertos Ramon Gil.

Veremos en que para la comedia.

Hasta otra vez se despide el correrponsal.—(Garantidó.)

Veritas.

—

A la Honorable Sala de Representantes.

PROTESTA.

Los vecinos que suscribimos nos presentamos directamente á V. H. de acuerdo con lo dispuesto por el articulo 38 de la ley de elecciones, y esponemos que estando persuadidos de la nulidad de la eleccion de D. Ramon Gil Navarro, practicada el 1.° de Enero de este año, para llenar una vacante en la Cámara de Diputados de la Nacion, protestamos de la manera mas solemne contra la eleccion del referido individuo que ha obtenido la mayoria numérica de votos, por los fundamentos siguientes:

1.° Por haber nacido D. Ramon Gil Navarro en la capital de la Rioja el 15 de Febrero de 1827 y tener actualmente, de algunos años atras, su domicilio fijo en la capital de Córdoba; art. 4.° de la Constitucion Nacional reformada.

2.° Por haber sido electo diputado del Congreso del Paraná por la Rioja el año 61, de acuerdo con el citado articulo 4.° de la Constitucion, como natural de aquella provincia.

3° Por tener la nota infamante de perjuro declarado por el Juez de Seccion de esta provincia en la causa promovida por Cueto, donde negó su firma como fiador.

4.° Por tener pendiente ante el Juez de 1.ª Instancia de Catamarca un juicio sobre su quiebra, que no ha sido aun calificada.

5.° Por haber presidido la eleccion del Departamento de la Puerta el ex-Juez José Martinez, contra las reclamaciones del legitimo D. Máximo Cubas.

6.° Por haber recibido segun la voz pública en el Departamento de Ancaste la votacion en dos puntos diferentes contra la ley de elecciones y ante Juez incompetente.

7.° Por haber impedido los parciales de Ramon Gil Navarro con violaciones premeditadas, la votacion de esta capital que debia serles adversa, sobre cuyos hechos hay causa pendiente ante el Juez de Seccion.

Apesar de elevar en oportunidad esta protesta al Congreso, pedimos á la H. Sala de R. R. se sirva tomar los informes correspondientes, para la mejor resolucion del caso.

NOTA.—La presente protesta tiene mas de cien firmas encabezando D. Rosendo Legura y D Rudecindo Masa.

Almagro

Se nos remite lo siguiente:

Muy señor mio:

Mucho hemos agradecido la publicacion en «La Nacion» de antiyer sobre Almagro.

Crean vds. que este vecindario está grato á la ca[...] observada por vds. en bien de la salud pública en momentos tan angustiosos como los actuales.

Pero desgraciadamente, señores, la grita de la prensa ilustrada se estrella con la indiferencia punible de las autoridades.

Nada se ha hecho á pesar de las denuncias de «La Nacion» y «La República» y Almagro sigue en eminente peligro.

Siguen los **100** cerdos del *mirador* infestando el vecindario.

Siguen en sus trabajos las curtiembres, graserias, etc.

Y la autoridad impasible! La autoridad no ha hecho salir en término perentorio los inmundos animales!

Aquello es un foco, señores redactores, aun cuando el arrendatario asegura que guarda todas las prescripciones higiénicas.

¿Qué prescripciones higiénicas puede guardarse con tantos cerdos aglomerados *en una de las habitaciones de la casa*?

Es necesario, señores, que sea enérjica la autoridad una vez siquiera.

Es necesario que salgan los 205 cerdos en breves dias. Que cese la justa alarma de aquel numeroso vecindario.

Que no trabajen los hornos ni funcionen las graserias, curtiembres, etc.

Es asi como podemos despues esclamar: «Almagro se ha salvado!» y agradecer á los señores Redactores de «La Nacion» su celo y su constancia en bien de todos.

Salux populi suprema lex esto.

Saludo á los señores Redactores atentamente en nombre de otros vecinos.

Un vecino de Almagro.

Almagro, Marzo 11 de 1871.

Noticias generales.

Medidas Hijiénicas.

—La Municipalidad ha tomado las siguientes medidas;

Al administrador del hospital de hombres que solo admitia enfermos de gravedad, atendiendo al número crecido que hay en el establecimiento.

—Nota al gobierno nacional indicándole que las basuras de las limpiezas diaria de los buques anclados en el Riachuelo, debe llevarse en lanchas á remolque á un punto que no diste menos de 12 millas de la costa.

Al administrador del cementerio del Sud que admita todo cadáver de protestante, muerto de fiebre amarilla, bastando que se la presente el boleto de sepultura dado por la oficina municipal respectiva y que permita á los pastores hacer la ceremonia de sus ritos

—Ha sancionado una ordenanza prescribiendo las condiciones de construccion de las letrinas.

—A los inspectores de limpiesa que vigilen estrictamente el cumplimiento de las ordenanzas sobre barridos y hagan levantar las basuras á las horas señaladas para lo cual se les dará mayor número de carros y caballos.

Que en el cementerio del Sud se den boletos de sepultura, á mas de seguir dandose en la oficina de la Municipalidad. A este objeto se enviará á dicho cementerio un empleado, y se ha pasado una circular á todas las comisiones parroquiales comunicándoles esta resolucion.

—A mas de los comisarios de seccion, todo miembro de una comision parroquial podrá dar certificado de pobreza para que se dé gratis el boleto de sepultura.

—Nota á las comisiones parroquiales donde aun no ha entrado la peste, escitando su celo y para que tomen medidas preventivas pudiendo solicitar todos los recursos necesarios.

Nombramiento de Gobernador en Córdoba.

TELEGRAMA.

A *La Nacion*:

Córdoba, Marzo 11 de 1871.
12 y 56 p. m.

Reunióse al fin la Asamblea electoral en número competente, resultando electo Gobernador de la Provincia D. Juan Antonio Alvarez y Vice-Gobernador D. Agustin Patiño.

Notable.

Como miembro de la Comision de Inmigracion, y en el interés público, (dadas las actuales circunstancias) me permito pedirle que dé toda la publicidad posible en la «Nacion» al hecho de que esta comision *suministra pasage gratis* á todos los inmigrantes que lo soliciten para transportarse á cualquier pueblo de la campaña, ocurriendo á la oficina de la comision Reconquista 32, ó al de Inmigrantes, Corrientes No. 8.

De vd. muy A. S. S. y amigo.

B. Roldan.

GRAN MEETING POPULAR

El pueblo de Buenos Aires queda invitado para concurrir al gran meeting que debe tener lugar en la Plaza de la Victoria mañana Lúnes á las 12 del dia, con los objetos que se determinan en el acuerdo de la prensa que insertamos en otro lugar.

Crónica del dia

En Mercedes no ha habido casos de fiebre como se dijo. El estado sanitario es inmejorable.

—

Ha quedado abierto al servicio público hasta San Nicolás, la via telegráfica que la nacion construye hasta el Rosario.

El telégrama simple vale 25 centavos y la oficina del telégrafo está situada en la calle de San Martin núm. 88.

—

La comision de hijiene de la parroquia de San Miguel ha situado su domicilio en la calle Tacuarí núm. 21.

—

En el partido de Quilmes ha habido varios casos de fiebre amarilla.

—

Desde el 1° de Enero hasta antes de ayer han entrado 6366 inmigrantes.

—

Las Municipalidades de San Isidro, Moreno y Chascomús han sido tambien ausiliadas por el gobierno de la provincia con 15,000 $ cada una, á fin de que tomen medidas preservativas para evitar la propagacion de la peste.

—

En las oficinas de uno de nuestros Tramways, refiere «The Standart» ha tenido lugar un hecho muy gracioso.

En momentos en que los oficiales se hallaban pagando los sueldos á los empleados se apareció uno de figura cadavérica reclamando el suyo, y aunque al principio hubo algunos obstáculos, cerciorado de quien era se le entregó el correspondiente salario El infeliz habia sido dado por muerto de la fiebre amarilla y por tal lo tenian todos, habiendo causado como es natural muy honda impresion su aparicion tan brusca. Aunque algo enfermo aun, el pobre empleado sigue en el periodo de su mejoria.

—

Segun el administrador del Lazareto, los atacados de dicho establecimiento ascienden diariamente á 40 ó 50, falleciendo de estos de 8 á diez por dia.

—

Ha caido atacado por la fiebre reinante el distinguido médico Dr. Clausolles despues de tan útiles y eficaces servicios como ha prestado.

Deseamos que su enfermedad no se agrave, y su pronto restablecimiento.

Seccion Hijiénica

Instrucciones hijiénicas.

DOCUMENTOS OFICIALES

Buenos Aires, Marzo 10 de 1871.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Antonio E. Malaver.

En cumplimiento de lo dispuesto, acompaño á V. S. cópia de las instrucciones generales, que el Consejo pasa en la fecha á la Municipalidad.

En ellas el Consejo nada dice respecto á los caños y cloacas para el desagüe y limpieza de la ciudad, porque el gobierno es quien se ocupa de esa materia, pero ha dispuesto se diga en esta nota, que la salud pública estará siempre en peligro, mientras haya letrinas, sumideros y aguas estancadas en las casas, y pantanos y charcos de agua infecta en las calles; por lo que, la resolucion de esa cuestion es de tanta importancia ó mas, que la desinfeccion del Riachuelo.

Dios guarde al señor Ministro.

LUIS M. DRAGO.
Juan Dillon.
Pró Secretario.

Marzo 10 de 1871.

Contéstese al Consejo de Hijiene que el aviso que dá al Gobierno respecto de los perjuicios que produce á la salud pública la existencia de letrinas, sumideros y aguas estancadas en las casas y calles, no puede tener resultado inmediato; desde que está resuelto por una ley propuesta por el Poder Ejecutivo, que se lleven á ejecucion las obras de aguas corrientes, desagües y cloacas, con lo que se pondrá el remedio oportuno y único al mal que se hace notar y que todos conocen: pero que no está en manos del Gobierno activar dichas obras, desde que es necesario practicar estudios indispensables, confiados á la direccion de una comision creada por la misma ley, que funciona ya desde hace algun tiempo; la que ha avanzado cuanto es posible en el sentido de llenar su cometido.—En cuanto á las *Instruciones Sanitarias* que se adjuntan, publíquense, con la precedente nota y esta resolucion, haciéndose una edicion por separado de tres mil ejemplares para que sea distribuida á la Comision Municipal, á las de hijiene de las parroquias y al Pueblo; é insértese todo en el Registro oficial.

CASTRO.
Antonio E. Malaver.

—

INSTRUCCIONES SANITARIAS.

De los comisionados de manzanas.

Las manzanas de cada parroquia se numerarán, y habrá en cada manzana un comisionado y un suplente, nombrados por la Comision de Hijiene Parroquial de quien dependerán inmediatamente; durarán un año en sus funciones, y serán nombrados entre los vecinos mas intelijentes y activos.

Los comisionados de manzanas deberán penetrarse de la mision humanitaria que se les confia, y de la importancia de sus trabajos, pues tiene que ser la base de todas las medidas sanitarias que se dicten, y de ulteriores trabajos para colocar la ciudad en las mejores condiciones hijiénicas.

La primera ocupacion de los comisionados despues de publicadas estas instrucciones, será tomar nota de todas las casas de la manzana, para lo cual la Municipalidad por conducto de las comisiones parroquiales, les distribuirá planillas ó cuadernos rayados, conteniendo casillas para poder anotar con prontitud, la calle y número de la casa, el frente y fondo de la misma, número de piezas, número de habitaciones, estado de limpieza, clase de negocio, nombre y apellido del inquilino principal ó del dueño.

Este trabajo se hará una sola vez al año ampliándose y terminado que sea, se remitirá á la comision parroquial, con una nota en que se espliquen las causas de insalubridad de aquellas casas que se hayan calificado en mal estado de limpieza, para que en su vista se tomen las medidas necesarias: debiendo el Inspector conservar cópia de la planilla y de la nota, para entregarlas á su sucesor bajo recibo.

Son causas generales de insalubridad, los depósitos de basuras, la humedad en los pátios y corrales, la falta de letrinas y sumideros, el mal estado de estos, el hacinamiento de personas en pequeñas habitaciones, la falta de luz y aire en ellas, la naturaleza del negocio, la aglomeracion de aves y otros animales domésticos, y en una palabra todo lo que contribuya á viciar el aire que se respira.

Las visitas se harán una vez por lo menos cada mes, en épocas ordinarias, y una vez ó mas por semana en casos de epidemia: debiendo dar parte por escrito del resultado de ellas á las comisiones parroquiales, haciendo notar las causas de insalubridad que no se hubiesen remediado.

En caso de epidemia, los comisionados darán aviso á la comision parroquial de todo nuevo caso de enfermedad que aparezca en las manzanas á su cargo ó en las inmediatas, tan pronto como llegue á su conocimiento; y participarán igualmente las quejas que reciban de los vecinos sobre el mal servicio de basuras, aguas corrientes y escapes de gas.

Darán igualmente aviso de las calles que se encuentren sucias, ó infectadas por charcos de agua corrompida, asi como de los huecos en que se arrojen inmundicias; y finalmente cumplirán las instrucciones que posteriormente reciban por conducto de las Comisiones parroquiales.

De las comisiones parroquiales.

Las comisiones parroquiales se compondrán de seis individuos nombrados por el vecindario de la parroquia, y en su defecto por la municipalidad, y formarán parte de la misma el Inspector de hijiene municipal. La comision asi constituida nombrará su presidente, secretario, y tesorero.

Siempre que sea posible, se procurará que las Comisiones se compongan de un médico, un farmaceútico, un ingeniero, un industrial y dos vecinos mas. Sus funciones durarán un año.

Las Comisiones Parroquiales, nombrarán una Comision de su seno, para que asociada al Inspector Municipal, pase á visitar las casas ó sitios que los Comisionados de manzana hayan participado hallarse en malas condiciones hijiénicas, determinarán lo que corresponda hacerse segun el caso, visitarán con frecuencia las casas de inquilinato, y todos aquellos establecimientos públicos cuya industria descuidada pueda convertirse en foco de insalubridad.

Recibirán de la Municipalidad las planillas ó cuadernos de anotaciones recomendados á los Comisionados de manzana, cuidando que sean llevados debidamente, y terminado que sea el trabajo, los remitirán á la Municipalidad.

Corresponde á las Comisiones Parroquiales velar estrictamente por la limpieza de la Parroquia, y asi el aseo de las calles, huecos zanjones ó desagues deben ser objeto de su especial vigilancia, dando aviso á la Municipalidad de los pantanos que sea necesario tapar, y aunque los mercados tienen Inspectores especiales, darán igualmente aviso, si en ellos ó en los puestos no se observan las ordenanzas municipales á su respecto.

Las Comisiones Parroquiales impondrán á los infractores de las disposiciones de Salubridad, las multas que la Municipalidad determine, dando cuenta. En caso que una epidemia se declare en alguna Parroquia, la Comision reunirá por suscricion, los fondos necesarios para socorrer á los pobres, y costear enfermeros de ambos sexos para atender á todos aquellos que no sea posible ó conveniente conducir á los Lazaretos.

No siendo posible prevenir y enumerar todos los casos que pueden ocurrir, las Comisiones Parroquiales usarán su propio criterio en todas las ocurrencias no enumeradas, y en caso de duda consultarán al Superintendente y en su defecto á la Municipalidad.

De los Inspectores de Hijiene.

En cada Parroquia habrá un Inspector de hijiene nombrado por la Municipalidad: será suficientemente rentado para que no tenga que ocuparse de ningun negocio particular, pues todos los dias y á toda hora debe estar pronto para ejecutar el servicio que su delicado puesto demanda.

Todo cuanto se ha dicho de los Comisionados de manzanas y de las Comisiones Parroquiales, incumbe igualmente á los Inspectores de Hijiene, los que procurarán familiarizarse lo mas pronto posible con el Estado Sanitario de su Parroquia, dando parte en el acto á la Comision Parroquial, cuando necesite de su auxilio para remediar el mal sin demora, y procediendo por si cuando no sea necesaria esa cooperacion. Además, cada veinticuatro horas dará parte de todas las ocurrencias al Superintendente, ó á la Municipalidad, si esta corporacion no juzgase conveniente crear ese empleo.

Vigilará para que todas las ordenanzas municipales vigentes, y las que posteriormente se dicten sobre barrido de calles, remocion de basuras, mercados, y sobre Hijiene en general tengan el mas exacto cumplimiento; debiendo ser objeto de su constante observacion, las casas de inquilinato, y bodegones notorios por la aglomeracion de personas, y otras circunstancias contrarias á la salud pública. Tendrá especial cuidado de atender toda denuncia que se haga por la prensa.

Cuando llegue á su conocimiento la existencia de algun enfermo de cólera ó fiebre amarilla, se informará si el enfermo tiene la asistencia debida, y una vez constatada la enfermedad por un médico dará parte al Superintendente, recomendando el uso de desinfectante en la forma que se dirá mas adelante, ó segun la instruccion que reciban de aquel facilitando los desinfectantes precisos si la persona no tiene como comprarlos. Si la casa no presentase comodidad para aislar al enfermo, propondrá á los deudos la conveniencia de trasladarlo al Lazareto; en caso de negativa aconsejará para la salud de todos la conveniencia de que el enfermo quede solo con las personas necesarias para la asistencia, saliendo el resto de la familia á sitios no infectados. Si ocurriese muerte, y no existiese otro enfermo de la familia, ordenará el desalojo de la casa acuerdo con la Comision Parroquial, proporcionando alojamiento á las personas pobres, en los sitios que la Municipalidad haya señalado, y procederá á la desinfeccion del edificio segun la instruccion que seguirá. Si el enfermo no puede ser asistido en su habitacion será conducido al Lazareto mas cercano en un vehículo que cada Inspector debe tener para estos casos y el cual será fumigado cuantas veces sea necesario, quedando prohibida la conduccion de enfermos en los coches de alquilero En todo caso de muerte ó traslacion del enfermo, debe ordenarse el desalojo de la casas que no podrá volver á ser ocupada sino despues de seis dias de fumigada Cuando uno ó mas casos nuevos ocurran en una manzana, el Inspector redoblará su actividad para estirpar toda inmundicia, desinfecta do letrinas, y los sitios ó habitaciones infectos; al mismo tiempo recomendará á todos la conveniencia de salir al campo y de seguir las instrucciones que la Municipalidad hará publicar por indicacion del Consejo.

El Inspector debe saber que es posible, por medio del empleo racional de desinfectantes, evitar la propagacion de una epidemia, y debe por tanto aplicarse concienzudamente al estudio de la materia y á la observacion estricta de las reglas que se dán; y para que pueda cumplirlas tendrá una cuadrilla de hombres á sus órdenes, y los desinfectantes que la Municipalidad le proporcionará en suficiente cantidad, siempre que hayan de emplearse para la desinfeccion de casas en que haya fallecido alguna persona de las enfermedades mencionadas, ó de las ropas que hayan quedado, los inspectores dirigirán personalmente á los trabajadores.

Cuidará que todo cadáver producido por el cólera ó la fiebre amarilla sea colocado en el ataud lo mas pronto posible, con dos ó tres libras de cloruro del cal, mezclado con la cal ordinaria que generalmente se usa, y que sea sepultado dentro de las doce horas. El cloruro de cal puede ser reemplazado con el desinfectante de Mac-Dougal, que la Municipalidad tiene en uso.

Del Superintendente de Higiene.

Habrá un Superintendente de Higiene que seria conveniente fuera un médico; dependerá de la municipalidad, y estarán bajo su inmediata direccion y vigilancia las Comisiones Parroquiales, los inspectores de Higiene, de mercados, mataderos y basuras, asi como los cementerios y todo lo que se relacione con la Higiene en general, para cuyo mejoramiento propondrá lo que sea conducente.

De los desinfectantes.

La desinfeccion importa la destruccion de los gases, vapores ó gérmenes pestilenciales.

Para conseguirlo, la quimica ha proporcionado muchos agentes que el Consejo cree inútil enumerar, limitándose á indicar los mas económicos y de fácil aplicacion, siendo á la vez de una reconocida eficacia, q' son los siguientes:

Solucion de sulfato de bierro—Se prepara disolviendo la sal en agua hasta que esté saturada; es decir hasta que no pueda disolver mas.

Agua feniada—Se prepara disolviendo una parte de ácido fénico cristalizado en cien partes de agua.

Solucion de permanganato de potasa—Se prepara disolviendo una onza de la sal en cinco frascos de agua (20 cuartas.)

Acido hipo nítrico—Se prepara en el momento que haya de usarse, poniendo en una taza de loza una moneda de cobre y echando encima un poco de acido nítrico del comercio.

Acido sulfuroso—empleado como el anterior para las fumigaciones de casas deshabitadas y ropasque no pueden lavarse—Se prepara en el momento que haya de usarse echando azufre en polvos sobre carbones encendidos.

Alquitran de carbon de piedra—(Bleck).

Polvos de cal carbonizados—Se preparan mezclando dos partes de cal recien quemada y una de carbonillo (carbon de leña muy menudo.)

Instrucciones

PARA EL USO DE DESINFECTANTES, Y Á LAS QUE DEBEN SUJETARSE LOS INSPECTORES PARROQUIALES, BAJO LA MAS ESTRICTA RESPONSABILIDAD.

En toda casa donde haya un enfermo del cólera ó fiebre amarilla, debe tenerse pronta una tina con la solucion del permanganato de potasa, y toda la ropa que use el enfermo, esté ó no manchada, debe sumerjirse en la expresada solucion, hasta el momento en que se pueda hervir en agua, antes de darla á la lavandera. Cuando esto no se pueda hacer, las ropas deben ser quemadas en el acto; prévia fumigacion con los vapores nitrosos ó sulfurosos *Se tendrá presente* que cuando la solucion del permanganato haya perdido su color rosado, es inerte, y debe reemplazarse por una nueva.

Las materias escrementicias deben desinfectarse en la vasija antes de ser arrojadas: esto se consigue agregando una cucharada de agua feniada; ó de la solucion del sulfato de hierro, ó lo que es mejor, de los dos liquidos á un tiempo. Es mejor enterrar las materias asi desinfectadas, en lugar de arrojarlas á las letrinas; y siempre que sea posible debe cavarse un pequeño pozo al efecto, cuidando de cubrir con tierra cada contenido que se arroje. Las personas sanas no deben usar las letrinas donde se arrojen las materias fecales de los enfermos.

Todo utensilio usado por el enfermo debe lavarse en la solucion del permanganato de potasa.

Para purificar el aire en el cuarto de un enfermo, y en las demas habitaciones, puede regarse moderadamente con el agua feniada dos ó tres veces por dia, ó colocar vasijas con este liquido en todas las habitaciones.

Si los enfermeros cuidasen de no sentarse en la cama del enfermo, y se siguen las instrucciones anteriores con puntualidad, se habra hecho lo posible porque el mal no se propague en el resto de la familia.

Desinfeccion de letrinas.

Para desinfectar letrinas donde se hayan arrojado las materias escrementicias de los enfermos, se debe derramar en ellas seis cuartas lo menos, cada hora, durante diez ó doce horas despues de la defuncion, de la solucion de sulfato de hierro; pero para mantener inofensivas las letrinas en casos ordinarios, basta arrojar una cuarta de la solucion por la noche y otra por la mañana: sin embargo esta cantidad debe aumentarse considerablemente en casa de muchos habitantes. En uno y otro caso para asegurar una desinfeccion permanente, debe usarse una cantidad igual de alquitran de carbon de piedra,(blek)

Fumigacion de casas infectadas.

Se pondrá en cada habitacion una vasija de loza conteniendo una moneda de cobre; se cierran las chimeneas, ventanas y puertas esteriores, menos la que deje el operador para salir. Hecho esto, el operador echará en cada una de las vasijas, media onza poco mas ó menos de ácido nítrico del comercio, terminando por el cuarto cuya puerta dejó abierta, la que tambien cerrará al salir. La casa debe permanecer cerrada durante doce horas despues de las cuales pueden abrirse las puertas, chimeneas y ventanas por varios dias y noches y ser habitada á los seis dias de un blanqueo y limpieza general, debiendo emplearse la cal recien quemada. Los colchones y otras piezas de ropa que no hayan podido hervirse, deben colocarse convenientemente en un cuarto cerrado, donde queden sometidos por doce horas lo menos, á la accion de los vapores nitrosos que deben hacerse desprender en abundancia.

Puede tambien emplearse el azufre para fumigaciones, y para ello basta arrojar puñados de azufre en polvo sobre brasas encendidas, procediendo en todo como queda dicho para el ácido hipo-nitrico, y tomando las precauciones convenientes para evitar incendios.

Para desinfectar sótanos, habitaciones, pátios ó corrales húmedos que despidan mal olor, despues de raspar y remover todo lo que se pueda extraer, se cubre el piso con una capa de polvos de cal carbonizados.

Nunca debe emplearse el cloro ó los cloruros de cal ó de soda (licor de Labarraque) si al mismo tiempo se emplea el ácido carbólico (fénico,) ó sus preparaciones, pues se neutralizan sus efectos.

El Inspector debe tener presente que apesar del uso del permanganato para la desinfeccion de las ropas, estas deben ser hervidas en agua durante dos horas, bien sea en las casas particulares ó en los lavaderos fijos ó portátiles que la municipalidad pueda establecer.

De los Lazaretos.

La Municipalidad debe procurar una ó mas casas en las afueras de la ciudad, en paraje bien ventilado y de facil acceso, para establecer Lazaretos. Cada uno tendrá capacidad para treinta ó cuarenta enfermos, quedando una pieza para la Administracion, otra para depósito de ropas, otra para despensa, y tres ó cuatro habitaciones mas para asistentes depósito fúnebre, etc. y con abundante provision de agua. Se pondrán prontas doce camas en cada uno y se nombrarán el Administrador, el Médico, un practicante, y dos asistentes, asi como la botica mas cercana que surta los medicamentos.

El administrador se pondrá de acuerdo con el médico para pedir lo necesario para el primer momento. La distancia media entre un Lazareto y otro debe ser de diez cuadras por lo menos.

Alojamiento ó refujio fuera de la infeccion para los pobres.

En quintas, chacras ó tiendas de campaña levantadas espresamente, se proporcionará el refujio necesario á los que no tengan otros medios para alejarse de la epidemia y cuando sea preciso se les suministrará alimentos. Estos refujios deben estar bajo la vigilancia de uno ó mas Inspectores que cuidarán sobre la limpieza general y particular de los que alli se acojan y harán conducir á los Lazaretos sin demora todo enfermo de carácter dudoso, prévia constatacion por el médico que se nombrará para visitarlos diariamente.

Casas de inquilinato.

Estas son de dos especies: casas antiguas construidas originalmente para una familia regular, y que hoy sirven para diez ó mas, practicando divisiones en las piezas, y obstruyendo los patios con otras construcciones; y casas modernas en que toda subdivision es imposible, asi como el libre acceso de la luz y el aire indispensables para la vida. Está demostrado hasta la evidencia, que en todas las epidemias esas casas son otros tantos focos de infeccion. La Municipalidad debe ser inexorable en este punto, y su injeniero debe auxiliar á las Comisiones Parroquiales, para que ordenen los trabajos necesarios para la salubridad permanente de tales construcciones.

Cárceles y hospitales.

Las mismas condiciones hijiénicas requeridas para las casas particulares y las de inquilinato, son necesarias para las Cárceles, Hospitales y Cuarteles, y la autoridad debe ordenar en ellos, los trabajos necesarios, y preparar los medios para remover el todo ó parte de los alojados si llega la necesidad.

Basuras.

El servicio para la estraccion de basuras debe perfeccionarse, pues con frecuencia se oyen quejas en los barrios apartados, donde quedan sin sacarse, tres ó cuatro dias. El consejo invita á la Municipalidad á que estudie los medios de separar en la recoleccion, las basuras del barrido de las calles y habitaciones de las que son propiamente de la cocina, pues esto facilitaria mucho la solucion del problema pendiente, y á cuya resolucion el Consejo ha de contribuir oportunamente.

Lavaderos á vapor.

Siendo necesario hervir despues de desinfectar, las ropas de los enfermos de cólera ó fiebre amarilla, procedentes de los Hospitales y Lazaretos, asi como de las casas particulares que no tengan como hacerlo, debia la Municipalidad establecer lavaderos fijos ó portátiles, bajo la direccion de su injeniero.

Desinfectantes.

Siendo necesario emplear grandes cantidades de estos articulos para establecer un sistema completo de desinfeccion, será mas económico comprarlos por mayor, y establecer un depósito de ellos bajo la direccion de un farmaceútico, un ayudante, tres peones, y un carro liviano para atender los pedidos de los Inspectores de Hijiene Parroquiales.

—

Tales son las instrucciones que el Consejo ha creido conveniente proponer á la Municipalidad, para que pueda hacer frente con acierto á la fiebre amarilla que desgraciadamente acrece en intensidad.

Esas instrucciones generales serán ampliadas por el Consejo, con otras parciales que se indicarán á medida de las necesidades.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1871.

LUIS M. DRAGO.
Juan Dillon.
Secretario.

Comision de Hijiene de la Catedral al norte
Buenos Aires, Marzo 11 de 1871.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal.

Repitiendose los casos de fiebre amarilla en esta Parroquia, la Comision ha creido llegado el caso de nombrar un médico que asista en ella á los pobres que fueren atacados de esa enfermedad.

Con ese objeto ha designado el Dr. D. Tolomeo Schinelli, que vive en la calle de Maipú N. 228 quien hará el servicio mediante la compensacion de cinco mil pesos mensuales.

Tengo el honor de ponerlo en conocimiento del Sr. Presidente á fin de que se sirva recabar la aprobacion de ese nombramiento, hecho de acuerdo con las instrucciones de la Comision Municipal.

Dios guarde al Sr. Presidente.

B. Llorente.

—

Buenos Aires Marzo 11 de 1871.

A. S. S. Y. el Señor Obispo de Aulon, Gobernador del Arzobispado.

El Capellan del Cementerio del Sud presbitero Don Julian Benito ha hecho presente que el Sr. Cura de Monserrat puede disponer de un altar con destino á la capilla del referido Establecimiento, pero que para ello necesita del beneplácito de S. S. Y.

En la necesidad urgente de habilitar cuanto antes de lo necesario esa capilla, me dirijo á S. S. Y. pidiéndole se sirva acordar ese permiso.

Dios guarde á S. S. Y.

N. Martinez de Hoz.
B. Llorente.
Secretario.

—

Buenos Aires, Marzo 11 de 1871.

Al Señor Gefe de Policia.

La Comision de Higiene de la Parroquia de la Catedral al Sud, ha hecho presente las malas condiciones higiénicas en que se encuentra la casa calle de Moreno N. 139, pidiendo que ella sea desalojada.

Es con este objeto que me dirijo á V. S. pidiendole se sirva dar las ordenes al efecto.

Dios guarde á V. S.

N Martinez de Hoz.
V. Fernandez.

—

Buenos Aires, Marzo 11 de 1871.

Al Presidente de la Comision de Higiene de San Cristobal.

En respuesta á su nota fecha 9 del corriente, solicitando fondos para atender á los gastos originados por la epidemia, debo decir á V. que se ha mandado poner á disposicion de esa Comision la cantidad de tres mil pesos moneda corriente.

Dios guarde al Presidente.

N. Martines de Hos.
V. Fernandes.

—

Buenos Aires. Marzo 11 1871.

Al Sr. Gefe Policia.

La Comiston de Higiene de San Telmo ha hecho presente la necesidad de suspender los trabajos del lavadero situado en la calle Defensa N. 397.

Es con este objeto que me dirijo á V. S. pidiendole se sirva dar las ordenes correspondientes para la suspension de dichos trabajos.

Dios guarde á V. S.

N. Martinez de Hoz.
V. Fernandez.

—

Buenos Aires, marzo 10 de 1870.

Al Sr. Presiddente de la Comision Municipal D. Narciso Martinez de Hoz.

Tengo el honor de dirijirme al Sr. Presidente poniendo en su conocimiento que esta Comision, por mas medidas que tome para el mejor estado de limpieza en las calles de esta parroquia, no lo puede conseguir á causa de las aguas corrientes, pues en las mas de las boca-calles se dejan mal cerradas las llaves surtidoras como sucede hace tres dias en la esquina de San Miguel.

Esta agua contiaua que está saliendo, pone las calles hechas un lodazal. Esta comision se ha dirigido á la de las aguas corrientes para este objeto y no ha puesto remedio: hoy me dirijo al Sr. Presidente para que tome las medidas que crea mas convenientes, lo mismo que en la nota que tuve el honor de dirigir al Sr. Presidente sobre el mismo objeto proveniente de las aguas en la Plaza de Lorea.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años

Eulogio Cuenca,
Presidente.

—

Buenos Aires, Marzo 10 de 1870.

A la señora Inspectora del Hospital de mujeres.

Tengo el honor de dirigirme á V. por encargo de la Comision que presido, comunicándole que esta comision tiene conocimiento q' en ese hospital se retienen los cadáveres de las personas fallecidas, hasta el siguiente dia del que mueren.

Como en estas circunstancias se deben tomas todas las medidas para el bien de la mejor higiene, y particularmente en un hospital; es con este objeto que me dirijo á la señora Inspectora, pidiéndole, si no seria posible sacar los cadáveres de las personas fallecidas, en el dia que mueren, prévio reconocimiento médico.

Saludo á la señora Inspectora con toda consideracion y respeto.

Eulogio Cuenca,
Presidente.

Revista semanal

SUMARIO—¡Calamidad! A la salud y al bolsillo—¡Es inglesa!—¡Táaa!—Un arco iris—Esta es negra—Triste páramo desierto . . .—¡No, mas la se puede vivir!—¡No hay mugeres!—Nada pasa—El hijo pródigo—Reseña—Atrasos—¿Que tiene que ver. . . .?—Impolitica—Casos y cosas y cosas y casos y adios.

—

Es una calamidad esto de la fiebre amarilla.

Creo que vdes convendrán en ello.

Y lo peor es que no oye uno hablar de otra cosa.

Y lo peor de lo peor es, que el oir hablando de ella me quita á mi las ganas de conversar con vdes.

—

Y no ataca solo la fiebre amarilla á nuestra salud; sino que ataca tambien á nuestro bolsillo.

Digo, al mio no por que no tengo, ó si lo engo, maldito si está para ataques.

De donde deduzco yo que esa señora no es habanera como muchos han dado en decir sino *ingresa* ó si les parece á vdes mejor, *hulana*.

Porque los *ingres* sabido es que dan terribles ataques á los bolsillos del prógimo.

Sin duda por esta razon la fiebre se muestra tan amiga de los ingleses de Buenos Aires.

¡Como que son paisanos!

—

Y mire vd; siento yo esa deferencia de la señora, porque tengo un *ingles*, que es lo mismo que tener una berruga en las narices á quien quisiera que le diera la fiebre amarilla, la roja, la verde, la parda y la de todos colores.

Aunque fuera una fiebre que pareciera un arco iris.

Quizá este iris fuera el iris de mi esperanza y de mi tranquilidad.

—

Pero vamos al asunto.

He dicho antes que la fiebre amarilla ataca á los bolsillos de nuestros honrados convecinos.

Esta es la mas *negra*.

Pregúntenselo vdes sinó, á las empresas teatrales, á los comerciantes y á todos cuantos viven del sudor . . . de sus prógimos.

Todos les contestaran que no se puede vivir.

Por eso hay algunos que se mueren.

Esta es una verdad como las de *Pero Grullo* que á la mano cerrada llamaba puño.

—

La epidemia ha dejado á Buenos Aires casi desierto.

Sobre todo las pollas, se han apresurado á tomar *soleta* como vulgarmente se dice.

Y Buenos Aires está triste, porque le faltaron los ángeles que hacian de su recinto un paraiso.

Es un magnífico jardin desierto; sin flores que exalen una aroma, ni pájaros que trinen ni mariposillas que revoloteen besando las rosas y los jazmines.

Y no hay aventuras amorosas.

Ni trovadores que canten al pié de calladas rejas.

Ni alegria, ni contento, ni nada.

¡No hay mugeres! y con esto está dicho todo, porque sin mugeres es insoporble la existencia,

Si señor si las mugeres no existieran, los hombres no vivirian.

Digo, me parece á mi, porque hasta ahora que yo sepa, no se ha inventado ninguna máquina ó cosa asi que las sustituya.

—

Pero volvamos al asunto.

Como iba diciendo, no pasa nada; y como no pasa nada, esta revista no tiene razon de ser, porque no tiene acontecimientos que *revistar*.

Por no pasar, ni siquiera *pasa* la fiebre amarilla.

Ni el verano tan pronto como yo quisiera.

Ni pesos por mi bolsillo.

Ni los ingleses *pasan* de largo cuando los encuentro uno en la calle, sino que se han de parar á preguntarle á uno por el estado de su salud y por un estado. . . . pecuniario.

El único que paso soy yo, y son las penas del Purgatorio, por cierta muchacha que se me ha marchado de Buenos Aires y q' se me marcha á. . . .

Pero esto es un secreto y un secreto de amor que son la que se deben guardar mas cuidadosamente.

Ya se lo contaré á vdes otro dia.

Para vdes no tengo yo secreto, porque sé que no han de irselo á decir á nadie y que me quieren casi, tanto como yo á vdes.

Pero *pasemos* á otro asunto.

. · .

El Viernes se dió en Colon. el *Hijo pródigo*.

Quiero decir que se representó el drama que lleva este titulo porque lo que es hijos á mi no me dieron ninguno.

A causa de la lluvia y de lo q' saben vdes., la concurrencia no fué tan numerosa como era de esperar.

Sin embargo, el drama obtuvo buen éxito.

El Sr. Bremon fué llamado al final del tercer acto y el Sr. Torres al concluir el cuarto.

La concurrencia quedó agradablemente sorprendida al saber que este Sr., dos veces artista, era el autor de las decoraciones.

Todas ellas son buenas, pero especialmente la q' valió tan repetidos aplausos, y causó verdadero entusiasmo.

Representa el desierto en el momento en que cruzan por él dos caravanas.

De pronto el cielo se nubla, y el simoun se acerca.

Poco á poco va convirtiéndose en negra noche, y la tempestad estalla.

El simoun avanza, y cubre á las caravanas y arrastra cuanto á su paso encuentra.

Véanse agitar sus gigantescas olas de polvo, de una manera tan verdadera y natural, que dá una idea muy aproximada de lo que la realidad será.

—

El drama es bueno.

Tiene fluidos versos, y pensamientos profundos.

Fueron bien merecidos los aplausos que el Sr. Bremon recibió.

El tearto sin embargo, estaba desanimado á causa de la escasa concurrencia.

Esto contribuyó mucho á que el drama no luciera lo que fundadamente se debia esperar.

—

Esta es la reseña de la funcion verificada el viernes, y esto es todo lo que ha pasado en la semana digno de ocupar una revista.

¡Si seré yo modesto!

Esta noche se repite la misma funcion.

Si señor, que se repita, pero que no se repita la lluvia; hombre, hágame V. el favor de decir á las nubes que ya ha pasado el Carnaval.

¡Qué atrasadas de noticias viven esas señoras!

Casi tan atrasadas como mi reloj que atrasa *cuatro dedos* por hora.

O como yo, que estoy mas *atrasado* todavia que mi reloj.

Y eso que. . . . yo no tengo reloj.

Figúrense vds. si andará atrasado, que todavia no ha llegado á mis manos despues de los años que lo espero.

—

Caballeros, me parece que esto no tiene nada que ver con la revista de la semana.

Pero que quieren vds.; soy muy aficionado á las digresiones.

Tengo el mismo defecto que Espronceda.

En algo me habia yo de parecer á un hombre de talento.

Pero pasemos á otra cosa, por que sinó voy á hacer aqui una digresion mas larga que todas las demás.

* * *

Ahora podria hablar aqui de la guerra de Entre-Rios ó de la de Montevideo. porque de las dos [...]tes se han recibido noticias muy importa[...] esta semana.

Pero bastantes disgustos tengo sin necesidad de meterme en politica.

Si quieren vds. hacer consideraciones acerca de las noticias recibidas, haganlas en buen hora, que lo que es yo, tratándose de politica, soy el hombre mas *impolitico* del mundo

Hablaremos de otra cosa.

—

Pero ¿y de qué?

Mas fácil seria hablar de *casos* que de cosas.

Cosas no hay, como he tenido el honor de decir á vds.

Casos, por degracia hay bastantes.

Y tambien he tenido el honor de echar mi cuarto á espadas sobre el asunto.

—

Asi pues, por no haber *cosas*, y por hablar de *casos*, concluyo con esta otra *cosa*, que en *caso* apurado podria pasar por una revista semanal.

Soy de vds. etc.

Aben-Xoar.

CAMPO NEUTRAL

Juan Lascano.

Una victima mas que lamentar, devorada por el odioso flagelo que arrolla nuestra poblacion!...

Juan Lascano, jóven aun, lleno de dulces esperanzas, recien empezaba á crearse una familia, que mas tarde debia ser el baculo de su descanso y alegria.

Su prematura muerte deja en el lecho del dolor una esposa querida que le llora sin cesar, y hermanos que tributan á su memoria el recuerdo de sus virtudes que tanto lo distinguian.

Ellos, con el corazon lacerado de dolor le dirigen el último adios, haciendo votos al Altisimo para que destine su alma á la mansion de los justos.

La paz sea con él en la tumba!

El teniente coronel D. Juan San Martin.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1871.

Sr. Redactor de «La Nacion».

Muy señor mio.

En la esperanza de que V. simpatizará con la justicia que tributamos en el adjunto *recuerdo* al viejo unitario y noble San Martin, le pedimos lo publique en su «Nacion,» sin perjuicio de emitir su opinion sobre su servicio,

Un amigo de la justicia.

—

Los hombres modestos pasan inapercibidos por mas abnegados y numerosos que sean sus servicios.

El teniente coronel San Martin es una prueba evidente de esta asercion. El y su respetable familia emigraron en 1840 perseguidos por Rosas. Su considerable fortuna fué hecha pedazos por el tirano.

Su anciano padre murió en el Estado Oriental agoviado de trabajos y miseria, y uno de sus hermanos perdió su vida en las filas de los libertadores.

El teniente coronel San Martin fué uno de los ayudantes mas distinguidos del valiente coronel Olasarria de quien jamás se separó en sus campañas.

Estuvo en el sitio de Montevideo, y despues en el glorioso «San Antonio» con el célebre republicano Garibaldi. En esa jornada cayó prisionero del general Urquiza, y salvó su vida por una casualidad providencial.

Se encontró en Caseros, retirándose despues de la caida del tirano á la vida privada, sin solicitar la mas leve recompensa.

Se contrajo en su estancia, reducida al casco, á los mas rudos trabajos personales con el ardor de un jóven, y aunque un ataque de perlesia neutralizó ese ardor por el trabajo, continuó sin embargo en sus tareas rurales.

En 1865 se aceptó la guerra al tirano del Paraguay y San Martin, con 54 años cumplidos, y su perlesia, se presentó como voluntario en el ejército argentino.

Salió con la division Buenos Aires, asistiendo con el general Conesa al sangriento combate del 3 de Enero de 1866 en el «Paso de la Patria».

Ha hecho toda esa terrible campaña del Paraguay, desde el primer dia, hasta el último en que terminó, sin bajar una sola vez á esta ciudad.

¡Cuan pocos, aun siendo jóvenes han lucido tan notable firmeza de carácter!

En el ejército todos los gefes hicieron justicia á sus bellas cualidades, y los generales D. B. Mitre, y Gelly y Obes, estamos ciertos utilizaron y reconocieron el mérito de sus servicios.

Este honrado, valiente y virtuoso soldado de la Patria ha regresado hace pocos dias sin que la prensa lo haya siquiera saludado. Estamos ciertos que lejos de estrañar ese silencio, le sorprenderá este inesperado recuerdo . . . tal es su modestia.

Se han hecho Coroneles ú oficiales de guardia nacional en inactividad ó en servicio urbano. Se ha dado el mismo grado á otros que empezaron ayer su carrera, ó que se separaron del ejército en lo mas rudo y peligroso de aquella campaña.

Se anuncian nuevos grados de generales para coroneles improvisados; y ¿el gobierno no premiará al benemérito San Martin haciéndolo coronel?

Esperamos ese acto de rigorosa justicia, y al redactor principal de la «Nacion» le rogamos publique en su diario este merecido recuerdo.

Un amigo de la justicia.

La casa calle de Cangallo No. 30.

Señor Redactor:

Espero de su bondad que se sirva publicar en el número próximo de su popular Diario las siguientes lineas que adjunto.

Soy de V. S. V. y S. S.

Guillermo Krey.

Casa de V., marzo 10 de 1871.

S. S. sub-arrendatarios.

No esperaba fuesen vds. los que saliesen á defender un foco de infeccion, que vds. sin duda conocen y por eso firman el remitido en contestacion al mio, en q' hice presente el abuso que hacen en la casa que vds. ocupan arrojando diariamente aguas inmundas á la calle, las que corriendo por ella, infestan á todos los vecinos que tenemos la desgracia de vivir en la misma cuadra por donde correu tales perfumes.

Creo debieron vds. dejar esa tarea al señor Mosquera y á la arrendataria de la casa alta y no meterse á firmar un barbecho lo que quizas ignoran.

¿Qué saben los Sres. Viale, Luque etc. etc., habitantes en determinadas horas de la citada casa si se arrojan ó no aguas sucias procedentes de los bajos ó altos?

¿O por ventura son ellos inspectores de los baños que se toman en la misma ó de las aguas sucias de procedencias distintas que son arrojadas por esa casa varias veces por dia?

Si realmente son inspectores no deben de tener ni ojos, porque no ven correr las aguas sucias, ni olfato, por que no perciben los finos olores que exhalan, y en comprobacion de lo que he dicho, están todos los vecinos que pueden atestiguar que mediante la bondad de los dueños, ó sub-arrendatarios de la casa calle Cangallo núm. 170 tenemos en la cuadra un foco permanente de infeccion.

Yo no he dicho que los cuartos ó patios de la casa citada no estén limpios y con todas las reglas de higiene: he dicho y repito que un palacio en apariencia no es sino igual á un bodegon ó una casa sin higiene, desde que regala con sus aguas sucias á todo un vecindario.

Lo espuesto lo he hecho constatar por la Comision de la parroquia, que me dijo haber dispuesto multa al Señor Mosquera, multa que sin duda no habrá tenido efecto, quiero creer que por debilidad de los que debieron ejecutarla, y como la impunidad alienta siempre, es que continua el derrame á la calle de las aguas sucias.

Como no pretendo cubrirme con la careta para sostener lo que digo, pongo mi nombre al pié de esta y me permito llamar la atencion del digno Presidente de la Comision Municipal Sr. Martinez de Hoz para que haga cumplir la ordenanza que prohibe arrojar aguas inmundas á la calle, bien sea á los arrendatarios ó subarrentarios de la casa Calle de Cangallo N. 170.

GUILLERMO KREY.

—

Salida de vapores.

—Hoy para Zárate y Baradero, á las 10 de la mañana del Retiro el Tala. Boleto de tren gratis.

Hoy para Concepcion, Villa Colon y Concordia á las 10 de la mañana del puerto el Rio Uruguay, con carga y pasajeros.

Martes para Rosario con carga solamente el Cisne. $ fts. 8 por tonelada. Lanchage gratis.

A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Vapor Guaraní—Saldrá á la mayor brevedad para Asuncion y puertos de escala. Recibe cargas y pasageros para los cuales hay exelentes comididades.

Por mas informes.

Ajencia Cuyo 24.

Vapor Nacional «Taraguy»—Saldrá infaliblemente hoy 12 del corriente para Asuncion y puertos intermedios en donde sea admitido,

Recibe carga y pasageros.

Agencia Cuyo 24.

—Juéves 6 de Abril, para Rosario, Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana, el vapor «Cuyabá»

Agente, Manuel Sciurano é hijo, Cuyo 38 y medio.

—Mañana para Concordia y escalas á las 10 de la mañana sale el vapor «Iris».

Agente P. Risso Reconquista 99.

PARTE COMERCIAL

Marzo de 11 1871.

Bolsa de Comercio.

Sigue la paralizacion para los negocios e general, no habiendo vencimientos en fondo Públicos Nacionales, solo se anotaron hoy 10,000 ps plt para fin del del mes, al 66 3[4 p %.

Los precios se conservaron.

El año pasado, cerraron al contado al 66 1[4 p %.

CAMBIOS.

Continúan asi:

Ingraterra 49 5[8 á 49 3[4 peniques
Amberes, 5,22 y 23 francos.
Janeiro, 20 75 reis.
Montevideo, 3[4 p % le fué.

FRUTOS DEL PAIS.

Haqui las ventas principales en los Mercados y Estaciones.

LANAS.

900 @ mezcla comun Norte 45.
750 id id regular id 47.
1,000 id id buena id 48.
1,300 id id id id 49.
2,500 id meztiza id id 75.
1,600 id id liviana id 56.
800 id id regular id 51,
1,400 id id id id.
1,300 id id Sud 50 y 51.
2,000 id id liviana y fina id 55 y 58.
1,900 id buena id 52 á 54.
1,700 id mezclla id id 47 y 48.
1,200 id regular id 45 y 46.

280 matadero Norte 140.
400 id y campo Sud 139 á 142.

CUEROS LANARES.

135 docenas campo Norte 130.
240 id id Sud 120.
90 id al barrer id 85.

CUEROS DE CORDERITOS.

400 docenas del Norte 10.
280 id Sud 11.

CERDA.

45 arrobas del Norte 152.
90 id id Sud 175.

IMPORTACION.

Al llegar, se colocaron 60 pipas caña del Brasil á 60 pfts pipa en dpto.

En vino catalan se efectuaron 200 pipas, á 33 1[2 y 34 ps. fts. abordo.

«De otros buques—100 tercerolas aguardiente del Baltico, á ps. á 1 y 20 despachado.

400 bolsas café del Brasil, á ps. 380 el 99 de id.

En yerba Paranaguá, se realizaron en detalle, 600 bulto á $ 69 y 70 id.

6,000 tejas de Marsella, á 58, fuertes, millar abordo.

Se está fraccionando un carSamento azucar de Pernanbuco, á los precios corrientes el blanco de 1.ª, á 13[2 pesos fuertes en cepósito.

id id id 2ª. á 17[2, id id id
id quebrado, id 16[2 id id id
id terciados id 14[2 id id id

ULTIMA HORA.

Se realizaron 10. real del Banco Argentino, al 6 p % de premio al Contado.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS

Rafinetti 65 cjs encurtidos.
Olivero 3 id picadura habana.
B. Stokes 6 id jamones.
Perche 1 bca queso 6 cjs aceite 2 bolsas arroz 1 bca castañas.
R. Muir 8 cjs azul paro ropa.
Bacqué hos 25 bcas azúcar refinada.
Defino Ca. 200 cjs higos secos.
Olaso Ca. 60 bultos yerba paraguaya.
Tunmerman 58 cjs tabaco de mascar.
Capanuara 30 bcas azucar blanca.
6 cjs cigarros hamburgo.
Dussaud 728 bordalesas vino tinto.
J Sibilo 100 cuarterolas id seco.
Sala Ca. 6 cascos cerveza inglesa.
Olivero 3 cjs cigarrillos 1 id cigarr. habanos.
Marini 120 bordalesas vino tinto.
Bonnemason 2 id jeaez.
Belgrano 3 canastos losa.
Caride 31 bocoys caña drogas y pinturas.
Rivolta 10 cuñetes gazascon cu polvo 15 tarros espiritu alquitran.
Demarchi 4 cjs pasta de Orozú 5 id carbonato de amoniaco 6 cuñetes ácido citrico 2 js magnesia 10 aceite castor 26 id bacalao.
J. Pajano 4 id agua mineral.
Storni 200 id kerosen.

ARTICULOS DIVERSOS

Schlieper 2 cjs lapices de palo.
Ebbinghaus 1 id encages de algodon 1 id gorritas de seda 1 id corses de Sra. 1 id peines de asta.
Kohlstedt 6 id tijeras de costuras.
Barclay 3 id hilo de coser.
Duguid 3 id gorritas punto de lana 1 id flecos de calzoncillos y id cintas de algargatas.
Kohtstedt 4 id cuadernos de escuela.
Bpeiteguy 2 id trompas de madera 1 ip pelotas de cuero.
Moller 1 id encomiendas.
Sinimermann 100 id betun.
Zozaya 13 id alpargatas y plantillas.
Mitchell 3 fdos paño 3 id genero oara vestido.
P. Seyffert 1 c zarazas 2 id paño castor.
Drabble 1 id lienzo 3 id bombasi 1 id zarazas.
Thompson 1 id medias.
Barclay 2 fdos frazadas 2 id lienzo 9 id zarazas 2 id bramante 1 id bombasi 1 id medias 1 id coleta.
Milligan 1 id bramante 1 id zarazas.
B. Stokes 7 id brin de hilo.
Duguid 1 id flanela 1 id medias 1 id zarazas 1 id mantas 1 id ponchos.
Darbishvie 6 fdos frazadas 1 cjn lienzo 1 id chuse 1 id gerjas.
Malman 1 cjn chinel su felpa.
Lopez 1 id mantillas.
Zileri 1 id botines para criatura 3 id botines para hombres.
Ebbinghaus 2 id tapadrs surtidos.
Hill 1 id camisas vista hilo.
Curutchet 15 id calzado surtido.
Lohman 1 id bolas, botincitos chalecos vestiditos ch[...]etas, punto lana.
Arn[...] 1 cjs ropa hecha surtida.
Schlie[...] 1 id sombreros.
Ferber H. 1 id botines muestra.

FERRETERIA &.

Zidmermaron 1490 piezas madera.
Barran 16780 baldozas.
C. Riva 5 cjs hordallas de fierro 10 id rondanae para pozo 10 idem barniz 363300 peis pino, 80600 duelas para cerco.
Storni 100 cjs [...] de lata 2 id dianas 3 cascoa teteras de lata 28 bultos arcos.
Curuchet 1 cj útiles para zapateros.
Ledesmr 83 docenas tablas de cedro.
Roldan 4 cjs desgranadores de maiz 1 id cabusas para huesos 1 id horquillas de 4 dientes 50 cjs azadas
Nevares 200 toueladas carbon.
Lohmau 1 cjs tornillos.
Bonnmason 16 toneladas carbon de piedra.
Apesteguy 46 cjs picos, hachas etc.
R. Muir 1 organo grande.
R Meir 3 escopetas viscainas 2 rewólve id.
C. Sommer 1 carruage break usado 1 id victoria nuevo.
M. de Oca 1 cupé con guarniciones.

—

MARITIMA

Ultramar dia 11

Nueva Yark el 21 de enero barca americana «Sa Plata» 38á tons. capitan L. B. Growell á E. S. Ropes con 2870 bas harina 250 id resina 25 id betun 300 cjs tabaco 227 1[2 id 1300 cjs almidon 16 fdos pavilo 100 cjs tocido 25 id barniz 1 id oro á S: B. Halle Ca. 90 piezas madera á Mantels Ca 100 cjs barniz á U U Ddy 14 cjs ferreteria 10 cjs maquinas de coser 3 baules mercancias á B. ll é hijo 13 bultos medicinaria á Drysdale Ca. 44 cjs arados á L B Crowele 9 bcas hilo.—Amberes el 26 de diciembre Montevideo el 7 del corriente bca inglesa «Clara» 267 tons cap. G. H. Brooks á Moller Ca. 2493 cjs ginebra á Ferber Ca. 80 cascos zic 600 cjs velas á Shan Hos 50 cascos zinc á G. J. Shan 100 bcas clavos 1 paquete muestras á Shlieper Ca. 9 cjs mercas. á C. Riva Ca. 2 id id 62 cj mam 1 61 id vidrios á Bamberg Ca 2 cjs mercs. á Khaynach 2 id id á A. Rivolta 3 cjs velas á pini y Roncoroni hos 200 cjs vidrios á M L. Valle 50 bcas aguardiente 1 cjs muestras á la orden 100 bcas clavos á C. Peiher Ca. 15000 baldozas.

Cerraron registro dia 11.

Carcena barca españolr «Palonia de Catambria» por A Lopez Ca. 2414 cjs vacios secos 584 id secos Brazil bergantin brazilero «Inf liz» por B Braga Ca. con 2826 qq. carne tasajo 250 cjs vacios secos 4 carradas y 800 mazas paja.

Cabatage dia 11.

Baradero balandra «E retico» á Nuñez hos al patron 27 pansas grasa 80 fgas maiz 500 @ papas 100 @ alberjas 200 docenas huevos—

Palmas ballenera «Calatafina» á Nuñez hos al patron 4 bordalesas manteca y 1 aparejo completo de buque—Victoria pailebot «Joven Pepita» á Nuñez hos al patroe 900 fgas cal—Victoria pailebot «San Miguel» á Nuñez hos al patron 500 fgas cal.

Victoria pailebot «Colombo á Nuñez hos al patron 400 fgas sas—Victoria pailebot «Richelin» á Nuñez hos al patron 1800 fgas cal.

Sad.a Fe balandra «Darzoliara á Nuñez hos al patron 800 @ maiz 400 @ trigo 250 piezas madera.

Entradas dia 11.

Uruguay vapor oriental «Rio Uruguay».

Salidas dia 11.

Montevideo y Liverpool vapor ingles «Olbers»

Teatros

COLON

COMPAÑIA DRAMATICA
de la eminente actriz española
DOÑA FERNANDA LLANOS DE BREMON
CONDESA DE VALENTINI

Gran funcion para el domingo 12 de Marzo.

Segunda representacion del drama bíblico en cinco cuadros.

El Hijo Pródigo.

Cuyo protagonista sigue á cargo de la Sra. Llanos de Bremon.

A las 8.

Grande representation extraordinaire
Irrevocablement Mardi 14 Mars 1871
au benefice de
M. GUSTAVE LASIRE

Artiste dramatique, naufragé du Navire «Le Sabino,» partant comme volontaire franςais.

Mme. Bremon, l'éminente artiste dramatique du Theatre Colon ainsi que plusieurs artistes de sa compagnie MM. Torres, Pio Hermosa et Atilano onn bien voulu pour cette représentation préter l'appui de leur talent avec le concours de Mlles. Therése Millière, Pauline et Virginie M. Auguste Poirier etc. etc.

Une première représentation de:

La casa de campo

Piéce comique en un acte.

Mme. Bremon rémplira le róle de Carolina qu elle a obtenu un inmense succés á Paris au Theatre de L'Athenee.

La Derniere nuit D'André Chénier

Drame monologue en un acte et en vers.

DISTRIBUTION

André Chénier............ Mr. Gustave Lesire
Un crieur public.......... Anselme
Un Geólier................ Claude.

Grande divertissement de danse

Exécuté par Mlle. Therese Milliere et les autres artistes de la compagnie.

France et Amerique.

Poesie en vers de M. Poirier et dite par l'auteur.

Un bien pour un mal

Actualité inédite en vers dite par le Beneficiaire.

Chansonnette Andalouse

Chantée par M. Atilano.

Un vieux soldat

Mélodie chantée par M. Poirier.

—Les places ci-jointes aceptées, peuvent être renvoyées au Théatre Colon, jusqu'á Lundi 4 heures du soir.

AVIS—Les personnes qui désiront se procurer les brochures de «France et Amerique» de M. Poirier et de «Un bien pour un mal» dit par le Beneficiaire dans cette représentation pourront s'adresser á la Boleteria.

On commencera a 8 h. 1[2.

VICTORIA

Sorprendente compañia de cuadros vivos

Su director Emilio Jacinto Garcia.

Gran funcion á beneficio de Mlle. Celeste

Para el domingo 12 de Marzo.

PRIMERA PARTE.

Primer cuadro—Se abrirá la escena con el cuadro «La lluvia de las flores,» dedicado á las bellas porteñas.

2.° —Marte y Minerva, cuadro mitológico.

3.° —Sangrienta batalla entre Griegos y Troyanos, cuadro fabuloso.

SEGUNDA PARTE.

Primer cuadro—«Las cuatro estaciones,» cuadro fantástico.

2.° —«Cain y Abel,» cuadro histórico-sacro.

3.° —El aplaudido cuadro «El hambre.»

TERCERA PARTE.

Variaciones de figuras académicas por la beneficiada y el Sr. Garcia.

CUARTA PARTE

Finalizará el espectáculo con la «Independencia Argentina.»

A las 3 y media.

AVISOS

Licor anti-epidémico del célebre Raspail—Se vende por mayor y menor en la botica Raspail, calle de Moreno, esquina Salta. m12 s3

Aviso á mis amigos y al público en general, que he establecido mi nueva escribania en la calle de la Victoria núm. 98, bajo la Recoba nueva.
m12 p4 Manuel Naveira.

Para señoras Pomada para hacer desaparecer el vello de la cara, brazos y manos sin perjudicar la piel y en pocos minutos—Buen-Orden 74 (fotografia). m12 p1

Guitarra, piano y violin lecciones por un acreditado profesor un método infalible para poder ejecutar piezas de óperas en tres meses—Suipacha 27 (Libreria). m12 p1

Corralon Se alquila uno con buenas piezas, calle empedrada á 7 cuadrras de Lorea—Para tratar Potosi núm. 316. m12 p2

Cocinera Se necesita una para el pueblo de Moron—La que tenga recomendaciones ocurra calle Potosi num. 316. m12 p2

Oficial carpintero En la cochería ca le Parque núm. 79, se precisa un oficial que sea algo inteligente y tenga las herramientas; se le pagará buen jornal y tendrá trabajo todo el año. m12 p3

Se precisa Un peon con mujer para interesarlo en una majada de ovejas. Tambien se precisa un muchacho para cocinar—Maypú 161, darán razon. m12 p3

Libros, Libros, libros, libros, libros libros, libros Se compra, vende y cambia—Tacuari 67. m12 p3

En la veleria DEL PROGRESO, frente al paredon de la Merced, calle Cangallo 36—Se halla un surtido de mangas, baldes sin fondo, lonas de todos tamaños para tapar parvas de trigo, carpas de id id para militar, ma[...], bolsas para lana, banderas, encerados, hule de una á seis varas de ancho para piso. cosen y arreglan alfombras. m12 p3.

Al comercio Los que tengan cuentas pendientes con el fallido señor don Pascual Berdon, cuyo domicilio calle Comercio, entre Buen Orden y Lima, tendrán á bien presentar sus justificativos calle San Martin 108 en el término de tres dias á contar de la fecha, pasado dicho plazo no se atenderá á reclamo alguno—Buenos Aires, Marzo 11 de 1871. m12 p3

Casa-quinta Se alquila ó vende en el Tigre con 4 piezas etc., á 6 cuadras de la estacion y 2 del tambo, carniceria, cerveceria etc.—Ocurrir calle Corrientes 61, altos, hasta las 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m12 p3

Aprendiz peluquero Se necesita uno que tenga ya principios en el oficio—Rivadavia núm. 277. m11 p5

Mucama Se precisa una con buenas recomendaciones—Ocúrrase al pueblo de Belgrano, calle Rivadavia núm. 7. m11 p3

Al comercio Se avisa que don Antonio Bonini ha vendido el almacen situado calle Rivadavia núm. 380, esquina Salta, al señor don Miguel Samengo. Si hay algun reclamo ó acredor se presentará en dicha casa en el término de tres dias de la fecha—Buenos Aires, Marzo 9 de 1871. m11 p3

Colegio Nacional Estando el edificio de la Chacarita ocupado por un número de alumnos que seria imprudente aumentar en las actuales circunstancias, se avisa que no se admitirá ya en él á nadie mas.
Marzo 9 de 1871.
m10 p3 Alfredo Cosson.

Fiebre amarilla El emanador higiénico de alquitran, es un remedio infalible para precaverse de esta terrible epidemia—Este aparato recomendado por los médicos mas notables de Paris, se halla en venta en la farmacia del señor Peñe Jean Marie, Piedad 134 y Florida 52, donde se darán mas informes.
m10 p8.

A los capitalistas En el hermoso pueblo de San Isidro se vende una casa con mucha comodidad, haciendo esquina á la calle real—Para tratar en el mismo pueblo casa de á señora de Espeleta. m10 p3

Casa en Mercedes martillero La Fuente remata el domingo 12, una preciosa casa en la Villa de Mercedes. Véase el anuncio en la seccion de Remates. m10 p3—t. p.

Teniendo que ausentarme al campo por un corto término, permanecerá cerrada durante mi ausencia, mi casa-joyeria calle del Perú núm. 36—Buenos Aires, Marzo 9 de 1871. Emiliano Martinez. m10 p3

Se alquila Una esquina calle de Parque y Garantias, buena para todo negocio—Rivadavia núm. 89, en el escritorio de Pelliza y Ca., darán razon. m10 p3.

Juegos de escritorio Una biblioteca tallada, seis sillones y un escritorio tallado todo de nogal macizo, precio ps. 6,000 por el juego—Casa Americana, San Martin 76. m10 p6

Juegos de comedor De nogal macizo, compuesto de un aparador grande, una mesa para 15 personas, dos etajeres para platos y 12 sillas; todo ps. 5,000 calidad garantida—Tambien una infinidad de artículos útiles y baratos en la Casa Americana 76 calle San Martin 76. m10 p6

Se vende Un terreno de 10 varas de frente al Este por 30 de fondo, calle de Centro-América, entre Paraguay y Charcas—Para tratar, Andes núm. 26. m7 p6.

Diarios viejos Hay en venta en esta imprenta algunas arrobas.

Cajones vacios En esta imprenta se venden á precios ínfimos.

Correo de Chacabuco y Junin—Sale los 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes. Regresa los 3, 8, 13, 18, 23 y 28. Agencia Piedad 254. B. Tavares.

Las de 500 $ docena por 450 $—En la tienda Buenos Aires, Victoria 216, se ha recibido un gran surtido de camisas para señoras y se venderán al increible precio de 450 ps. docena.
Gró negro fino 30, 36 y 38 ps.
Id id español clase rica 56 y 70 ps.
Mantillas finas.
Irlanda de hilo, pieza de 12 1/2 yardas, 90 ps. pieza.
Alpacas de colores 4 1/2 y 5 ps.
Truéde algodon doble ancho 9 ps.
Bramante sin compostura 55 ps. pieza.
Alemanesco de puro hilo 10, 18, 28 y 35 ps
PARA HOMBRES.
Camisas de última moda 600 y 700 docena.
Calzoncillos de hilo 350 y 450 docena.
Medias inglesas finas 90 y 110 ps. docena
Y á mas se sigue vendiendo el surtido de sábanas, fundas y pañuelos y los artículos de composicion con un cincuenta por ciento de rebaja. m12 p3

El purgante y vomi-purgante ó sea la verdadera medicina curativa de M. Le Roy. Este medicamento cuyos benéficos resultados para todas las enfermedades violentas es tan conocido en todo el mundo, se prepara exactamente segun la fórmula, por Torres y Barton, químicos farmacéuticos.
Para garantir al público de todo fraude ó imitacion, la hemos puesto en frascos especiales, y el público al comprarla observará que, los frascos, tienen en relieve la marca de fábrica que la presenta el busto de Obispo, así como las siguientes inscripciones estampadas en letras de relieve:
Purgante Le Roy verdadero.
Preparado por Torres y Barton.
Buenos Aires.
Medicina curativa.
Verdadero pasquimagogo—en los frascos del vomitivo se leerán las palabras: vomi-purga Le Roy, y sobre el corcho y debajo la cápsula relativa, tiene cada frasco el fac-simil del autor, sin lo cual no será legítimo y en cada frasco del purgante irá envuelto un «Médico en casa» ó sea el método de administrar el medicamento.
To res y Barton, droguistas y farmacéuticos, Defensa núms. 65, 67 y 69—Buenos Aires.
m12 p3.

Colegio ANGLO-FRANCO-ARGENTINO 344 Cuyo 344—Este establecimiento es una hermosa casa-quinta con magníficos recreos, proporcionando á los alumnos todos los beneficios higiénicos que se pueden anhelar por su limpieza y extension, así como por la salubridad del aire que se respira.
El programa abarca todos los ramos de una educacion comercial y literaria, incluyendo la enseñanza completa y práctica de los principales idiomas extranjeros, así como todos los estudios preparatorios de la Universidad, con privilejios considerables. Aunque el establecimiento sea nuevo y que el número de los alumnos sea todavía bastante reducido, se han organizado ya las siguientes clases: tres de lectura y gramática castellana, cuatro de inglés, tres de francés, una de aleman, una de latin, clases de historia, de caligrafía, de ortografía, de jeografía, de aritmética, de dibujo, de canto, de piano, de violin y de flauta, las cuales están atendidas por el infrascripto director y 4 profesores. No se economiza gastos ni esfuerzos para que el Colegio Anglo-Franco Argentino esté á la altura de las mejores instituciones conocidas tanto por la solidez de su enseñanza como por su disciplina y elevada moralidad. Se reciben externos, medios pupilos é internos, los cuales son objeto de la mas paternal atencion y vigilancia del Director y de su esposa. Por mayores informes al programa que se reparte gratis en el Colegio. El director procura estar disponible para visitas antes y despues de las tareas diarias de 8 á 9 y de 3 á 4.
D. F. Sauvain, director.

ASOCIACION ESPAÑOLA
DE
Socorros Mútuos
Por órden de la Junta Directiva participo á los señores socios haber sido nombrado Médico interino de la asociacion con objeto de facilitar la mejor asistencia posible durante el estado epidémico el Dr. D. Juan Antonio Argerich, que vive calle de Tacuarí núm. 162.
Dicho señor asistirá á los socios enfermos domiciliados en las calles de Rivadavia, Victoria, Potosí, Moreno, Belgrano, Venezuela, Méjico, Chile y trasversales comprendidas entre estas, quedando el resto del radio de poblacion señalado, á cargo de los señores doctores en propiedad, Romero al Sud y García Fernandez al Norte.
M. Magdalena. Secretario.
m12 p3

CHACRA EN VENTA
A las familias que desean salir al campo
Se vende una chacra á 15 cuadras de la estacion Lanuz y 15 cuadras de la de Lomas de Zamora, con terreno de 9 cuadras de 100 varas, dos hermosas piezas habitables para familia, á mas cocina espaciosa alfalfares, todo amurado y con un hermosísimo palomar de material, prensa para enfardar pasto, parras etc. etc. Pronto para entregarla.—Ocurrir á la barraca de Luis Ma. Solé en Barracas, frente al Riachuelo m12 p6

FOTOGRAFIA
Adolfo Alexander
37—Calle de las Artes—37
En este establecimiento se hacen retratos superiores en tarjetas, cuadros, cajas y de tamaño natural etc. á precios muy reducidos.
mm12 p3.

†
El Dr. D. Pastor Obligado
Q. E. P. D.
Falleció en la ciudad de Córdoba el 12 de Marzo de 1870.
Juana M. Tejedor de Obligado, madre, Fortunata Gomez de Obligado, esposa, Pastor S. Obligado, Maria F. Obligado de Jurado, Juana M. Obligado, José M. Jurado, hijos é hijo político, Plácido Obligado, Trinidad Obligado de Arana y Angela Obligado de Arana y demás deudos, invitan á las personas de su relacion y á las del finado, quieran acompañarlos á rogar por el descanso eterno de su alma, en el funeral rezado de cabo de año que se celebrará en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Mercedes, el Lúnes 13 del corriente á las 11 de la mañana: favor que agradecerán eternamente. El duelo será saludado de las puertas del templo.
Los señores sacerdotes que deseen aplicar el sacrificio de la misa, recibirán el estipendio de costumbre. m9 p4

Al comercio La casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Manuel Urioste y Ca., quedó disuelta por mútuo convenio desde el 28 de Febrero próximo pasado, quedando el activo y pasivo de dicha casa á cargo de Manuel Urioste—Buenos Aires, Marzo 4 de 1871.
José I. Irigoyen—Manuel Urioste.
m7 p5.

Mensagerias Nacionales—Para Giles y Areco sale los nones, regresando los pares.
Baradero, los 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 de cada mes.
Regresa los 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
De la agencia Piedad 254.
C. Marlino Hnos.

POMADA ESTRADÉ
CONTRA
LAS ALMORRANAS
FABRICADA POR
M. S. BAGLEY,
Calle Maipú 312 y 314
SE VENDE
En todas las droguerias de la ciudad

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
Por el presente se hace saber al público que los Administradores de los Cementerios tienen prohibicion absoluta de recibir en ellos cadáver alguno, sin que se exhiba previamente el boleto de sepultura espedido por la oficina respectiva, la que al efecto está abierta en la casa Municipal todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.
Se le previene igualmente que está prohibido á los empleados de los referidos establecimientos recibir dinero, cualquieraque sea la causa ó motivo que para ello se invocara.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1871.
B. Llorente, Secretario.
f23 p15—t. p.

Unico Agente en Buenos Ayres y Montevideo.
FOSFOROS ESPECIALES DE SEGURIDAD DE BRYANT Y MAY. PATENTE.
MARCA DE FABRICA. PRIZE MEDALS, LONDON, 1862, DUBLIN, 1865.
Se venderá solamente sobre la caja
M. S. Bagley

Hesperidina, ó Bitter Estomacal.
HESPERIDINA para los debiles
HESPERIDINA para los enfermos
HESPERIDINA para la dispepsia
HESPERIDINA para dar apetito
HESPERIDINA en botellas barriles
HESPERIDINA el tonico del siglo
HESPERIDINA el tonico mas agradable
HESPERIDINA se recomienda por si misma
HESPERIDINA su base es la naranja amarga
Pomada Estradé Fabricada por *M. S. Bagley*
Fabricado por M. S. Bagley, en Buenos Ayres y Montevideo.

OFRECEMOS
A las damas un surtido de telas para vestidos de la presente estacion y es muy notable tanto por su gusto cuanto por sus bajos precios. hay tambien felpas de seda de muy variados gustos y colores, propios como para trajes de señoras y niños. gró de colores y negros y mantillas españolas, en la—
TIENDA DEL PASAJE
186—VICTORIA—186
Franela blanca fina inglesa la mas ancha á 12 ps.
Novedad en géneros de vestido.
Chuse de lana la mejor y mas rica calidad á 10 ps. vara.
Lustrinas de colores clase fina y ancha 6 ps. vara.
Colchas blancas de cama 50 ps.
Id de colores tamaños grandes 60 ps.
Merino negro francés el de 25 ps. se dará 20 pesos.
Tohallas de hilo 3 ps.
Bramante fino sin compostura 60 ps.
Tripes de Bruselas y cortinas bordada
m2 p30—t. p.

HESPERIDINA
CON
AGUA,
HIELO
Y
AZUCAR
SE HACE UN
REFRESCO
El mas agradable que se puede tomar
EN EL
VERANO.
Fabricado por M. S. Bagley,
CALLE MAIPU, 312 and 316.
MONTEVIDEO CALLE SOLIS, 37.

Poesias
DE
JORGE M. MITRE
(CON SU RETRATO)
Edicion lujosa de 260 pájinas á 30 ps. m|c cada ejemplar, se encuentra en venta en los dos siguientes puntos:
Rivadavia 100, Libreria de la Union.
Moreno 241, id de Mayo.

Alfalfa seca Se vende por mayor y menor, ocurriendo á la barraca de Tomás Clark, Tres Esquinas Barracas al Norte m8 p30

Sociedad Coral Española
"LA AURORA"
La Comision Directiva de dicha Sociedad, ha dispuesto que la tertulia que debia tener lugar el sábado 11 del presente, se suspenda por motivo de la enfermedad reinante, hasta el sabado de Pascua.
Francisco Nieto. Secretario.
m9 p3

REMATES

Cárlos Ristorini
Remate JUDICIAL.
De una casa antigua central de esquina, y de otra chica.
Situadas la primera calle de Méjico núms. 302, 304 y 306 formando esquina á la calle de Salta núms. 180 182, 184 y 186.
La segunda lindera con la anterior, calle de Salta núm. 188, perteneciente á la testamenteria de D Manuel Platolon y por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El miercoles 15 de Marzo á las 4 en punto se rematarán estas fincas á la mas alta postura y dinero de contado prévia aprobacion del Sr. Juez y son como sigue:
La casa esquina Méjico y Salta tiene 17 varas 30 centimos de frente al Norte ó sean 14 metros 98 centimos por 21 vara 95 centimos de fondo y frente al Oeste, ó sean 19 metros 5 centimos, tiene muchas piezas antiguas de buenos materiales y está tasada en 482 303 pesos m|c.
La casa calle de Salta núm 188, tiene 12 varas 55 centimos de frente al Oeste, ó sean 10 metros 33 centimos por 17 varas 75 centimos de fondo ó sean 15 metros 37 centímos, tiene varias piezas de azotea con una sala de dos ventanas, y está tasada en 107,719 pesos m|c. podrán rematarse juntas ó separadas.
Para ver los titulos, tasaciones y demas antecedentes, ocúrrase a la oficina del Escribano D. Bernabé Burgos, calle Bolivar núm. 39, y por otros informes Lima 56.
POR EL MISMO.
De un gran terreno, en un lote, ó dividido en dos.
Situado calle de Entre-Rios entre Europa y Comercio, lindero con un hermoso edificio recien construido, calle de 30 varas.
El domingo 12 del corriente á la 1 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este terreno que es como sigue:
En un lote.
Tiene 17 1/2 varas de frente al Este por mas de 70
Es terreno alto y esta situado entre edificios.
Podra venderse tambien si asi conviniera á los interesados.
Lote núm. 1—con 8 3/4 varas de frente por 70.
— — 2—con 8 3/4 — — — 70.
Nota—No es necesaria recomendaciones para este terreno. Todos conocemos el gran porvenir que tiene el hermoso Boulevard Entre-Rios.
otros informes, Lima 56.

Pablo Escalante
Venta particular.
De casas y terrenos, en la ciudad.
Una linda casa de altos en la calle de Andes entre Cuyo y Corrientes.
Otra calle Bolivar entre Independencia y Estados Unidos dividida en dos casas con 16 varas de frente por 48 de fondo.
Dos casas de altos y dos bajas en la calle de Ombú entre Rivadavia y Piedad cerca de Balvanera.
Otra en la calle Larrea entre Piedad y cangallo.
Un lindo terreno calle de Callao entre Santa-Fé y Arenales al costado de un edificio nuevo con 10 varas de frente al Oeste por 35 de fondo al Este.
Otro calle de Arenales lindando el fondo con el anterior compuesto de 12 1/2 varas de frente al Norte por 35 de fondo al Sur.
Una linda casa quinta sita en la calle de Ayacucho esquina á la de Paraguay, con 34 varas de frente al Norte formando esquina, por 65 de fondo, con un martillo á su favor de 18 varas por 28 varas con 4 hermosas piezas de material.
Una linda cocina con cocina económica, en el comedor hay un sótano y estufa, tiene tambien dos piezas en el otro estremo, gallinero un parral, de fierro formando boveda de 50 varas, 2 glorietas frutas delicadas y plantas de mucho mérito pues todo es de lo mejor y mas escojido.
La casa toda es rodeada de pared y reja de fierro, con dos portones de id uno á la calle de Ayacucho y otro á la calle Paraguay.
Es preciso para formarse una idea de esta linda propiedad pues es propia para personas que pueden disponer de un capital, pues á la vez que están en la ciudad se encuentran con los aires libres de la campaña.
Para tratar ocurrir calle San Martin 138.
POR EL MISMO
De muebles—En su casa, San Martin 138.
El miércoles 15 del corriente á las 11 1/2 en punto del dia, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un selecto surtido de muebles y alhajas cuyo pormenor es el siguiente.
Mesas de centro de sala con piedra marmol, 2 sofaes de crin, 1 id de reps, 12 sillas caoba asiento de esterilla, 18 id de guindo, mesas de comedor para 12 y 18 cubiertos, mesas escritorios, id de noche, lavatorios con piedra marmol y espejo, juegos de porcelana para id, roperos de caoba, id de pino, cómodas de jacarandá y de caoba, 2 costureros de caoba, 1 aparador de guindo, relojes de pared, esteras de fina india camas de fierro llamantes de todas clases, cuadros fotografiados, id al óleo, cigarros habanos, un surtido de alhajas como: setj relojes remontoir de oro, id de ancora di de plata, aderezos, carabanas, prendedores, botones: para puño de oro id de pechera, un surtido de ropa hecha y otros artículos que estarán á la vista.
POR EL MISMO
De muebles y alhajas—En su casa San Martin 138
El viernes 17 de Marzo á las 11 1/2 en punto se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un selecto surtido de muebles y alhajas cuyo pormenor es el siguiente:
2 sofaes de crin, 1 confidente, sofa forro de reps, sillas de amaca, lavatorios de jacarandá, con piedra marmol y espejo id franceses, roperos nuevos de caoba, id de guindo, aparadores, escritorios de caoba y de pino, mesas de comedor de todos tamaños, id de noche, comodas de caoba, camas de fierro, grandes y chicas, colchones elásticos, costureros de caoba, esteras de la india cuadros, alfombrados, esterados y un surtido de ropa hecha, y artículos de mercería, alhajas finas como ser: aderezos, relojes de oro, con cadena, carabanas, prendedores y otros objetos.

Wehely Gimenez Ca.
De comestibles y bebidas
En su casa calle Bolivar núm19.
El lunes 13 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana empezará la venta á la masalta postura y á los plazos de costumbre cuyo pormenor es como sigue:
Yerba paraguaya, arroz de la india harina de chile, porotos, vino frances, quesos ingleses, jamon ingles, bacalao, azúcar refinada, fonforos de cesa, yerba para, guaya fideos varias clases, cajones y barriles tinta-conservas, cascos coñac, tabaco negro en rama y picado vino de San Juan, barriles vino oporto y cajones vino jerez, vermouth, ajenjo, bitter de distintas marcas cerveza negra y blanca, anchoas, cigarros habanos, hamburgueses id bahia, agua de azahar cirnelas en aguardiente, quesos de varias clases, licores id id, aceite, galletitas norte americanas, loza distintas clases, cristales y muchos otros artículos que estarán á la vista.
POR EL MISMO
Al contado.
De 6000 canastos papas
Paseo Julio esquina Cuyo núm. 54, 55 y 56,
El martes 14 del corriente á la 11 en punto de la mañana empezará la venta á la mas alta postura y di nero de contado.
6000 canastos papas frescas de superior calidad las que se rematarán en lotes al gusto de los compradores.

Nazar y Pereyra
A plazos—En su casa calle Peru núm. 83.
El martes 14 de marzo á la hora de costumbre venderemos un importante surtido de mercaderias generales cuyo pormenor es el siguiente:
Zarazas de las mejores marcas, bramantes, porcales gró y pequin muy finos, de colores, id de varias clases, negros, groes id id negros muy finos, id id lisos blancos de dos mejros de ancho, id id angosto, alemanesco de hilo, id de algodon, gran surtido en genero para vestido, bareile lisos id de baston, id de gaspe, id floreados, id de cuadros con y sin seda, lustrinas negras lisas, id floreadas, id labradas, raso de seda javones un gran surtido, ademas para vestidos pa' peles de cartas, sobres, tinta plumas etc. etc. mirinaques tontillos, gorras de olios de todas clases, fajas de la india, pañuelos de espumilla, encajes de todas clases, un gran surtido de calzados franceses y ingleses para verano recien introducidos de gustos muy mimé, ros, colores elejidos, zapatill s para hombre, señoras y niñas de clase muy nueva, salivaderas de porcelana caños negros y de colores de gustos nuevos par, fajes y pantalones, camisas finas para hambre pechera de hilo, id de señora, id para niños, de media hilo, lisas y bordadas, enaguas, tapados de seda, vestidos hechos para señoras y niñas, trajes de piqué, ropa hecha para hombre y niños de la casa de Castard de Paris, recomendamos y llamamos la atencion el magnifico surtido de calzado para verano por sus clases formas y gustos asi como el de abanicos, sombrilla calzoncillos artículos de merceria é infinidad de artículos.

Adolfo Bullrich y Ca.
Alerta corraloneros, carpinteros, propietarios etc. etc.
Pino de Prusia superior.
Venta en detalle.
Ofrecemos en venta al detalle y al contado por liquidacion, como 400,000 piés pino de Prusia á los siguientes precios.
De 1,000 piés abajo 8 rls. pié
De 1,000 á 5,000 7 1/2 id id.
De 5,000 arriba 7 id id.
Por mas pormenores á nuestro esbritorio San Martin 118.
POR EL MISMO
De una casa y 1 cuadra de terreno.
En las Lomas de Zamora.
Venta particular.
Tenemos para vender en esa localidad sin rival, una cuadra de terreno de 150 varas × 150 varas, por costado con quinta jardin, árboles frutales, etc. etc.
El edificio se compone de 4 pie as de azotea, cocina, 1 pieza para peones, galpon, pozo etc.—Todo bajo cercado y dista solamente 2 cuadras de la estacion á orillas de la calle real.
Por mas pormenores San Martin 118.
POR EL MISMO
¡JUDICIAL!
De la espléndida y central finca calle Piedad núm 31 á 35
Al lado del Banco de Londres.
El viernes 31 de marzo á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de Sr. D. Juan Manuel Canaveris.
La espaciosa finca arriba indicado, compuesto su terreno de 17 varas 75 centimos de frente al sud por

69 varas de fondo al Norte. El edificio se compone de altos y bajos con un sinnúmero de habitaciones que se alquilan con mucha facilidad, produciendo en el actual estado una magnífica renta.
Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de 1 y 5 millones dos cientos cincuenta y siete mil pesos m/c. (2.257000) no pudiendo admitirse oferta alguna que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion que son 1.504,667.
Es fuera de toda cuestion que propiedades como la presente ofrece un inmenso y brillante porvenir á nuestros capitalistas. Situada en el verdadero centro, foco del comercio es incuestionable que dará siempre una magnífica renta, hay ademas que tener presente que el puerto que no hay duda ha de construirse en poco tiempo aumentará el valor de las propiedades ayacentes.
Por informes de las tasaciones y titulos á la Escribania de Medina y otros informes San Martin 118.
POR EL MISMO.
De muebles.
En la casa habitacion del Sr. D. N. N.
Calle Independencia N. 132.
Por haberse ausentado la familia del pais.
El de Marzo á las 11 en punto de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menaje de esta casa por haberse ausentado la familia del pais y cuyo pormenor daremos oportunamente.

Por el mismo
EN EL PINTORESCO PUEBLO
DE
MORON
25 MANZANAS
Divididas en lotes de 50 × 50, 50 × 100, y 100 × 100.
Distan solamente 6 cuadras de la Iglesia.
TREN GRATIS IDA Y VUELTA.
El domingo 12 del corriente á las 10 de la mañana ó despues que llegue el tren expreso, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios
25 Manzanas de terreno, de los mas altos y mejor situados que hay en Moron, lindando calle por medio con la cabaña hoy propiedad del Sr. D. Santiago Amaral y á 6 cuadras de la Iglesia, divididas en fracciones de 50 × 50, 50 × 100, y 100 × 100, dando así ocasion á los que quieran hacerse de una buena propiedad de campo ancho marjen para hacer una buena casa quinta, tan necesaria hoy, que anualmente nos visita el cólera; la fiebre amarilla y otras enfermedades, como el pan y el agua.
Los terrenos que ofrecemos, estan al alcance de cualquier familia, pues venderemos por lo que ofrezcan los licitadores, hay órden terminante de los propietarios de vender y fraccionar toda el área que anunciamos.
Planos y Boletos para el tren expreso se repartiran tres dias antes del remate en nuestro escritorio calle San Martin 118.
A las 9 menos 10 minutos de la mañana, saldrá un tren espreso que conducirá los interesados, hasta la estacion, los que apesar de la poca distancia que media hasta alli en carruajes.
POR EL MISMO.
En la Ciudad de Mercedes.
A los miedosos de pestes.
Una magnífica casa y 6 cuadras de quinta.
Conocida por del Dr. Iturrios.
Tenemos órden terminante del propietario para realizar venta, de esta magnífica propiedad llena de comodidades y en estado de habitarla sobre la marcha, El edificio es cómodo, hay habitaciones separadas para criados, quinteros etc. cochera, caballeriza, duraznos, alfalfares jardin etc.
Rara vez se ofrece una propiedad igual á esta pues ademas de ser cómoda, es productiva en cortes de maderas y alfalfa.
Por mas detalles calle San Martin 118.

Por los mismos
EN SAN JOSÉ DE FLORES,
REMATE ESCEPCIONAL
Por la situacion de los terrenos
Y CONDICIONES DE PAGO
Á PLAZOS, Á PLAZOS, A PLAZOS
2 MANZANAS DE TERRENOS
El domingo 19 del corriente á las 11 de la mañana remataremos á la mas alta postura y con las siguientes condiciones.
La 1/4 parte al contado y el resto á 3, 6 y 9 meses de plazo sin interés y entrando inmediatamente el comprador en posesion del terreno.
Dos manzanas de terreno situados en la parte Sud del pueblo de San José de Flores á cuatro cuadras de la calle real en la preciosa Loma en que se está edificando una capilla y donde se halla la estacion de los Omnibus.
Estos parten cada hora del centro de estos terrenos hasta el 11 de Setiembre y el Sr. Rom propietario de dichos terrenos se compromete á mantener esos Omnibus con la tarifa de 3 pesos hasta la terminacion del tramway en construccion, magníficos terrenos por su situacion y vecindario y cuya venta se hará con las condiciones arriba estipuladas.
La circunstancia de hallarse la estacion de los omnibus en el centro de los terrenos, hace que ellos puedan considerarse tan bien situados como los de la calle real con la ventaja de que pudiendo comprarse una mayor área por un bajo precio, los padres de familia tendrán por poco dinero una casa quinta preciosa don de estarán libres de todo contagio de epidemia.
Por mas detalles San Martin 118.
POR EL MISMO
De muebles.
En la casa calle de Montevideo 146.
Por ausentarse la familia al campo
El martes 14 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de dicha casa á saber:
Sala—Un sofá, dos sillones, 12 sillas, 1 mesa de centro con piedra marmol, 1 lampara kerosene, 2 salivaderas, espejos, e ados etc.
Dormitorio—1 ropero caoba y roble, 1 cómoda id id con piedra marmol, 1 lampara kerosene, 1 lavatorio id, 6 sillas esterilla 1 cama de fierro.
Otra pieza—1 lavatorio caoba con piedra marmol, 1 ropero id, 6 sillas esterilla y demas adornos.
Comedor—1 aparador, 1 mesa caoba para 12 cubiertos, 4 sillas, 2 id para niños, 2 mesas para trinchar, 3 bandejas, 2 maquinas para café, 1 tinaja para agua.
A mas hay una porcion de menudencias que no se detallan por su mucha estension.

Florencio Madero y C.
Esplendido remate de la finca conocido por "Jardin Argentino".—Calle de Temple núm. 285 á 293—Perteneciente á la testamenteria del finado Sr. Bernabé Saez Valiente.
El de Febrero á las 5 en punto de la tarde venderemos al mejor precio dinero de contado por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento especial á favor nuestro de los Sres. albaceas. La preciosa finca conocido por Jardin Argentino su terreno es compuesto del modo siguiente:—Mide 57 1/4 vara de frente al Sud por 91 de fondo por el lado Este del terreno, á las 23 1/2 varas hay un martillo á favor de 6 varas que sigue hasta el fondo. La mayor parte de este terreno es contratado por 6 años, y cuya contrata hay que respetar. Produce 80 ps. fts.—Hay una parte de terreno con edificio que no esta contratado y que gana 1,900 ps. m|c. mensuales. Se compone esta parte de 22 varas y 45 centimos de frente á la calle del Temple por 23 1/2 varas de fondo.
El edificio que existe en la parte contratada pertenece á los contratistas esceptuando el que el mismo contrato determina.
Por mas pormenores, Bolivar 14.
POR EL NISMO
JUDICIAL!
De 38 lotes de terrenos situados entre las calle Bermejo, Centro América, Larrea y Charcas.
El domingo 12 de Marzo á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lotes, los 38 lotes de terreno arriba indicados pertenecientes á la testamenteria del Sr. D. José Figueroa, y por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. Garcia Fernandez.
Su division es la siguiente.
Calle Nueva, entre Centro América y Larrea, con frente al Norte, uno con 16 varas de frente por 32 de fondo y cinco de 10 varas de frente por 41 á 39 de fondo tasados desde 1090 ps. cada vara hasta 1015 ps.
Con frente al Sud, 6 lotes de 10 varas de frente por 31 á 36 de fondo tasados desde 1020 hasta 1129 pesos varas de frente
Calle Nueva entre Centro América y Bermejo con frente al Norte, 6 lotes con 10 varas de frente cada uno por 40 de fondo tasadas en 100 pesos la vara de frente.
Calle Bermejo, entre calle Nueva y otra calle proyectada, con frente al Oeste, 8 lotes con 10 varas de frente cada uno por 25 á 32 de fondo, tasado en 750 pesos hasta 890 la vara de frente, 1 lote esquina con 14 varas de frente por 35 de fondo enangostando en el fondo hasta 12, tasado en 11,900 cada una.
Calle Nueva, entre Centro América y Bermejo con frente al Sud, 5 lotes con 10 varas de frente cada uno por 41 á 45 de fondo tasado en 1100 pesos y hasta 1180 la vara de frente.
Una casa en la calle Nueva entre Centro América y Bermejo con 20 varas de frente al Sud por 40 de fondo con un martillo á su favor por el costado Este de 280 varas cuadradas. El edificio se compone de dos piezas, grandes de azotea, 2 piezas de tejas y dos cocinas de teja, todo en perfecto estado, buena madera y cercado de pared, todo en 91,000 ps. m|c.
Por mas pormenores y para ver los títulos en nuestro escritorio Bolivar 14
POR EL MISMO
Remate semanal de muebles.
En nuestra casa Bolivar 14.
El viernes 17 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote una gran cantidad de lujosos muebles pertenecientes á fabricantes y á casas introductoras y particulares, cuyo pormenor es el siguiente.
Un magnífico juego de sala de caoba sólida con forro de damasco de lana, etayers de caoba riquisimo, espejos ovalados con marcos dorados, consolas y cuadros de valor camas de fierro y de caoba con colchones y id ellos, 1 lindísimo ropero de caoba con espejo mesas de centro de escritorio, de caoba, pino y jacarandá, lamparas para gaz; gran surtido de cristales y de linea porcelana y muchos otros artículos.

Pablo A. Ramella
Remate de terrenos.
Para el domidgo 12 de marzo.
Primer terreno
A las 2 de la tarde.
El Domingo 12 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender al mas alto precio y dinero de contado, el ante-dicho terreno, situado en la calle de Moreno entre Alberdi y Saavedra.
El terreno se compone de 14 1/2 varas de frente por 60 de fondo.
Inmejorable es el local y bastante saludable lo aires.
POR EL MISMO
En la calle de Andes entre Corrientes y Parque.
Magníficos lotes de terreno.
¡De 11 1/2 varas de frente por 62 de fondo!
El domingo 12 del corriente á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta á la mas alta postura de los antedichos terrenos, compuesto el primero de

VINOS DE OPORTO
EN EL GRAN DEPOSITO SAN MARTIN 101 1/2
DE
BELMIRO CABRAL
Se encuentran aquellos vinos que, en la época presente, dán al cuerpo el vigor y la fortaleza necesarias para hallarse completamente libre de toda clase de enfermedad. Oporto del mas puro, Jerez del mejor, todo todo se encuentra alli, por precios sumamente moderados.

11 1/2 varas de frente por 62 de fondo, y el segundo de 11 1/2 por 47, frente al Este.
El parajo no puede ser mas aparente, y en la manzana se han hecho magnos edificios.
POR EL MISMO
De otro magnífico terreno.
En la calle Parque, entre Andes y Ombú.
De 11 1/2 varas de frente por 53 1/2 de fondo.
En este mismo dia, á las 4 de la tarde, procederemos á su venta, el terreno esta entre grandiosos edificios, á mas, la calle pronto va á ser empedrada.
Advertimos que hay que venderlo irremisiblemente por liquidacion.

Pascual Costa
¡En San Fernando!
Magnífica propiedad.
A la mejor oferta.
El domingo 12 del corriente á las 6 en punto de la tarde procederemos á la venta á la mejor oferta y dinero de contado, del lindísimo terreno edificado y cercado de pared consistiendo en 17 varas de frente por 70 de fondo situado á media cuadra de plaza en direccion al Canal
Tiene magníficos arboles frutales, parras, higueras un pozo de balde de rica agua, tres piezas de material.
Las escrituras pueden verse en el escritorio del rematador Piedad 381 de 10 á 2 de la tarde.
POR EL MISMO
En San Fernando.
Dos lindísimos terrenos.
El domingo 12 á las 6 1/2 en el mismo pueblo de San Fernando procederemos á la venta al contado de dos lindísimos terrenos en uno de los parajes mas centrales.
Escusamos prevenir que nos ha servido de norma no aceptar ningun remate que se nos fije el precio, por consiguiente prevenimos que venderemos á la mejor postura y dinero de contado.
San Fernando, hoy el pueblo de moda, y lleno como esta de familia, que huyen de la epidemia es una garantia para los que deseen hacerse de terrenos lindos y baratos, en ese pintoresco pueblo de la costa.
POR EL MISMO
JUDICIAL.
En Moron.
63 y 3/4 cuadras de terreno.
Con magníficas arboledas.
El domingo 2 de Abril.
A las 9 de la mañana—
Procederemos á la venta al contado, por órden del Sr. Juez Dr. D. Emilio Agrelo de 63 3/4 cuadras de terreno pertenecientes á la testamenteria de Luna.
Estos magníficos terrenos, sinados á muy poco distancia del lindo pueblo de Moron, poseen dos aguadas importantes á propósito para formar lindas chacras ó quintas. Por el frente tienen el lindo rio Conchas, por el fondo el lindo arroyo denominado de Moron—Sus pastos son riquisimos, lindan por el Sud y Oeste con los Benitez y Duran y por el Norte con D. Santiago Dabobé.
Escusamos advertir que hay que vender á cualquier precio por tener que afectuarse en reparticion de herederos menores.
Moron hoy dia es verdaderamente un paraiso y llamado está á ser de gran porvenir. Ya es notorio que el tramway de Flores se continuará hasta ese pueblo aventajando asi un transporte fácil, cómodo y barato. Hoy dia con la epidemia que reina entre nosotros ya se ve claro que es necesario hacerse de tierra donde puedan pasarse las estaciones como la actual que de seguro nos ha de visitar á menudo. Es pues una oportunidad brillante para comprar terrenos, tan lindos y baratos y sobre todo en la posicion de estos—ya se siente en Moron la necesidad de casas á causa de la cantidad de gente que diariamente esta emigrando alli como parajes mas sano, en el dia se pagan alquileres por piezas ó ranchos, quizá tan altos como en la ciudad. Con que prevenimos que el domingo dos de Abril á los 9 de la mañana (es decir, si al rematador no se lo lleva la trampa) procederemos á vender con los interesados presentes alli
Las escrituras pueden verse en la oficina de D. Adolfo Saldies ó por informes al rematador, Piedad 331, de 10 á 1 de la tarde.
POR EL MISMO
A las 5 en punto.
En San Fernando.
Venderemos sin remedio á la mas alta postura y dinero de contado, la linda propiedad situada á 2 cuadras de la plaza en la calle Chacabuco frente á la casa conocida de los dos paraguayos.
Muy cerca de la estacion del ferro carril
Tres piezas de material, arboles frutales, pozo de balde etc.
Tiene 16 3/4 varas de frente por 50 de fondo.
A todo precio.
POR LOS MISMOS
JUDICIAL.
¡¡De una casa!!
El miercoles 14 del corriente á las 5 de la tarde
A las 5 en punto procederemos á la venta al contado y por órden del Sr. Juez Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. La finca situada en la calle Tucuman 147, entre Ayacucho y Junin, compuesta de 8 varas de frente al Sur por 40 de fondo al Norte, edificada á la moderna, es de buen material, tiene 5 piezas, aljibe, cocina y demas oficinas necesarias umbrales de marmol y toda la obra de carpinteria de magníficas maderas
Las escrituras pueden verse en la oficina de Saldías.

Pedro Romero
¡¡¡¡¡ JUDICIAL, JUDICIAL !!!!!!
De cuatro casas al Norte!
Calle de Callao entre Charcas y Santa-Fé
El domingo 12 de marzo á las 5 en punto de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, cuatro casas buenas contiguas, sitas en la calle Callao entre Charcas y Santa Fé, con frente al Este, las que se designarán por la bandera.—Cada casa tiene 8 1/2 varas de fuente por 37 de fondo. Tiene cada casa varias piezas, pozo, pasrales, &. —La venta se hará Ad-Corpus y al mejor postor, tambien se rematarán independientes una de otra.
Llamo la atencion de ricos y pobres á este interesante remate, los rentistas tendran buena renta y los pobres que quieran casa para vivir brillante ocasion en este remate. Nota: Los Autos en el Tribunal de Comercio, Escribano Reynoso.
POR EL MISMO
¡Á MORON A MORON!
¡¡Cuatro terrenos en la estacion!!
El domingo 12 de marzo á las 10 en punto de la mañana al llegar el tren que sale á las 9 del Parque, remataré 4 lotes de terrenos ubicados en la pintoresca y alegre plaza de la estacion de Moron—Tiene cada uno 10 varas de frente por 50 de fondo, remataré uno con accion á los 4, si asi conviniese á los interesados.
Padres de familia, id á comprar un terrenito á Moron, en donde ningun flagelo asesta su iraidora guadaña: Allí se respira aire duro y se beben las aguas de la vida:
POR EL MISMO
Á MORON Á MORON!
¡¡Á MORON SALUDABLE!!
Á Moron hijiénico
Tres cuadras de terrenos centrales
Á UNA CUADRA DE LA PLAZA
Á una cuadra del gran templo
Boletos gratis de ida y vuelta.
Se darán el domingo 19 en el Parque
El tren sale á las 9 de la mañana
El domingo 19 de Marzo á las 10 en punto de la mañana luego que llegue el treu espreso que sale á las nueve del Parque y terminado que haya el gran almuerzo de carne con cuero que habra preparado á la sombra de una gran carpa y de espesos paraisos, remataré tres manzanas de terrenos en grandes lotes al gusto de los compradores—Estas tres cuadras de terrenos, estan ubicados á una cuadra de la plaza principal, y la plaza principal es siempre lo mejor de todos los pueblos y ciudades del mundo. Son pues los terrenos mas altos y centrales de Moron.

Ricos y pobres, no pierdan esta última oportunidad que se presenta, que terrenos centrales como estos se hallan ya agotados—Por otra parte, la esperiencia ha demostrado que Moron es el punto mas saludable de la provincia, alli los flagelos no atisban su mortifera guadaña. Á Moron, á Moron! Boletos grátis ese dia en el Parque á las nueve de la mañana de ida y vuelta, y un gran almuerzo al llegar es lo que os ofrece el rematador Romero, y á fé que no miente nunca.

Balbin y Plowes
De 32 lotes de terrenos para quintas.
En el pintoresco pueblo de Belgrano.
El domingo 12 del corriente á las 5 en punto de la tarde y dinero de contado, se rematarán 32 lotes de terrenos de 25 varas de frente por 150 de fondo. Dichos terrenos estan situados en la calle Real, como á 100 varas de la primer manzana del pueblo de Belgrano, viniendo para la ciudad, lindan por su frente calle por medio con la hermosa chacra de D. Federico Plowes, por el fondo con los preciosos terrenos del Sr. D. Rafael Corvalan y del Sr. Piaggio, por el Sud con la chacra del Sr. Borches, y por el Norte con una de las esquinas conocidas por las de Blanquesdas.
Que padre de familia en vista de las terribles epidemias que nos afligen anualmente desde el año 1867, en el deseo de buscar para si y para sus mas caras afecciones, la tranquilidad que naturalmente falta en momentos tan afligentes, teniendo presente los precios fabulosos que hoy se pagan de alquiler por casas pequeñas desaseadas y mal sanas en los pueblos de campaña que circundan la ciudad, no preferirá por poco dinero hacerse de uno de estos terrenos para construir una linda quinta en el mas lindo y mas sano pueblo de campo como ha sido demostrado en las varias epidemias que hemos tenido?
Los que persuadidos de las verdades que hemos espuesto, deseen obtener uno, ó mas lotes de estos terrenos, no falten el dia del remate á la hora indicada. Ofrecemos cada lote de estos terrenos cuya posesion será para el comprador á perpetuidad, por menos precio que el que hoy se paga de alquiles por una sola estacion, por una mala casa de campo.
Titulos en perfecto estado, por mas pormenores á os rematadores Peru 19.

José M. la Fuente
Interesante remate.
De una preciosa casa en la Villa de Mercedes.
El domingo 12 del corriente á las 2 de la tarde, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y á dinero de contado, de una linda casa, situada, en la Villa de Mercedes, calle de Cabildo, frente á la estacion del Ferro-Carril y á dos cuadras de dicha estacion.
Dicha casa que forma esquina, teniendo 20 varas de frente al Este y 51 tambien de frente al Norte, con un gran martillo al Sur, en favor de esta propiedad, se compone de dos cuerpos de edificio, el todo independientes, si se quiere alquilar el uno para negocio pues esta construido en la esquina, y habitar el otro tiene 7 hermosas habitaciones, construidas á todo costo con maderas de urunday en los techos, pisos de tabla y empapelada en las piezas principales, umbrales de marmol, techos de baldoza, puertas y ventanas modernas y hechura á todo costo en el frente, lugar, pozo de balde, etc. etc.
En las actuales circunstancias en que son tan buscadas esta clase de propiedades en pueblos de la campaña libres de la peste que nos aflije, recomendamos la adquisicion de esta linda casa á los que se interesen en ir á respirar un aire puro y saludable.
Se previene que esta casa se rematará precisamente á la mas alta postura, por órden terminante de su dueño.

Mariano Billinghurst
En la casa habitacion del Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de Italia Conde de la Croce.
Calle de San Martin núm. 315, plaza del Retiro.
Por ausentarse del Pais.
El lúnes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas menaje de dicha casa y son los siguientes:
SALA—Adornada toda con muebles de caoba al natural construidos en Italia consofaes, sillas, sillones, consol y espejo de sobre mesa con marco de lo mismo, 1 garniture de chimenea con 1 reloj y 2 candelabros de 8 luces, cortidados, alfombrados, lamparas, brezos de gas, 1 mesa juego de ajedrez y demas adornos.
COMEDOR—Un juego muebles de roble a la rústica compuesto de una mesa para 12 cubiertos, 1 aparador y 12 sillas, servicio de porcelana inglesa, cristalería fina francesa, cubiertos de Chistofle, candelabros de plata de 4 luces y otros objetos de ese mismo metal legitimo, cantidad de vinos rica clase, burdeos, jerez, oporto, sauterns astti etc. etc.
DORMITORIO—Una cama de fierro con útiles, 1 ropero de nogal, lavatorio con útiles de porcelana, 1 cómoda de nogal sillones y demas enseres.
BUFETE DE la Legacion—1 mesa escritorio de nogal, 1 estante para libros, 1 sofá, sillones, cortinado y demas útiles.
Cocina—Económica, bateria de id, baños, fiambreras y demas enseres de una casa de familia.

M. Benza y Ca.
JUDICIAA.
Del lujoso café y fonda.
El lunes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se remataran á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias pertenecientes al concurso de José Belome, situado en la calle de Lima num. 233 por órden del Tribunal de Comercio, cuyo pormenor en parte es como sigue:
1 rica mesa de billar con todos sus útiles correspondientes, 1 reloj grande, 7 catres con colchones y almohadas frazadas, tazas, cristales, sillas asiento de esterilla, id de madera, 10 mesas con piedra marmol, 2 camas de fierro, bandejas, vinos embotellados, de todas clases, licoras finos, surtido de cerveza inglesa, id del pais vino frances en damajuanas, id en bordalesas, id en cuarterolas, resto de caña, id vinages, frutas en almibar, id en aguardiente, kirch, y 1 mostrador con piedra marmol, armazon, aceite de comer, de Zeneva, y otra porcion de artículos. m11 p2

FRANCISCO F. DE LA SERNA
¡¡¡ A MERLO !!!
¡¡¡ Remate de actualidad !!!
160 MANZANAS DE TERRENO
Elevadírimo y fértil
A 15 cuadras al Este de Merlo.
El costado de la magnífica chacra delSr. D. Juan Dillon.
¡¡Vénta al contado y á cualquier precio!!!
En lotes de una ó mas manzanas.
Tren gratis de ida y vuelta.
Carruages id de la estacion á lo del Sr. Dillon
Almuerzo opiparo á las 11.
Tarjetas de pasajé en el Parque.
Media hora antes de la partida.
¡¡¡Atencion padres de familia!!!
El domingo 19 de marzo á las de la mañana saldrá del Parque el tren gratis que transportará de alli y de todas las estaciones del tránsito, hasta Merlo, á los señores licitadores.
El remate será á las 11 1/2 en punto, en la chacra del Sr. Dillon.
No se admiten niños.
Por planos al vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

Benjamin Nazar y Ca.
De tienda y merceria, en su casa
Calle de Victoria No. 154.
El lúnes 13 del corriente á las 11 en punto, dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de los artículos siguientes:
Zarrzas para vestido, bramantes, camisas pechera de hilo, bordadas, género de vestido para la estacion, paños negros y de colores casimires en pieza y en corte, generos para pantalon, brines blancos y de color, entretelas generos de hilo para sabanas, cotin adamascado, listados alemanesco y servilletas de hilo de motita, id rayoda, id de colores, lino de obispo surtido de géneros para vestidos gustos nuevos recien

GRAN REMATE EN MORON
50 MANZANAS DE TERRENO
EL DOMINGO 12 DEL CORRIENTE A LAS 11
Lotes de 50 × 50, 50 × 100 y 100 × 100
TREN ESPRESO IDA Y VUELTA
CARRUAJES PARA IR HASTA EL MISMO TERRENO
EL TREN SALE DEL PARQUE ALAS 8 Y 45
PLANOS Y TARJETAS EN NUESTRO ESCRITORIO SAN MARTIN 118
m10 p3
ADOLFO BULRRICH Y C.a

introducidos, puntos de varias clases gran surtido, casimires de alta novedad en piezas y en cortes paños y casimires negros de varias y ricas clases brines lisos de lana camisas pechera de hilo, damasco de lana, groes negros y de colores, rasos id id, muselina anca y pintada, zarazas finas para vestidos, id para olchas grandes blancas y de rica calidad yaconas en piezas y en cortes, muselinas id, id blancas de muebas, clases, crinolina blanca y á cuadros de rica calidad, años negros de primera clase casimires para verano pantalones de id, alpacas de colores, jergas inglesas sombreros de paja adornados para señora niñas y niños, sombreros para hombre de hilo de lana, de castor y de felpa, gorras de sol de todas clases, pañuelos de hilo lizos y bordados, redecillas de todas clases, mantillas españolas, damascos españoles, fajas de lana españolas, guitarras alemanes y españoles, estracto de lubin, Akinson Guerlin, agua de colonia de todas clase uso domestico, doble ancho, muselina en cortes para vestidos, paño negro y de colores, miriñaques sombreros de paja id de castor gacillas de seda, pañuelos de hilo para manos id bordados, camisas para señoras bordadas y lizas id de puro hilo, ajuares para niños, bonbasi labrado id crudo, sombreros de verano para hombres y niños, muselina blanca id de motitas confecciones para señoras, enaguas, medias, calzones asbot camisas, botines V. Barelles, popelinos, percale en piezas, gran surtido groes de color, id negros rasos, cinturones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto, pañuelos bordados para manos, gran surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que estarán á la vista.
Por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia Catedral al Norte, lo siguiente:
Un reloj de oro esmaltado con cadena para señorr, 1 1/2 aderezo de oro con brillantes, 1 sortija id con amatista rodeada de perlas, 1 anillo de oro con brillantes, 1 id con un granate, 1 id con 3 diamantes, 1 id con un brillante, 1 par carabanas de oro con amafista, 1 par pendientes de oro.

Lopez y Blanco.
A 3 4 y 5 meses de plazo.
En su casa calle Perú núm 94 y 96.
El lúdes 13 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos el grande y variado surtido que á continuacion detallamos
Zarazas para vestido y para camidas de varias calidades, bramantes con y sin compostura, de las mejores marcas, lienzo tablon, id tabla, id finos anchos, casimires y paños negros y de colores en cortes y en piezas, castores negros y de colores, paño para poncho, camisas de hilo, id de medio hilo de zaraza, de percal, de listado, de crimea y de Monte-Cristo, zarazas de varias clases, percal de un color, bramantes, listado, lienzo gríz, uso doméstico de uno y dos anchas, madapolan, género de hilo para sábanas, alemanesco, grano de oro, linó, mucelina blanca, lisa, pintada, adamascada, y de motela pañuelos de hilo blancos, id guarda de color y de luto, id de algodon pintados y de yerbas, toallas de hilo y de algodon medias prra hombres, señoras y niñas, batines para id id, coleta plomo y negra, lienzo tabla, tablon y fino, id azargado, mantas, jergas, pellones tucumanas é ingleses, sombreros de castor, id aterciopelados y de paja de Italia, brin blancos y de colores, género de vestidos, pañuelos de crochet, corbatas de seda, mantas para la cabeza, barelle, cortes de vestido de percal, confecciones de seda, crinolina lisa y de cuadros, coco blanco, id rozado y punzo, bombasi crudo, id blanco y labrado, pañuelos pe la India blancos y punzoes mantas de vicuña, sombrillas, paraguas, abanicos de varias clases, guantes cintas de terciopelo, cuellos de hilo, id de puntillas calzado, ropa hecha, articulos de merceria y otra porcion de articulos que estarán á la vista el dia del remate.
POR EL MISMO
Al contado
En su casa calle Perú núm. 94 y 96.
El miercoles 15 de Marzo á las 12 en punto del dia venderemos al contado lo que parte detallamos:
Zarazas varias marcas, bramantes, cotin, lienzo, merinos de colores y negros, lustrinas, muselina blanca, camisas bordadas, id de listado, y lienzo azul medias de hombre y de señora, mantas, chalies, brines paño negro y azul, trajecitos para niño, zarazas de vestidos id para camisas id para colchas, id de luto y medio luto, percal de color y para muebles, un varias do surtido de bramantes de las mas concocidas en plaza zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasi lizo y labrado, gamrona y variedad de generos para pantalones, lienzo, biz, lstado, bayetas, sacos para hombres, cotin alemanesco, colchas de algodon, id de motitas, id blanca, pellones ingleses id chilenos id tucumanos lonas lonetas y arpillera; coleta plomo y negra; bomba mantas de lana, pañuelos de rebozo, lustrina, sombreros de castor brillantina, paño castor, guantes alemanesco de hilo id de algodon, coleta negra y plomo mantas vicuña finas, varias clases, id id de algodon tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, orinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo, tohallas de hilo, coco blanco; zarazas da luto, piel de lovo, trene bramante, lienzo asargado, zarazas, genero de hilo para sábanas, brin blanco de hilo, jergas inglesas, pellones id, sabanillas, brin plomo, id rayado, pañuelos de hilo, sombreros chapalos, id de castos, id de felpa medias de señora, id largas y cortas, merino negro y de colores, pana negra, paño de poncho, casimires pantalones de brin, y de casimir, bombachas camisas de listado, sacos de casimir, corbatas, calzado, enaguas, lustrina negra, ponchos ingleses, mantas de lana, id mezcla, y de algodon, pañuelos de algodon, coleta nefra, camisetas de merino, ponchos vicuña id de seda, y otros efectos.

Agustin Ghigliazza
Gran remate de chacras.
El domingo 19 de Marzo á las 8 de la mañana.
En el Partido del "25 de Mayo" campo de Durañona Hnos. y Ca. donde estará la vandera se han de rematar 40 chacras y 4 lotes de campo para pastoreo: las chacras son de 16 manzanas y los lotes de 170 como se puede ver en los carteles publicados y quedan á una legua del mismo pueblo siendo el terreno inmejorable para sementera reconocidos por todos. Este remate es de mucha importancia por que el pueblo del 25 de Mayo está destinado á ser uno de los mejores de la Provincia por su marcha ganaderia y agricultura como lo prueba el adelanto sorprendente que ha tenido en estos últimos años á mas el 25 de Mayo queda á un dia de la ciudad de Buenos Aires, á 14 leguas de Chivilcoy y á 6 leguas del ferro-carril que debe salir al Bragado. Por mas pormenores ocúrrase en Buenos Aires á Durañona Hnos. y Ca. Maypú 159 en el 25 de Mayo á casa de los mismos en la plaza y en Chivilcoy á casa del rematador. m3 p17.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.
En nuestra casa Victoria 143 y 145.
El lúnes 13 del corriedte á las 12 del dia al contado y por cuenta de varios venderemos un importante surtido de mercaderias.
Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia.
300 cajones bacalao.
50 bultos pez palo.

Julian J. Muñiz
JUDICIAM
De la muy surtida libreria, denominada "Sociedad anónima el Comercio" y situada en la calle Victoria núm. 200
El remate tendrá lugar en los dias 13, 14, 15 y 16 del corriente empezando á las 11 en punto de la mañana, el surtido es general y muy estenso cuyo detalle se dará oportunamente.

Pedro Ebbeke y Ca.
En su casa calle Perú No. 80.
El vieres 10 de Marzo á la hora y plazos de costumbre venderémos un variado surtido de efectos ingleses, alemanes y franceses cuyo detalle en parte es como sigue,
Gran surtido de pellones tucumanos é ingleses, jergas de varias clase, géneros de vestido, tripes finos, camisas pechera de hilo bordadas, id id lisas, camisetas de lana, id de meaino, crinolina pañuelos de seda, id de hilo, brin blanco puro hilo, id plomo, bramantes lienzos, zarazas, merino de colores, id negro, lustrina, jergas inglesas, pellones id, género de hilo para sabanas, paño negro, id de poncho, lienzo azargado, medias de señora, id de hombre, largas y cortas, puñuelos de punto, coleta negra, sombreros de felpa, id de castor, id chapaoos, corbatas de seda, madapolan, gambronr, pantalones de brin de hilo, id de algodon, bombachas, sacos de paño, sabanillas, enaguas, mantas vicuña, ponchos, vicuña, id algodon id vicuña, zaraas para vestidos y camisas de las mejores marcas y calidades, lindísimos gustos, id asargadas com para forro de muebles y carruages, id para colchgustos nuevos, id de medio luto percal de colores ysos entrando mucho ante y rosa, brillantina varias clases de colores y lisas coleta plomo y negra, camisas pechera de hilo, bordadas, lienzo de tablon 36 pulgada orras, prendedores y otros articulos.

Tomás Gowland é Hj.
De la goleta Golondrina.
Anclada en el Riachuelo frente al corralon de Casares, abardo del mismo buque.
Por órden del Sr. Juez Nacional
El damiego 12 de Marzo á la una en punto se venderá dicha goleta de órden del S Juez Nacional, es de porte de 300 arrobas toda en perfecto estado pronta para navegar, no tiene mas que un añode uso.
POR EL MISMO
De articulos almacen.
En su casa calle Defensa 114.
El martes 14 de marzo á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y con los plazos de costumbre un surtido jeneral de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente:
Tabaco tucumano en fardos, y petacas arroz de la dia bacalao, quesos de holanda, id gruyer, parmesano s500 damajuanas ginebra fina de holanda de 1 galon, 500 id anis, 300 frasqueras ginebra marca ancl de holanda, 500 cajones vermuth, ajenjo, kirch, vino oporto, jerez 100 cajones licores españoles, 200 cajones aceite en botellas, 50 id en latas de genova, 100 id fideos, 30 bordalezas vino burdeos buena clase, 100 azucar, fosforos de cera, 100 cajones betun fresco, cajones pasas de huba de las provinsias, 20 cajones, quesos redondos, 40 cajones cristales. 100 mil cigarros hamburgueses varias marmas' 1000 libras hilo jparatar lana, 40 cascos vinagre blanco, 45 cajones abon blanco estrangero, 30 id amarillo, 50 cajones tabaco para la pipa, 100 tarros pintura blanca y de color, 25 mil cigarros italianos. 50 mil de bahia; 50 barricas sal fina en tarros, 500 libras chocolate españoles 200 latas galletitas inglesas muy finas, 25 latas eton, 30 canastas champagne, 60 cajones vinos italianos, 100 id burdeos, 100 damajuanas vinagre blanco 100 cajones bacalao prímera calidad, 20 cascocerbeza, 20 latas tabaco, fosforos de cera y palo, galletas inglesas fosros de palo y cera y muchos otro articulos del ramo.
Al mismo tiempo—20 bordalesas vino frances, 25 rollos tabaco negro, 20 barriles vino Sauterne, 200 cajones pasas de higo.

Remate
POR
Ximenez hermanos
En nuestra casa calle Victoria núm. 71
A 5, 6 y 7 meses de plazo.
Por cuenta de varios.
El miercoles 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderemos un surtido general de efectos de tienda, merceria, y sastreria consistiendo en lo siguiente:
Paños, casimires en piezas y en cortes, ropa hecha, articulos franceses, id ingleses, ricos pañuelos de cachimir, id de tartan, sacos de seda adornados para señora, id de casimir negro, id de colores, camisetas de lana y algodon, medias de señoras, id de lana para id, id para niños, tripe de dos anchos, id de un ancho paño de alfombra de 52 pulgadas de ancho, jergon, desé varias clases, ricos surtieo de género para vestidos calzoncelios de algodon y lana camisas á la crimea, id de hilo, frazadas blancas de lana, y de colores articulos de punto de lana, boas de id y seda enaguas de id y otros artículos que estarán á la vuista.
Al mismo tiempo todas las existencias de una tienda por liquidacion de negocio.

P. Molfino y Ca.
Remate de ricos muebles.
En la calle del Callao casa núm. 20.
Por ausentarse para Europa la familia que la habita.
El jueves 16 del corriente á las 12 en punto del dia procederá á la venta á dinero de contado de todos los ricos muebles, alfombras y demas adornos de la casa esta en la calle Callao núm. 20 consistiendo en lo siguiente
Sala—2 sofaes, 2 espejos, 4 brazos candelabros, 2 juego de cortinas y adornos correspondientes, 12 sillas 1 mesa con piedra marmol, 4 Floreres, 1 rico piano Pleyel, 5 lamparas, 14 cuadros varios tamaños, 2 sillones de amaca, 1 alfombra de 25 varas de tripe, 1 id chica, 4 butellas de adorno, menudencias etc.
Dormitorio—Una alfombra, 1 ropero, 1 cómoda, 1 juego de cortinas, 1 cama grande con cortinado y corona calchones elásticos y otro de lana, colchas de damasco de seda, almohadas de id, 1 cama de fierro chica con colchones, 1 lavatorio con piedra marmol 2 sillones, 6 sillas, 1 mesa de noche, 1 lampara 5 cuadros, 1 rinconera
2.° Dormitorio—Un armario 1 cama con cortinado, y adornos, jergones, y colchones, una cómoda, 1 id id 1 confidente, 1 mesa de noche, lavatorio con piedra marmol, 1 lampara, 1 osbiurero, 6 sillas, 4 cuadros, 1 alfombra.
Comedor—Un aparador 1 mesa con marmol, 2 id de arrimo, 12 stilas, 2 lamparas, 1 id grande. 2 chinas armarios servicio de mesa, cuadros etc etc,
En el segundo patio—Dos cuartos de madera, utensilios de cocina plantas etc. m12 p4

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradoro.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajan de 100 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fs. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando de los 60 dias de su entrada reciben rédito, contandose deel dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constarán ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagaré sde comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra. Al descuento en mjc y metálico. 7 p% al año
Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año
Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps mjc con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN Nº 35

Presidente—D. BERNARDO DE IRIGOYEN
Director General—D. ANACARSIS LANUS

La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.
Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año
depósitos á plazo fijo........ 7 p% al año
Cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente,.......... 12 p% " "
El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.
Por metálico y moneda corriente se abona................ 6p% anual,
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires Abril 10 de 1870.
Marco A de Pont.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTEARIO
—CALLE DE LAS PIEDRAS—21
Horas de oficinas—De 10 de la mañana
ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO
Pagando el interés al fin de cada mes:
A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "
Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "
A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.
En cuenta corriente 6 % al año.
COBRA—Sobre hipotecas, títulos de deuda publica y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.
Buenos Aires, 1º de Agosto de 1869.
Gerente.—P. DE MONTAVREL.

WANKLYN Y Cª

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:
En cuenta corriente..........5 p% al año
Con 7 dias de aviso............6 p% al año
A 60 á 90 dias fijos............7 p% al año
Saldos á nuestro favor........12 p% al año
Descuentos—Precio convencional.
LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.
Buenos Aires Agosto 1º de 1870.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:
En cuenta corriente, papel moneda y metalico
Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% " "
A los depósitos á plazo fijo, se abonará interes convencional—Buenos Aires, Enero 1º de 186
pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freitas Amorin.—Ernesto de las Carreras.

BANCO DE LÓNDRES

Y

RIO DE LA PLATA
Calle de la Piedad esquina á Reconquista
CAPITAL
£1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000
FONDO DE RESERVA
£153,000 ó sean " " 755,000
La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:
ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente.......... 3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso se abona por ahora.... 3½ " "
id á 90 dias de plazo.... 5 " "
id á retirar con 30 dias de aviso se cobra por ahora. 5 " "
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 10½ p% al año
Por descuentos, CONVENCIONAL segun las firmas y otras circunstancias.
Buenos Aires, Julio 1º de 1870.
G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR
Gerentes.

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARITIMO
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1[2 altos
Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTORIO
Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Jerente " Francisco F. Moreno
Ajente en M'deo " Agustinde Castro.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......... 5 p%
á plazo fijo de 30 dias........ 5 1[2
" " " " 60 " 6
" " " " 90 " 7
SE COBRA
Los adelantos en cuenta corriente.... 12p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Abril 12 de 1870

La Estrella

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos marítimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.
CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES
Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO.
Oficina: Florida 112 1[2, altos.

SECCION INCENDIOS
Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINDLER
Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.
Esta compañia ofrece los premios siguientes:
Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á a primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 sites
} que concurran al incendio
de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA
Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y 9 de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.
Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias 22, 23 y 24 del corriente Marzo, de una chacra perteneciente á D. José Maria Gomez, situada en el Partido de San José de Flores, compuesta de 229 varas de frente al Norte por camino real, 293 al frente Sud, 449 varas al Este y 493 al Oeste, que hacen cinco cuadras cuadradas de ciento cincuenta varas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 52,996 pesos 4 reales m/c. Los que se interesen por su compra y quieran enterarse de sus tasaciones, podrán ocurrir á la oficina del infrascripto que se les pondrán de manifiesto—Buenos Aires. Marzo 2 de 1871.
m5 p17 Nemesio Zanoletty.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita por tercera y última vez, á todos los acreedores de D. Julio Pioh, á una reunion general que tendrá lugar el dia 10 del presente mes, á la una de la tarde, á efecto de tomar en consideracion la cesion de bienes que hace—bajo apercibimiento de que si no compareceran, el Juzgado nombrará Síndico de oficio—debiendo tener lugar la reunion en la sala del Juzgado—Buenos Aires, Marzo 4 de 1871.
m5 p5 José C. Campos.

Por disposicion del Señor juez de Primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á Don Luis P. de Campos para que comparezca ante este juzgado y oficina de Don Adolfo Conde docde se halla axcripto el que suscribe, dentro del término de ocho dias á prestar una declaracion en la Testamenteria de Don Euis Vernet.
Buenos Aires Marzo 2 de 1871.
m 4 p 8. Nemecio Zanalett.

Juzgado de Paz y Comisaria de Rojas.
Rojas, Febrero 18 de 1871.
Por el presente se convoca á los herederos y acredores de la testamentaria de D. Salvador Muriño, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan en este Juzgado á deducir sus derechos, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.
Francisco Roca.
Juez de Paz.
m4 p20

Juzgado de Paz de
Arrecifes, Febrero 7 de 1871.
Por el presente primer edicto, se cita, llama y emplaza á D. Toribio Freire, para que en el perentorio término de treinta dias, á con ar de la fecha de esta publicacion, se presente á este Juzgado por sí ó apoderado, á contestar una demanda que en su contra ha entablado D. Antonio Lopez, por cobro de pesos, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.
f10 p30 Juan Angel Molina.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de proceder á la venta en pública subasta, en la última tarde de los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de Marzo, de un campo, poblaciones y demás existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Botet, cuya área de terreno se compone de un cuarto de legua cuadrada, tasada la legua á razon de 650,000 $ m/c con casa y cuatro poblaciones cuyos bienes se hayan ubicados en la ciudad de Mercedes. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas conocimientos á la oficina del escribano que firma, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones—Buenos Aires, Febrero 17 de 1871.
Cárlos Raymond.
Escribano Público.
f18 p30

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Ignacia Rejas de Ziegler, ya sean en el concepto de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, Recoba nueva 102, bajo el apercibimiento que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 22 de 1871.
f26 p30 Pardo.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á todos los acreedores del concurso formado á D. Pascual Ornasini, presenten en el término de 20 dias al Síndico provisorio del mismo D. Eduardo Amadeo, los justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio; previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido, no hagan pagos ni entrega de efectos á este, bajo la pena de no quedar por ello exhonerados de las obligaciones contraidas. Al mismo tiempo se hace saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido el deber en que se hayan de hacer manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. José Eulogio Blanco, so pena de ser tenidos por los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Febrero 27 de 1871.
Angel Julio Blanco.
m2 p7 Perú 120.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Correa de Smith, ya sean como herederos ó como acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina actuaria, calle de la Victoria núm. 62 (Recoba nueva) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 6 de 1871.
m2 p15 José G. Campos.

Municipalidad de San José de Flores.
La Municipalidad previene que no se permitirá la entrada de persona alguna atacada de la epidemia reinante, en un radio de 10 cuadras de la plaza principal á todos vientos—San José de Flores, Marzo 1º de 1871.
Julio C. Naon.
m2 p8 Francisco N. Piot, Secretario

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á todos los acreedores del concurso formado á D. José Maria Lagranja (del Bragado) presenten en el término de veinte de 20 dias al Síndico provisorio del mismo D. Juan Barreiro, los justificativos de sus créditos, con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio; previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido, no hagan pagos ni entregas de efectos á este, bajo la pena de no quedar por ello exhonerados de las obligaciones contraidas. Al mismo tiempo se hace saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Ramon Idoyaga, so pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Marzo 6 de 1871.
Angel Julio Blanco.
m8 p15 Perú 120.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, Juez Comisario del concurso de D. Gerardo Amado, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores, que el estado de graduacion y liquidacion se halla depositado por el término de quince dias en la oficina del Escribano Blanco, á la que se ha la adscripto el que suscribe, á fin de que puedan inspeccionarlo con arreglo al art. 1686 del Código de Comercio—Buenos Aires, Marzo 6 de 1871.
m8 p15 Joaquin Lijó.

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1871.
Por disposicion Superior el viérnes 17 de Marzo, á las dos de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion por propuestas cerradas para la compra de 2,000 (dos mil) morrales para tropa, iguales á la muestra de la Comisaria General y que se halla á disposicion de los interesados desde la fecha: las propuestas deben ser firmadas por los fiadores, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.
La entrega tendrá lugar veinte dias despues de aprobada la licitacion.
M. B. Campos.

Aviso de Policía

Siendo necesario aumentar el personal de vigilantes para el Departamento de Policía, el Sr Gefe ha dispuesto se llame por el presente aviso á los individuos que quieran ingresar al Cuerpo, en la inteligencia que se contratarán por un año y gozarán del sueldo de 600 pesos mensuales y 90 para rancho.
Se previene que deberán presentarse munidos de recomendacion de persona competente que justifique ser hombres de buena conducta.—Marzo 8 de 1871.
S. Mendez.
Comisario de Ordenes.

Aviso Municipal

A los aguadores—Habiendo desaparecido las causas que hicieron necesario el permiso concedido á los aguadores para sacar aguas del rio, se les hace saber que desde la publicacion del presente queda sin efecto dicho permiso y que deben como antes tomarla de los surtidores, en la inteligencia que á los infractores de esta disposicion se les aplicará la pena que la misma determina —Buenos Aires, Febrero 28 de 1871.
B. Llorente, secretario.

Municipalidad

de la ciudad—La Comision Municipal de acuerdo con lo aconsejado por el Consejo de Higiene Pública hace presente á la poblacion de esta ciudad, la conveniencia y necesidad de proceder al blanqueo, tanto interior como esterior de los edificios, recomendándoles encarecidamente la realizacion de esta mejora que redunda en bien de todos y de cada uno, muy particularmente en las actuales circunstancias sanitarias de la misma—Buenos Aires, Febrero 22 de 1871.
N. Martinez de Hoz.
f23 p15 B. Llorente, Secretario.

Aviso Oficial.

Comisaria General de Guerra y Marina.
Buenos Aires Febrero 23 de 1871
Por disposicion Superior el 20 de Marzo á la una y media del dia tendrá lugar, la licitacion pública en el Ministerio de la Guerra, por propuestas cerradas para la provicion, de carne al Hospital Militar de esta Guarnicion bajo las bases siguientes:
Art. 1.º El proveedor entregará diariamente el número de arrobas de carne fresca y gorda de vaca, que al administrador del Hospital le pidiera, así como el número de corderos y carneros que se le indicase en el pedido diario.
Art. 2.º Si el proveedor faltase á la obligacion de hacer la provicion diariamente, ó si la carne que entregara fuese flaca y de mala calidad, el Administrador podrá comprar la que necesite y será de cuenta del Proveedor el mayor precio que se abonase por ella.
3.º Los recibos que espida el Administrador Serán presentado al Gobierno mensualmente acompañados de los respectivos pedidos para que siendo examinados y si se encontrasen conformes, seran abonados en letras á tres meses de plazo sin interés.
4.º El contrato durará seis meses contados desde la fecha que se determine que debe empezar á rejir, é incurrirá el contratista en la responsabilidad establecida en el artículo 2º si desde el dia señalado no empezase á proveer, cualquiera que sea el motivo que alegue para disculpar su falta de cumplimiento.
Pero si en la fecha en que concluye el contrato, no fuese sustituido, el Proveedor esta obligado á continuar haciendo la provicion bajo las mismas condiciones estipuladas en este contrato, por el termino de dos meses, si antes no hubiese sacado otro la provicion.
5.º El Proveedor dará fiador liso y llano pagador que responda del cumplimiento de este contrato. La responsabilidad del fiador empezará desde el dia en que sea aprobado el contrato.
6.º Ni el Provedor ni el fiador podrán eludir su compromiso, ni hacer reclamo alguno pidiendo aumento de precio, rescicion del contrato ó disculpa alguna de sus deberes, aun cuando las causas que se aleguen sean extraordinarias, ó los obstáculos que se opongan al cumplimiento de sus obligaciones provengan de casos fortuitos.
7.º Las propuestas vendrán suscritas por el que ofresca hacer la provicion y el fiador, y no serán tomados en consideracion en el acto de la licitacion los que no se presenten con este requisito llenado.
M. B. Campos.

Comisaria General de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1871.
Por disposicion superior el 20 de Marzo, á la una y media del dia, tendrá lugar la licitacion pública en el Ministerio de la Guerra, por propuestas cerradas, para la provision de los artículos siguientes, con arreglo á los pedidos que se hagan por el Administrador del Hospital Militar de esta Capital.
Cuarterolas de vino carlon de buena calidad cuarterolas de vino seco, vinagre, frascos de aguardiente, botellas coñac, botellas aceite de comer, galones de kerosene, azúcar blanca, id terciada, arroz Glacé, sal, café en grano, té negro, fideos de Génova, pimenton, grasa de vaca, yerba argentina, chuño, pimienta, javon amarillo, velas de molde, carradas leña.
Art. 1.º—Es entendido que la calidad de los artículos indicados, que deberán entregarse por el proveedor, será la que designe en el pedido mensual que haga el Administrador del Hospital.
Art 2.º—Los artículos deben ser de buena calidad y en caso de que el proveedor no los entregase el 1º de cada mes ó lo que entregase no fuese de buena calidad, el Administrador dará cuenta al Exmo. Gobierno de esta circunstancia, para que este autorice la provision por otra persona, siendo de cuenta del proveedor la diferencia en el mayor precio que tuviese que tuviese que abonar el Gobierno por los artículos que se compraren.
Art. 3.º—Los artículos serán puestos por el proveedor en el mismo Hospital Militar ó en los almacenes que se designe por la superioridad.
Art. 4.º—El contrato durará seis meses contados desde el dia que se determine que ha de empezar á rejir, pero si cumplidos los seis meses no fuese restituido por cualquier causa, el proveedor tiene la obligacion de continuar proveyendo, bajo las mismas condiciones estipuladas en este contrato, por dos meses mas, cumplidos los cuales queda libre de esa obligacion.
Art. 5.º—El recibo que expida el Administrador del Hospital será mensualmente presentado al Gobierno acompañado del respectivo pedido, para que siendo examinado, si se halla conforme, sea abonado en letras á tres meses de plazo sin interés; el plazo empezará á correr desde el dia que se decrete el pago por el Ministerio.
Art. 6.º—El proveedor dará fiador lizo y llano pagador á satisfaccion del Gobierno que responda del cumplimiento de este contrato, la responsabilidad del fiador empezará desde el dia en que sea aprobado este contrato.
Art. 7.º—Ni el proveedor ni el fiador podrán eludir su compromiso, ni hacer reclamo alguno pidiendo aumento de precio, rescision del contrato ó disculpa alguna de sus deberes, aun cuando las causas que se aleguen sean estraordinarias ó que los obstáculos que se opongan al cumplimiento de sus obligaciones provengan de casos fortuitos.
Art. 8.º—Las propuestas vendrán suscriptas por el que se ofrezca á hacer la provision y el fiador que se habla en el articulo 6.º, sin cuyo requisito no serán admitidas al tiempo de la licitacion, como no lo serán tampoco las que no determinen por prosicion los precios de los artículos espresados en el Art. 1.º
M. B. Campos.

Comisaria General de Guerra y Marina.
Buenos Aires, 3 de Febrero de 1871.
Los acreedores por suministros hechos al Hospital Militar en los meses de Noviembre y Diciembre del año 1870, se servirán ocurrir a esta oficina desde el márt s 28 del corriente, donde le ser n abonadas las cuentas correspondientes; debiendo presentar los comprobantes y justificativos que legalicen sus créditos, sin cuyos requisitos no podrán ser consideradas.
Martin B. Campos.

Disposicion sobre barrido.
Debiendo regularizarse el barrido de la Ciudad, se previene al vecindario lo siguiente:
Que debe hacerse en todas las calles empedradas.
Que á cada vecino le corresponde el frente de su casa.
Que los Mártes debe hacerse al Norte desde la calle Rivadavia inclusive, y los Viérnes al Sud desde la calle de la Victoria.
Que debe estar terminado á las diez de la mañana y la tierra amontonada contra la vereda, de donde será levantada por los carros de la limpieza pública.
Los contraventores á esta disposicion serán penados con la multa de 20 ps.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1871.
f10 p15 *B. Llorente*, Secretario

Municipalidad de la Ciudad.
De acuerdo con el Consejo de Hijiene Pública y á pedido de la Comision Municipal hace público las siguientes indicaciones del mismo:
1.º Que el uso moderado de las frutas maduras y de las legumbres en tanto uso nosivo para la salud.
2.º Que es conveniente usar con sobriedad y principalmente aquellas frutas y legumbres que son consideradas como de dificil digestion y que pueden acasionar cólicos ó indigestiones, que en la actualidad se deben evitar en lo posible.
Buenos Aires Febrero 16 de 1871.
B. Llorente, Secretario.

Municipalidad de la Ciudad.
Por el presente se hace saber al público que la Comision Municipal, ha dispuesto que las personas procedentes de puntos infectados, (parroquia de San Telmo) que se enfermen de fiebre amarilla en otro cualquiera de la Ciudad, serán trasladados al Lazareto Municipal sin consideracion á posicion, sexo etc.
Se hace saber igualmente que el Departamento de Policia y Comisiones de Hijiene de las parroquias, han recibido instrucciones para hacer cumplir esta disposicion.
Buenos Aires Febrero 16 de 1871.
B. Llorente, Secretario.

Municipalidad de la Ciudad.
La Comision Municipal ha dispuesto que desde mañana, el servicio de estraccion de basuras por los carros de la limpieza, comienza á las seis de la tarde, en vez de por la mañana como hasta ahora se ha hecho.
Por disposicion de la misma, se pone en conocimiento del público.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1871.
B. Llorente, Secretario.

Prolongacion

del ferro-carril—Avisamos al comercio en general y particularmente á los consignatarios, que ademas de la muy conocida economia y ventaja que ofrece la "Barraca Central de Funes y Cª" situada en el Rosario sobre el rio Paraná, para embarque, desembarque y depósito; acabamos de completar sus comodidades haciendo introducir hasta el interior de ella un ramal del Ferro-carril Central, que permite cargar y descargar dentro de sus almacenes los wagones que son conducidos por los mismos trenes hasta el interior del establecimiento, economizando los dispendiosos costos de carga, descarga y acarreos. 14 p30

Casa en venta

Se vende la casa número 25 calle de la Libertad, en frente de la quinta Miró, á media cuadra de la Plaza del Parque, y cuadra y media de la Plaza de la Libertad.
Está bien edificada en cal, sobre terreno de 10 varas de frente por 40 de fondo y tiene á mas de la cocina, sótano etc., ocho cuartos recien empapelados, pintados y suplidos con gas y campanillas eléctricas. Seis de los cuartos tienen piso de tabla.
La casa tiene un aljibe y un pozo á bomba con un depósito de agua del cual pasan caños á la cocina y varios de los cuartos.
Para tratar ocurran calle de Piedad núm. 165, de las once de la mañana hasta las tres de la tarde. m10 p3

En la bronceria

y fundicion situada en la calle Charcas núm. 349 (entre Paraná y Montevideo), se encuentra un gran surtido de campanas fundidas con el mejor metal del ramo; tambien se funden del calibre que fuese pedido, todo á precio convencional y muy barato y por la calidad del metal son superiores.
Se construyen y se componen bombas de todas clases y se colocan caños de plomo para derramacion de agua.
Se fabrican balanzas y pesas de todas clases y se componen.
A mas se encontrará un surtido de inodoro de diferente mecanismo y se colocan. m9 p8

Con motivo

de la Esposicion, letras sobre Córdoba—Contra el Banco de los señores Otero y Ca. por pequeñas y grandes sumas se giran por
A. Demarchi, Hermanos y Ca.
f17 p30 Calle Defensa núm. 163.

Hugo Bunge y Ca.

183 Reconquista, tienen en venta:
Café de Java.
Té.
Aceite de olivo.
Coñac francés.
Champagne de superior calidad. e28p30

Se avisa

á los carpinteros que en la calle San Martin núm. 290 1[2, se están recibiendo piernas de algarrobo superiores y se darán á precios muy baratos.
126 p15.

La Nacional

Para la Capilla y Zárate sale todos los dias para regresar los nones de la agencia Piedad 254.
Santiago Guillermon.

Para el campo

Juegos de dormitorio de ps. 2,200 á ps. 2,400 juego compuesto de cama, cómoda, espejo, lavatorio, tohallera, mesita, cuatro sillas y un sillon—Armados ó encajonados en un cajon como para viaje.
Tambien de nogal macizo, el mismo número de piezas, precio de ps. 4,000 á ps. 5,500 juego.
Casa Americana 76 San Martin 76.
m10 p6.

Vinos de Alicante

Se vendieron el año pasado en el primer patio de la oficina del «Standard» calle de San Martin, y hoy se halla establecido el depósito en la calle Piedad núm. 111, antiguo almacen de D. Pedro Soriano, introducidos por el mismo señor ya conocido. m9 p6

Se vende

Una casa de campo con árboles y con una buena estension de terreno de superior calidad y muchas comodidades: una hora y 3[4 de distancia de la ciudad por el ferro-carril—Pormeno res en la libreria de los señores Mackern, San Martin 44. á las iniciales O. S.

Al comercio

Habiendo sido asociados con fecha 5 de Febrero último, los señores Gabriel Perez Viniegra, D. José Sardá y D. Joaquin Comas á nuestra casa de comercio de esta plaza, jirará en lo sucesivo bajo la razon social de Coll, Sardá y Ca.—Concordia, Febrero 27 de 1871.
m5 p8 Coll y Sardá.

Casa-quinta

se alquila una en la calle del Paraguay á un costado del jardin del señor Leblanc. Para tratar puede ocurrir á la calle de Belgrano 168 de 4 á 5 de la tarde. m11 p6

A 10 $ ℔ **Á 10 ℔ LIBRA** A 10 $ ℔
La rica yerba paragaaya legítima estacionada.
Se vende en la tienda de Puig Hnos., Artes 154. m10 p6

Las diligencias

"Comercio de los Pueblos"—Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, Loncague y Fuerte General Paz, sale todos los dias domingos y todos los dias juéves para los puntos indicados.
Las encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la víspera.
Agencias: calle Suipacha núm. 27 y calle Victoria núm 598 frente á la Plaza Lorea.
La Empresa.

Mensajerias

ROSA DEL SUD—Piedras 77. Orden de salidas y carreras hasta nuevo aviso.
Buenos Aires, Chascomús, Dolores y vice-versa, todos los dias.
Buenos Aires, Chascomús y Dolores, Moro por la Brava y Sarandí, los dias 5 y 20.
Idem idem idem Moro por lo de Senillosa, Fortuna y Sierra Chata, hasta cerca de Quequen Grande los dias 10 y 25.
Idem idem idem Laguna, Ballenera y Golondrina, los dias 10, 20 y 30.
Idem idem idem Tandil por Arenales los dias 3, 13 y 23.
Idem idem idem Moro, por el cacique y Arenales, los dias 9 y 24.
Idem idem idem Montes grandes, por la Union los dias 1, 11 y 21.
Idem idem idem Ajó por la Espuela Verde los dias 5, 15 y 25.
Las salidas serán infalibles y el servicio se ohará con caballos mansos y vaqueanos. Se contratan viajes particulares para familias.
ADVERTENCIA—El público conoce la exactitud de esta empresa: jamás se falta á una de las salidas anunciadas, y sus viajes son muy rápidos por sus muchos elementos, y su regularidad. Sus servicios no tiene rival en el buen cumplimiento.
Se hace presente que el administrador que la Empresa tenia en esta ciudad Sr. Vidal Touyáa, no pertenece á la casa; hallándose actualmente desempeñando el mismo cargo de otra Empresa que se ha formado y tiene su administracion en la misma calle.
Se hace esta advertencia para que el público no se engañe confundiendo esta empresa con la otra por el cambio de administrador—Buenos Aires, Enero 1.º de 1871.
El Empresario—
Lino Sevigne.

Mensagerias

la Union del Sud—38 Piedras 38—En Chascomús, Hotel del Universo.
Salidas de Buenos Aires, para Dolores, todos los dias.
Idem Moro por Ayacucho 1, 11 y 21.
Idem Laguna Ballenera y Carolina 2, 12 y 22.
Idem Moro por la Brava 13 y 28.
Idem Laguna, por Miraflores y Puerto 6, 16 26.
Idem Ajó y pueblo General Lavalle 5, 15 y 25.
NOTA—Los mayorales son los mismos dueños y son responsables cada uno en su respeтiva carrera. La Empresa, en general, cuenta tin sobrados elementos para el buen servicio.
Administradores: en Dolores, D. Paulino Amarante; en Chascomús, A. Barberia; en Buenos Aires, Vital Touyáa. e15 p

Aviso Municipal

Por resolucion de la Comision Municipal, queda prohivido desde la fecha el arrojar escombros, tierra ni barrido en ninguna parte de la ribera, tanto al Sud como al Norte.
Los infraptores serán penados con arreglo á las disposiciones vigentes sobre la materia.
Señálanselor parajes siguientes para depósito de la tierra, escombros y barridos.
Al Sud el paraje conocido por Hueco de los Sauces, esto es el paraje comprendido entre las calles de Cochabamba, Caray, Solis y Pasos, en el Hueco de Cabañas y en la calle de Colon, entre las de Europa y Comercio, al costado del Empedrado y al Norte en la Plaza conocida por Cabecitas
Febrero 21 de 1871.
El Inspector.

Cimiento Portland

Primera clase fabricado por Demarle y Longuetd y Ca., Boulogne Sur mer; único depósito en el Rio de la Plata 99¼ Reconquista 99¼
Este incomparable cimiento ha sido reconocido por la única en Europa, como la mejor que existe por su solidez y consistencia para adoptarla á todo género de edificio y fortificaciones, consiguiéndose en él una solidez igual á la piedra mas dura con una mezcla proporcional y menor á la que se emplea con los otros cimientos conocidos vulgarmente y obteniéndose tambien la solidez del granito en proporciones dadas.
Se presta admirablemente para la construccion de aljibes, quedando este con la misma solidez como si fueran hechos en la piedra viva, así como tambien para toda clase de pisos, reboques y molduras de todo género, con la particularidad especial de que á voluntad del obrero, los trabajos hechos pueden consolidarse inmediatamente ó bien en un término de horas que le permita facilmente enmendar cualquier defecto.
Se garante ser la primera clase de los renombrados fabricantes arriba indicados y se venderá á un precio moderado.
Ocúrrase á la calle de Reconquista 99 1[2.
f17 p30.

Ferro-carril del Oeste

La Administracion previene al público que por órden del Superior Gobierno desde el dia 6 del corriente y hasta nueva disposicion se hará una rebaja de 25 % en los boletos de ida y vuelta de la Estacion Parque y 11 de Setiembre y vicc-versa á las demás estaciones de la línea.

Precio de los boletos

	IDA		IDA Y VUELTA	
	1 clse pesos	2 clse pesos	1 clse pesos	2 clse pesos
Parque á Almagro y vice-verse	5	3	6	4
" Caballito idem	6	4	8	5
" Flores idem	7	5	10	6
" Floresta idem	8	6	11	8
" San Martin idem	11	7	18	12
" Moron idem	13	9	21	14
" Merlo idem	16	11	26	18
" Moreno idem	22	15	36	25
" Gral. Rodriguez	27	20	42	30
" Lujan idem	33	23	51	35
" Olivera idem	37	27	56	40
" Mercedes	45	31	67	47
" Freire idem	55	37	79	50
" Gorostiaga idem	61	41	82	55
" Chivilcoy idem	67	45	90	67

Ramal á Lobos.

	1 clse pesos	2 clse pesos
Merlo á M. Paz y vice-versa	1 19	

	IDA		IDA Y VUELTA	
	1 clse pesos	2 clse pesos	1 clse pesos	2 clse pesos
11 S'bre á Almagro y vice versa	2	1	3	2
" Caballito idem	3	2	5	3
" Flores idem	4	3	7	4
" Floresta idem	5	4	8	6
" San Martin idem	8	5	15	10
" Moron idem	10	7	18	12
" Merlo idem	13	9	23	16
" Moreno	19	12	33	23
" Gral. Rodriguez	24	18	39	28
" Lujan idem	30	21	48	33
" Olivera idem	34	25	53	36
" Mercedes	42	29	64	45
" Freire idem	52	35	76	48
" Gorostiaga idem	58	39	89	53
" Chivilcoy idem	64	43	87	65

NOTA—La Administracion previene al público, que, para evitar los desagrados que continuamente tiene lugar, las personas que se presenten á tomar boletos lo hagan con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La Boleteria de la estacion central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren, y en intermedias se despacharán media antes de la fijada en que el tren pasará por ella. La boleteria se cerrará un minuto antes de la salida del tren. No se permite en los coches de 1.ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los 2.ª tomando el boleto para el perro. Los guardas-trenes no pueden recibir dinero de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de 2.ª, pero deben prevenir al guarda con anticipacion á fin de envitar discusiones, y para que este dé cuenta al gefe de la estasion á donde se dirige. No se dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este estado y molestase á los pasajeros, el guarda-tren dará aviso al gefe de la estasion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos sub-siguientes. Los niños de tres siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1871
m4-p12 LA ADMINISTRACION

METODO PRESERVATIVO Y CURATIVO DE LA

FIEBRE AMARILLA

Por el sistema homeopático, se vende en la farmacia homeopática especial, calle Florida 140. m3 p15

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

Casas de inquilinato.
Por el presente se hace saber al público que la Comision Municipal ha dispuesto que hasta nueva resolucion no se consienta en las casas de inquilinato ó conventillos, construccion nueva alguna de madera ó con techos de zinc.
Se previene igualmente que esta prohibicion se circula en la fecha á las Comisiones de Higiene de Parroquia y al Departamento de Policia—Buenos Aires, Marzo 8 de 1871.
m9 p8 B. Llorente

EL UNO POR CIENTO

Se dá dinero á interés sobre hipoteca hasta las mayores cantidades.
COHN, ROMERO Y Cª
Calle Suipacha 118. f12—p.

Ferro-carril del Sud

AVISO A LOS ACCIONISTAS
El dividendo correspondiente al primer semestre del año 1870 de diez y seis chelines por cada accion, declarado en Lóndres en Asamblea general el 4 de Noviembre de 1870, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados, en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle Piedad, Buenos Aires, desde el miércoles 1º de Marzo del presente año.
Frank Parish.
Presidente de la Comision Directiva.
f28 p15.

LEY DE EGIDOS

A pedido de varias Municipalidades hemos hecho una edicion de esta Ley en forma de cartel, de la que tenemos una cantidad de ejemplares prontos para ser entregodos á los señores Jueces de Paz que nos lo pidan. Precio módico.
Ocurrir á esta imprenta, San Martin 144.

TRADUCCIONES

Del Inglés, Francés, Español, Aleman, Italiaino y Portugués al español Y de los mismos idiomas al Inglés.
COPIAS de toda clase de documentos en los idiomas mencionados.
El que necesite cualquiera de estos trabajos puede ocurrir á la oficina de esta imprenta, donde hallarán con quien tratar.

CAJAS DE FIERRO

DE

CHUBB & SON, LÓNDRES

Los abajo firmados á pedido de los señores Diego C. Thompson y Ca., certificamos que las cajas de fierro de Chubb etc. Son de Lóndres de que aquellos señores son agentes, estuvieron espuestas al fuego por muchas horas en el incendio que tuvo lugar en la casa del Gobierno Nacional en la noche del 26 del presente, y que en nuestra presencia han sido abiertas fácilmente con sus respectivas llaves, encontrándo se el metálico y documentos importantes que dichas cajas guardaban en perfecto buen esta do, y que estas están hoy en uso en esta Tesoreria Nacional—Buenos Aires, 31 Julio 1871.
(Firmado) *J. M. Drago*—(Firmado) *J. S. Rojo*, Tesorero General de la Nacion—(Firmado) *Juan M. Alvarez.*
Únicos agentes en Buenos Aires—
Diego C Thompson & Ca.
Calle Reconquista 69 y 71.
f26 p 30.

Para Coruña y Vigo

Saldrá á mediados de Marzo la muy velera barca española «Diego Maria de Bolivar,» su capitan D. Francisco Senande.
Admite alguna carga á flete, así como pasageros de proa y popa, á los que se garantiza el esmerado trato que tiene acreditado la casa armadora del Sr. D. Luis de Bolivar.
Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—Trelles, Garcia y Ca.
j25 p20 Victoria 85 y 87.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Esta compañia argentina de seguros mútuos sobre la vida, distribuye actualmente su 19º boletin administrativo. Los señores suscritores que por cualquier circunstancia no lo hayan recibido hasta ahora, podrán mandarlo pedir en las oficinas de la misma compañia—Florida 112 1[2 altos. m9 p8

344 PIEDAD { B. LOUDET } PIEDAD 344

Fotografo

El señor Loudet, de regreso de Europa, tiene el honor de participar al público que ha vuelto á tomar la direccion de su establecimiento.
Procedimientos especiales permiten al señor Loudet dar á sus trabajos una perfeccion desconocida hasta hoy.
El señor Loudet llama especialmente la atencion del público ilustrado sobre los retratos tamaño natural: en esa clase de trabajos su casa no tiene rival.
Retratos-regalo Requisimos cuadros
Los salones están abiertos desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche. El taller desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

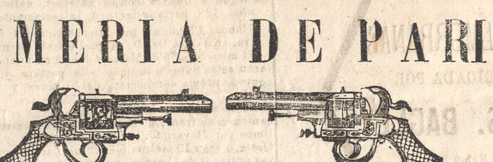
CAL, CAL, CAL

Propietarios, Maestros de obras, Curtidores Y pueblos de campaña

Calera Argentina de la Victoria

Los abajo firmados venderán desde el 1º de Enerode 1869, el producto de estas caleras des de una fanega hasta la cantidad que se les pida; teniendo siempre disponible este artículo, que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órden á—
Rubio y Foley
81 y 83 Reconquista

ARMERIA DE PARIS.



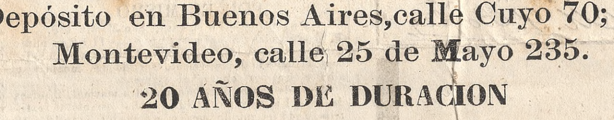
Casa introductora

ARMAS PARA TODOS
DE
15 pesos á 10,000
PREVILEGIADO
20 Rivadavia 20
FRENTE AL CAFE DEL PLATA
Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheu y armas Montecristo.
REVOLVERS de 4, 5. 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros
Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polainas, cartucheras de todo sistema y articulos de caza de todas clases, látigos armados cachiporas y dagas.
ESGRIMA
Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas y modernas, y piezas de repuesto para los viajeros del campo.
PARIS LONDRES

NREJADOS DE MADERA

PARA CERCAR TERRENOS

PRIVILEJIADOS POR 20 AÑOS EN FRANCIA, ESPAÑA É ITALIA
Gvo LEROY Y Cª ÚNICOS REPRESENTANTES
DE Z. I. GUZ Y Ca. (INVENTORES)
AVIS A MM. LES PROPRIÉTAIRES ET AUX COMPAGNIES DE CHEMINS DE FER
(B. S. G. D. G.)



Depósito en Buenos Aires, calle Cuyo 70; en Montevideo, calle 25 de Mayo 235.
20 AÑOS DE DURACION
Se recomienda á las empresas de los ferro-carriles, á los quinteros propietarios, hacendados, y para jardines, gallineros, etc. Cocinas económicas. f5 p30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

SERVICIO DE LOS TRENES

Desde 1º de Marzo hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES.	1º Tren	1º Omnibus	2º Tren	2º Omnibus	3º Tren	4º Tren	3º Omnibus	5º Tren	6º Tren	7º Tren	4 Om	5º Omnibus
	A. M.	A. M.	A. M.	A. M	A. M	P. M.	P. M.	P. M	P. M.	P. M.	P. M.	P. M.
Parque	7 X	7 35	9	10 X	11	2		4	5	6	7 X	11
11 de S'bre.	7 10	7 50 X	9 10X	10 10	11 10X	2 10	3 X	4 10	5 10X	6 10	7 10	11 10
Almagro	7 15	8	9 15	10 20	11 15	2 15	3 10	4 15	5 15	6 15	7 20	11 20
Caballito	7 20	8 10	9 20	10 30	11 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20	7 30	11 30
Flores	7 35X	8 20	9 35X	10 40	11 35X	2 35X	3 30	4 35	5 35	6 35X	7 40 X	11 4
Floresta	7 40	..	9 40	..	11 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40	..	..
San Martin	7 50	..	9 50	..	11 50	2 50	..	4 50	5 40	6 50	..	..
Moron	8	..	10	..	12	3	..	..	5 50	7 X	..	..
Merlo	8 20	..	..	..	12 20	3 20	..	..	6 X	..	..	..
Moreno	8 30X	..	..	..	12 30	3 30	..	..	6 20	..	..	..
G. Rodriguez	9	..	..	..	..	4	..	..	6 30	..	..	..
Lujan	9 30X	..	..	..	..	4 30	..	..	..	..	..	..
Olivera	10	..	..	..	..	5 X	..	..	..	..	..	..
Mercedes. lleg	10 30	..	..	..	..	5 30	..	..	..	..	..	..
Mercedes. sal	10 45	..	..	..	..	5 45	..	..	..	..	..	..
Freire	11 45	..	..	..	..	6 45	..	..	..	..	..	..
Gorostiaga	12 15	..	..	..	..	7 15	..	..	..	..	..	..
Chivilcoy	12 45	..	..	..	..	7 45	..	..	..	..	..	..

Regresos

ESTACIONES.	1.º Omnibus	1.º Tren	2.º Omnibus	2.º Tren	3.º Omnibus	3.º Tren	4.º Tren	4.º Omnibus	5.º Tren	6.º Tren	4.º Omnibus
	A. M.	A. M	A. M.	A. M.	A. M.	A. M	P M	P. M.	P. M	P. M.	P. M.
Chivilcoy	....	....	....	....	....	6 15	....	....	....	2 15	....
Gorostiaga	....	....	....	....	....	6 40	....	....	....	2 45	....
Freire	....	....	....	....	....	7 15	....	....	....	3 15	....
Mercedes lleg	....	....	....	....	....	8 15	....	....	....	4 15	....
Mercedes sali	....	....	....	....	....	8 30X	....	....	....	4 30	....
Olivera	....	....	....	....	....	9	....	....	....	5 X	....
Lujan	....	....	....	....	....	9 30X	....	....	....	5 30	....
G Rodriguez	....	....	....	....	....	10	....	....	....	6	....
Moreno	....	....	....	8 30X	....	10 30	1 30	....	....	6 30X	....
Merlo	....	....	....	8 40	....	10 40	1 40	....	.	6 40	....
Moron	....	7	....	9	....	11	2	....	6 X	7 X	....
San Martin	....	7 15	....	9 15	....	11 15	2 15	....	6 15	7 15	....
Floresta	....	7 30	....	9 30	....	11 30	2 30	....	6 30	7 30	....
Flores	6 20	7 35X	8 40	9 35X	10 40	11 35X	2 35X	4 40	6 35X	7 40X	9
Caballito	6 30	7 40	8 50	0 40	10 50	11 40	2 40	4 50	6 40	7 45	9 10
Almagro	6 40	7 45	9	9 45	11	11 45	2 45	5	6 45	7 50	9 20
11 de S'bre.	6 45	78 50X	9 10 X	9 50	11 10X	11 50	2 50	5 10 X	6 50	8	9 30
Parque	7 X		9 20	10 X	11 20	12	3	5 20	7 X	8 15	9 40

NOTA.—Las X indican que un tren se cruza con otro. La Administracion previene al público, que, para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos lo hagan con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media antes de la fijada en que el tren pasará por ella. La boleteria se cerrará un minuto antes de la salida del tren. No se permite en los coches de 1.ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2.ª tomando un boleto para el perro. Los guarda trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de 2.ª, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este dé cuenta al gefe de la Estacion á donde se dirige. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los demas pasageros, el guarda-tren dará aviso al gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1871.
LA ADMINISTRACION.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.
Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo
Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.
Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.
Domicilio: Buenos Aires Florida 112 ½ (altos).
Situacion de la compañia en 20 de Setiembre de 1870.
capital suscrito nº pólizas títulos comprados
$f. 3.228,094:64 3,166 $f. 1.423,696:15
La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.
Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114 ½, altos.

Remate judicial!

Cuatro casas al Norte!!—Fijarse mucho en el remate judicial que tiene lugar el domingo 12 de Marzo, á las cinco en punto—Son cuatro casas contiguas en la calle de Callao, entre las de Charcas y Santa-Fé. La venta es al mejor postor y el remate por Romero. m10 p3

DIRECTORIO

DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE

NAVEGACION A VAPOR

El Directorio invita á los señores accionistas á la reunion general que tendrá lugar el 5 de Marzo próximo, á las doce del dia en el local de la agencia general de la compañia, con el objeto de nombrar el nuevo Directorio que debe funcionar el corriente año.
Los accionistas que no puedan asistir á la reunion, pueden hacerse representar por medio de cartas-poderes á accionistas de la misma.
Salto, Febrero 4 de 1871.
f23 p15 El Secretario

Aviso Oficial.

Comisaria General de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1871.
Por disposicion superior el Mártes 11 de Abril, á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de cuatro mil mantas.
Las propuestas deberán ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan, acompañándose las muestras repectivas, sin cuyo requisito no podrán ser tomadas en consideracion.
M. B. Campos.

VAPORES

Agencia de vapores y mensajeria á las Provincias de A. Matti y Piera, Cangallo 30

Nuevo itinerario en vijencia desde el 1º de enero hasta nuevo aviso.
SERVICIO DEL PUERTO
Vapores—"Kate", "Jenny", "Baby"—Se ocupan del embarque y desembarque de pasageros de todos los paquetes de Europa. Conducen diariamente las proviciones á los buques de ultramar. Dan remolque desde el Tigre, canal de afuera y canaleta de la Boca, tanto de entrada como de salida siendo los precios muy reducidos.
PARA MONTEVIDEO—El vapor RIO URUGUAY
Saldrá todos los Lúnes á las 6 de la tarde regresando los Juéves.
PARA EL SALTO y puertos del Uruguay el vapor RIO URUGUAY
Saldrá todos los Juéves á las 10 de la mañana, regresando los Lúnes.
Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordarán á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.
Para el Paraná, Santa-Fé, con escala en el Rosario y puertos intermedios el vapor CAPITAN
Saldrá desde el Tigre, todos los Martes y Sábados en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario regresando Lunes y Juéves.
PARA EL ROSARIO y escala—El vapor:—LUJAN.
Saldra todos los juéves y domingos del Retiro á las 10 de la mañana y regresará lo miércoles y sábado.
Para Baradero y San Pedro el vapor "Tala" Saldrá en combinacion con los vapores Capitan y Lujan todos los martes y domingos regresando los juéves y sábado.
Para San Nicolas y Rosario. Paraná y Saant Fé con carga solamente. Los vapores ESMERALDA y CISNE.
Saldrán alternativamente todas las semanas habiendo siempre uno de ellos en el puerto, para recibir carga dando lanchas gratis.
Para la Asuncion directamente con escala en Corrientes y puertos intermedios el vapor PROVEEDOR
Saldrá alternativamente los Domingos regresando los miércoles.
Para mas informes y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.
NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conducion de la carga abordo de los vapores por un precio módico y se ocupa del embarque de la misma, corriendo con todas las diligencias.

Ajencia de las Mensajerias Fluviales y comisiones de Pedro Risso, Reconquista 99.

Itinerario de los vapores que se despachan por esta ajencia que comenzará á reijr, desde el 10 de Febrero de 1871 hasta nuevo aviso.
Para Montevideo el vapor inglés—
"SATURNO"
Capitan Benito Magnasco. Saldrá para el punto arriba indicado todos los lúnes á las 6 de la tarde, regresará los domingos al amanecer.
Para los puertos del Uruguay Arjentinos vapor inglés "Iris" capitan J. Pelsac.
Saldrá todos los lúnes hasta Concordia y los viérnes hasta Villa Colon.
Estos vapores reciben carga, pasajeros y dinero á flete para los puntos arriba indicados
Por mas informes ocurrir á la ajencia, Reconquista 99.—Pedro Risso ajente.

Agencia de Vapores y comisiones de Paez y Gomensoro Rivadavia 41
Carrera de los rios Paraná, Paraguay

Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor nacional VENEZIA
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor francés RIO GUALEGUAY
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion, Corrientes y puertos intermedios, vapor THEREZA.
Recibe carga y pasageros para los que tiene xelentes comodidades:
Para Gualeguay directamente, vapor naciona ENTRE-RIOS
Recibe carga y pasageros y saldrá cada 10dia
Los vapores de la carrera de los rios Paraná y Paraguay, saldrán alternativamente cada 8 dias. Las encomiendas se recibirán hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida de los vapores.
La Agencia se encarga de embarques y toda operacion de Aduana para lo que cuenta con bastantes elementos á precios módicos.
Para mas pormenores á sus agentes—
Paez y Comensoro.

Agencia de vapores y comisiones de Rubio y Foly, calle de Reconquista 81 y 83

Para Montevideo el magnifico y lijero vapor "San Cristobal" capitan Sebastian Almeida, sale todos los sabados á las 6 de la tarde y regresa los martes para seguir al Uruguay.
Estos dos vapores tienen la siguiente tarifa:
pasaje de cámara.... ps. fts. 6
id id proa.... " 3
Carga por tonelada.... " 3
Para el Salto con escala en todos los puertos del Rio Uruguay el magnífico sin rival en la carrera vapor paquete "San Cristobal"; sale todos los martes á las 10 de la mañana conduciendo pasageros carga encomiendas y dinero á flete y regresa todos los sábados para seguir viaje á Montevideo.
PARA EL ROSARIO y escalas, el espléndido vapor Norte americano—
"EDUARDO EVERETT"
Sale del muelle, puerto de San Fernando en combinacion con el tren que sale del Retiro á las 10 a. m., todos los miércoles y domingos y regresa los martes y viérnes, conduciendo pasajeros, carga y encomiendas, con gran rebaja en los precios y tren gratis.
Para la Victoria y boca del rio Gualeguay el vapor nacional AGUILA.
Saldrá una valez porsemana conduciendo pasageros, encomiendas y carga, siendo esta última al mismo precio que los buques de vela.
Por mas informes y tomar boletos de pasaje ú órdenes de carga, ocurrir á sus ajentes:
Rubio y Foley—Reconquista 81 y 83.

Agencia de vpores y comisiones de Estevan D. Risso y Hno. Reconquista 99 1[2.

Para Montevideo á las 5 1[2 de la tarde e vapor Oriental Rio de la Plata. Saldrá todos los Mártes, Viérnes y Domingo, y de Montevideo los Lúnes, Juéves y Sábado.
Conduce carga, pasajeros y encomiendas.
Para Montevideo á las 5 1[2 de la tarde e vapor oriental Villa del Salto. Saldrá todos los miércoles á las 5 1[2 de la tarde regresando los sábados para seguir viaje al Uruguay.
Para Bahia Blanca y Patagones, el vapor Patagones. Saldrá para los puertos arriba indicados una vez cada mes. Conduce carga, pasajeros y encomiendas.
Su salida será anunciada con anticipacion en los diarios seccion vapores.
Nota.—La ajencia proporciona lanchas caros para cualquier embarque como desembarque y se ocupa de toda tramitacion de Aduana
Otra. La compañia salteña rebajará 20 p% en los boletos de ida y vuelta en cualquiera los sus vapores.
Ajentes Estevan D. Risso hermano, Reconquista 99 1[2.

LINEA DEL ALTO PARAGUAY

Quedan establecidos en la linea del Alto Paraguay los magnificos vapores:
«Corumbá» y «Cuyabá» que saldrán del Puerto de Montevideo el 5 de cada mes y de Buenos Aires al siguiente dia á las 10 de la mañana haciendo escala en el Rosario, Paraná, Corrientes, Humaitá y Asuncion llegando hasta Corumbá, donde encontrarán el vapor «Amelia» que conducirá los pasageros para Cuyabá.
PARA MONTEVIDEO.
Estos mismos vapores harán un viaje mensual y se anuncia su salida en oportunidad en los diarios de la capital.
Para boletos de pasajes, y demas informes en Montevideo calle del Cerrito Nº 203, y en Buenos Aires á sus ajentes.
Manuel Scarjano é hijo.
a2 por mes 38 ¼—Cuyo—38 ¼.

M. LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA
De New-York, Paris y Londres
Dientes y dentaduras artificiales abrillantadas, premiadas en todas las exposiciones de Europa.
COLOCADAS SIN ESTRACCION DE LAS RAICES SIN DOLOR, SI RESORTES NI LIGADURAS.
ESMALTE DE DIENTES
Operacion que consiste en volver su estado natural los dientes por cariados que estén siendo por lo tanto inútil su estraccion.
Cura de todas las enfermedades de la boca
Consultas todos los dias hasta las cuatro de la tarde en su casa calle Rivadavia 187½ piso principal, Buenos Airres.